	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

Contrato de Obra No. LP-SPM-003-2024 **Contratista:** CONSORCIO EGV JMVD

Contrato de Interventoría No. 4295 DE 2024 **Interventoría:** CONSORCIO INTERVENTOR VIAL

Objeto Contrato de Obra:
"CONSTRUCCIÓN DE LOS PUENTES DENOMINADOS: PUENTE 1 Y PUENTE 2 SOBRE EL CANAL DE LA PACHA Y SUS VÍAS DE ACCESOS, EN EL CORREGIMIENTO SABANA NUEVA DEL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, CÓRDOBA".

INFORME MENSUAL No. 2 **MES O PERIODO:** Del 01 al 30 de Marzo de 2025

No.	CONTENIDO	FORMATO	PÁGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	1
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	2
1	**INTRODUCCIÓN**	DOCUMENTO PDF	8
2	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**	DOCUMENTO PDF	10
2.1	Localización	DOCUMENTO PDF	10
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto	DOCUMENTO PDF	13
2.3	Inventario y estado inicial de la vía	DOCUMENTO PDF	13
2.4	Características técnicas del proyecto	DOCUMENTO PDF	14
3	**INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA**	DOCUMENTO PDF	16
3.1	Información general del contrato	DOCUMENTO PDF	16
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes	DOCUMENTO PDF	16
3.3	Seguimiento Ítems no previstos	DOCUMENTO PDF	18
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría	DOCUMENTO PDF	18
4	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA**	DOCUMENTO PDF	19
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	20
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	40
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	43
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	46
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	48
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	50
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	52
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN-1IN-15-FR-14	55
4.9	Otros documentos seguimiento mensual	DOCUMENTO PDF	58
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	58
		MEPI-MN-IN-2-FR-2	59
	• Seguimiento Programa de Obra	DOCUMENTO PDF	61
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	62
		MEPI-MN-IN-6-FR-2	63
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	64
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	79
5	**INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	DOCUMENTO PDF	83
5.1	Información general del contrato	DOCUMENTO PDF	83
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor	DOCUMENTO PDF	83
5.3	Informes especialistas y profesionales	DOCUMENTO PDF	92
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC	DOCUMENTO PDF	95
5.5	Informe matriz de riesgos.	DOCUMENTO PDF	95
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría	N/A	N/A
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.	N/A	N/A
6	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	DOCUMENTO PDF	96
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	96
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	98
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	104
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	106
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	119
6.6	Otros documentos seguimiento mensual	DOCUMENTO PDF	122
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	122
		MEPI-MN-IN-3-FR-2	122
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	124
	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-3	124
7	**Conclusiones y recomendaciones**	DOCUMENTO PDF	126
8	**Anexos**	DOCUMENTO PDF	127
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo	DOCUMENTO PDF	128
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras	DOCUMENTO PDF	131
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas	DOCUMENTO PDF	133
8.4	Copia de la Bitácora del mes correspondiente	DOCUMENTO PDF	134
8.5	Matriz de Riesgos	DOCUMENTO PDF	135
8.6	Informe Gestión Social	DOCUMENTO PDF	137

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Firma:
Nombre: ELLEN OBEIMAR AICARDY GALEANO
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA
Resolución de designación No. 864 de fecha 26 de marzo 2025

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO**	CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
		VERSION	1
		PÁGINA	

FECHA: 5/04/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CORDOBA **PERIODO MES:** Del 01 al 30 de Marzo de 2025

CONTRATO DE OBRA No.: LP-SPM-003-2024

OBJETO: "CONSTRUCCIÓN DE LOS PUENTES DENOMINADOS: PUENTE 1 Y PUENTE 2 SOBRE EL CANAL DE LA PACHA Y SUS VÍAS DE ACCESOS, EN EL CORREGIMIENTO SABANA NUEVA DEL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, CÓRDOBA".

CONTRATISTA: CONSORCIO EGV JMVD

PLAZO INICIAL: 2 meses a partir del acta de inicio
FECHA DE INICIO: 30/01/2025
FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A
FECHA DE REANUDACIÓN: N/A
FECHA DE VENCIMIENTO: N/A
PLAZO ACUMULADO: N/A

VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 5.800.750.345,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA): N/A
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): N/A
ANTICIPO CONCEDIDO: N/A
ANTICIPO AMORTIZADO: N/A

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 4295 DE 2024 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVENTOR VIAL **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** N/A

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción	N/A	N/A
	Mejoramiento	N/A	N/A
	Rehabilitación	N/A	N/A
Estructuras	Túneles	N/A	N/A
	Puentes	UND	2
	Pontones	N/A	N/A
Mantenimiento		N/A	N/A
Otros (Especificar cuales)	Revisión y/o ajustes de estudios y diseños	UND	2

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción	N/A	N/A	N/A
	Mejoramiento	N/A	N/A	N/A
	Rehabilitación	N/A	N/A	N/A
Estructuras	Túneles	N/A	N/A	N/A
	Puentes	UND	0	0
	Pontones	N/A	N/A	N/A
Mantenimiento	N/A	N/A	N/A	N/A
Otros (Especificar cuales)	Revisión y/o ajustes de estudios y diseños	UND	0	0

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 5.497.289.421,00	0,00	5.497.289.421,00
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ 137.446.744,00	0,00	137.446.744,00
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	N/A	N/A	N/A
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 24.097.500,00	5.652.500,00	29.750.000,00
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIA, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD	$ 136.264.179,72	0,00	136.264.179,72
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 5.795.097.845,00	5.652.500,00	5.800.750.345,00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	0,00	0,00	0,00	0,00
AJUSTES	0,00	0,00	0,00	0,00
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	0,00	0,00	0,00	0,00
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	N/A	N/A	N/A	N/A
ESTUDIOS Y DISEÑOS	0,00	0,00	0,00	0,00
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	0,00	0,00	0,00	0,00
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	0,00	0,00	0,00	0,00
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	0,00	0,00	0,00	0,00
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)	0,00	0,00	0,00	0,00
VALOR EJECUTADO	0,00	0,00	0,00	0,00

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): $ -
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ -
AVANCE DE OBRA EN % (B/A): 0,00%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA: 5
MANO DE OBRA NO CALIFICADA: 0
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS: 0
TOTAL EMPLEOS GENERADOS: **5**

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	

FECHA 5/04/2025
(Día / Mes / Año)

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Secretaria de Planeación San Pelayo - Reunión de Comité de Seguimiento



Secretaria de Planeación San Pelayo - Reunión de Comité de Seguimiento



Oficinas Invias Montería - Seguimiento al convenio 1876-2021



Oficinas Invias Montería - Seguimiento al convenio 1876-2021

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

Mediante comunicado No. HMV-3946-151 del 25 de marzo de 2025 dirigido a la ALCALDIA MCPAL DE SAN PELAYO – CORD con asunto: APREMIO PARA LA APLICACIÓN DE LA CLÁUSULA DECIMOQUINTA – MULTAS DEL CONTRATO DE OBRA LP-SPM-003-2024. Esta interventoría se permite recomendar como medida de apremio, la aplicación de la CLÁUSULA DECIMOQUINTA – MULTAS del contrato de obra de la referencia, de conformidad con los hechos, pruebas, fundamentos y presuntos incumplimientos de las obligaciones contractuales por parte del contratista CONSORCIO EGV JMVD.

Firma
Nombre CESAR EDUARDO HERNANDEZ LÓPEZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 22202313316 COR

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS EN LOS MUNICIPIOS DE TIERRALTA Y SAN PELAYO EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA."

CONVENIO:1876 DE 2021 – ALCALDIA DE SAN PELAYO

CONTRATO DE OBRA: LP - SPM - 003-2024





INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

e-mail: correspondencia.civ@h-mv.com

Conmutador (571) 643 95 00 Fax (571) 211 45 77
Calle 70 No. 7-30 Piso 4. Edificio Séptima Setenta. Bogotá, Colombia

INFORME TÉCNICO MENSUAL No 2 DE INTERVENTORÍA
PERIODO DEL 01/03/2025 AL 30/03/2025
3946-00-IN-RP-002
Revisión 0

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS
Entidad Supervisora

AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SAN PELAYO 1 DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL.
Objeto del Convenio

1876-2021
Convenio

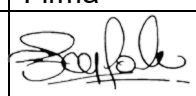
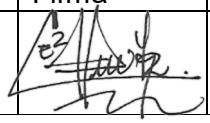
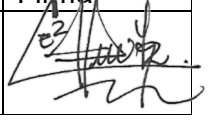
CONSORCIO EGV JMVD
Contratista de Obra

LP-SPM-003-2024
Nº de Contrato de Obra

CONSTRUCCIÓN DE LOS PUENTES DENOMINADOS: PUENTE 1 Y PUENTE 2 SOBRE EL CANAL DE LA PACHA Y SUS VIAS DE ACCESOS, EN EL CORREGIMIENTO SABANA NUEVA DEL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, CÓRDOBA
Objeto del Contrato de Obra

CONSORCIO INTERVENTOR VIAL
Interventoría
4295 DE 2024
Nº de Contrato de Interventoría

Revisión	Modificaciones	Fecha
0	Emitido para el Cliente	03-04-2025

Elaboración – Revisión – Aprobación						
Revisión	Elaborado por:		Revisado por:		Aprobado por:	
	Nombre	Firma	Nombre	Firma	Nombre	Firma
0	Liseth Polo Sibaja		Cesar Hernández López		Cesar Hernández López	

e-mail: correspondencia.civ@h-mv.com
Conmutador (571) 643 95 00 Fax (571) 211 45 77
Calle 70 No. 7-30 Piso 4. Edificio Séptima Setenta. Bogotá, Colombia

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 5
2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 7
2.1 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 7
2.2 MUNICIPIOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA Y BENEFICIOS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO 10
2.3 INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VÍA 10
2.4 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO 11
3. INFORMACION CONTRATO DE OBRA Nº LP-SPM-003-2024 13
3.1 INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO Nº LP-SPM-003-2024 13
3.2. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES. 13
3.3. SEGUIMIENTO ÍTEMS NO PREVISTOS 15
3.4. ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA 15
4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA 16
5. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 28
5.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO 28
5.2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INTERVENTOR PARA EL CONTRATO No. LP-SPM-003-2024. 28
5.2.1. ÁREA TÉCNICA 28
5.3. INFORMES ESPECIALISTAS Y PROFESIONALES. 37
5.3.1. INFORMES ESPECIALISTAS 37
5.3.2. ÁREA SOCIAL 37
5.3.3. ÁREA AMBIENTAL 37
5.3.4. ÁREA SST 39
5.4. INFORME DEL PROGRAMA ANUAL DE CAJA - PAC. 40
5.5. INFORME MATRIZ DE RIESGOS 40
6. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 41
7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 48

e-mail: correspondencia.civ@h-mv.com
Conmutador (571) 643 95 00 Fax (571) 211 45 77
Calle 70 No. 7-30 Piso 4. Edificio Séptima Setenta. Bogotá, Colombia

LISTA DE TABLAS

Tabla 1 COORDENADAS DEL PUENTE No.1 8
Tabla 2 INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO CONTRATO Nº LP-SPM-003-2024 9
Tabla 3 CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO 11
Tabla 4 INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO CONTRATO DE OBRA Nº LP-SPM-003-2024 13
Tabla 5 INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO CONTRATO DE INTERVENTORIA Nº 4295-2024 28
Tabla 6 COORDENADAS UBICACIÓN DE LA OBRA 39

LISTA DE IMÁGENES

Ilustración 1- Imagen1. Área de intervención - Ubicación Regional del Proyecto 8
Ilustración 2Imagen 1. Área de intervención 8
Ilustración 3 Imagen 3. Área de intervención 1 - Puente No.1 – Corregimiento Sabana Nueva 9
Ilustración 4 -Puente No.2 – Corregimiento Sabana Nueva 10
Ilustración 5 Geoposicionamiento - Imagen 10

e-mail: correspondencia.civ@h-mv.com
Conmutador (571) 643 95 00 Fax (571) 211 45 77
Calle 70 No. 7-30 Piso 4. Edificio Séptima Setenta. Bogotá, Colombia

1. INTRODUCCIÓN

El Pacto por el Transporte y la logística para la competitividad y la integración regional, contenido en la ley 1955 del 25 de mayo de 2019, por la cual se expidió el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 – "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad", en su artículo 103 se dispone que el Instituto Nacional de Vías podrá apoyar la financiación de proyectos para la intervención de la red vial de competencia de las entidades territoriales y de acuerdo al artículo 95 de la Ley 489 de 1998, que establece la posibilidad de que las entidades públicas se asocien con el fin de cooperar en el cumplimiento de funciones administrativas o de prestar conjuntamente servicios que se hallen a su cargo, mediante la celebración de Convenios Interadministrativos de Cooperación.

De acuerdo con lo anterior, EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS, establece lazos de cooperación con el Municipio de San Pelayo – Córdoba, mediante el CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 1876- 2021, buscando propender por el desarrollo vial del país y su progreso, aplicando las innovaciones y herramientas administrativas, técnicas, financieras que garanticen una correcta gestión en la consolidación de las comunicaciones terrestres que se vean reflejadas en una mejor calidad de vida para dichos municipios, al igual que los municipios aledaños, por lo cual, abrió convocatoria mediante licitación pública, dando como resultado el contrato de obra No. LP-MT-003-2024 y contrato de interventoría número No. 4295 DE 2024 con numero de proceso de selección CMA-DEO-SVR-018-2024 e ID del SECOP No 5609971, mediante el cual se llevara a cabo el siguiente objeto: "CONSTRUCCIÓN DE LOS PUENTES DENOMINADOS: PUENTE 1 Y PUENTE 2 SOBRE EL CANAL DE LA PACHA Y SUS VIAS DE ACCESOS, EN EL CORREGIMIENTO SABANA NUEVA DEL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, CÓRDOBA", este objeto busca mejorar la conectividad del corregimiento de sabana nueva y las veredas La Trampa, El Napal, El Mundo, Cañoelar, El Chaján, Sahurdano, Dividivi, Santa Rosa y San Miguel, todas situadas en la margen izquierda de la localidad.

La problemática central radica en las estructuras actuales ubicadas en este corregimiento, ya que estas, presentan una sección insuficiente para manejar el flujo de agua durante las temporadas de lluvias intensas y el aumento de la precipitación que atraviesan por dichas estructuras. Esta insuficiencia ha llevado a perdida en el material y deterioro en la estructura de los puentes que afecta gravemente a la comunidad de Sabana Nueva y las áreas circundantes por el riesgo inminente que representan, esta situación fue identificada durante la priorización de recursos entre el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y EL MUNICIPIO DE SAN PELAYO. Por lo que se estima la construcción de dos (2) puentes descritos de la siguiente manera:

- PUENTE No. 1, Construcción de un puente vehicular de 15.7 metros de longitud por 8.0 metros de ancho, en concreto clase C de resistencia 28 Mapa tanto para la subestructura como para la superestructura, reforzado con acero de refuerzo de FY 4200 Mapa. La estructura del

e-mail: correspondencia.civ@h-mv.com
Conmutador (571) 643 95 00 Fax (571) 211 45 77
Calle 70 No. 7-30 Piso 4. Edificio Séptima Setenta. Bogotá, Colombia

puente se cimentará sobre pilotes en concreto tremió de resistencia 28 Mapa fundidos in situ de diámetro 0.6 m.

- PUENTE No. 2: Construcción de un puente vehicular de 16 metros de longitud por 7.5 metros de ancho, en concreto clase C de resistencia 28 MPa tanto para la subestructura como para la superestructura, reforzado con acero de refuerzo de FY 4200 MPa. La estructura del puente se cimentará sobre pilotes en concreto tremió de resistencia 28 MPa fundidos in situ de diámetro 0.6 m.

El INSTITUTO NACIONAL DE VIAS, ha designado a ELLEN OBEIMAR AICARDY GALEANO, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 78.699.484 de Montería, con Matrícula Profesional No. 13202-47439 BLV, como SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA mediante resolución No 864 del 26 marzo 2025 al Ingeniero, Luis Guillermo López Hernández como GESTOR TÉCNICO DEL PROYECTO, LAURA ISABELA PEÑA GARCIA identificado con la Cédula de Ciudadanía No.1.067.929.277 de Montería, con Matrícula Profesional No.22202-328524COR, como SUPERVISOR DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 1876 DE 2021.

El presente documento contiene **INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA** No. 2 correspondiente al Periodo del 01 al 30 de marzo del 2025, elaborado por el **CONSORCIO INTERVENTOR VIAL** en cumplimiento de lo establecido en el Manual de Interventoría del INVIAS.

En este informe se hace descripción general de las actividades ejecutadas por el contratista y las labores de control desarrolladas por la Interventoría durante el periodo mencionado.

e-mail: correspondencia.civ@h-mv.com
Conmutador (571) 643 95 00 Fax (571) 211 45 77
Calle 70 No. 7-30 Piso 4. Edificio Séptima Setenta. Bogotá, Colombia

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

Sabana Nueva es un corregimiento ubicado en el municipio de San Pelayo, en el departamento de Córdoba, Colombia. Esta área ha enfrentado desafíos significativos relacionados con el peligro debido a las características deficientes de las estructuras hidráulicas existentes.

Las estructuras actuales, ubicadas en este corregimiento presentan una sección insuficiente para manejar el flujo de agua durante las temporadas de lluvias intensas y la crecida del canal que atraviesan por dichas estructuras. Esta insuficiencia ha llevado a perdida en el material estructural de manera periódica que afecta gravemente a la comunidad de Sabana Nueva y las áreas circundantes por el riesgo inminente que representa.

Esos fallos estructurales han tenido un impacto negativo en la seguridad de los residentes, la movilidad local y la economía de la región. Las viviendas, los cultivos agrícolas y las infraestructuras se han visto afectados repetidamente debido a los asentamientos y fallas que se ve de manera notoria en la estructura.
Estado actual de los puentes:

Puente 1: Colapsado, reemplazado por estructura rudimentaria en madera de madera.

Puente2: En riesgo de colapso inminente.

Sectorización del Proyecto.

En la siguiente imagen se registra la localización de los puentes objeto de intervención con la ejecución del presente proyecto.

e-mail: correspondencia.civ@h-mv.com
Conmutador (571) 643 95 00 Fax (571) 211 45 77
Calle 70 No. 7-30 Piso 4. Edificio Séptima Setenta. Bogotá, Colombia

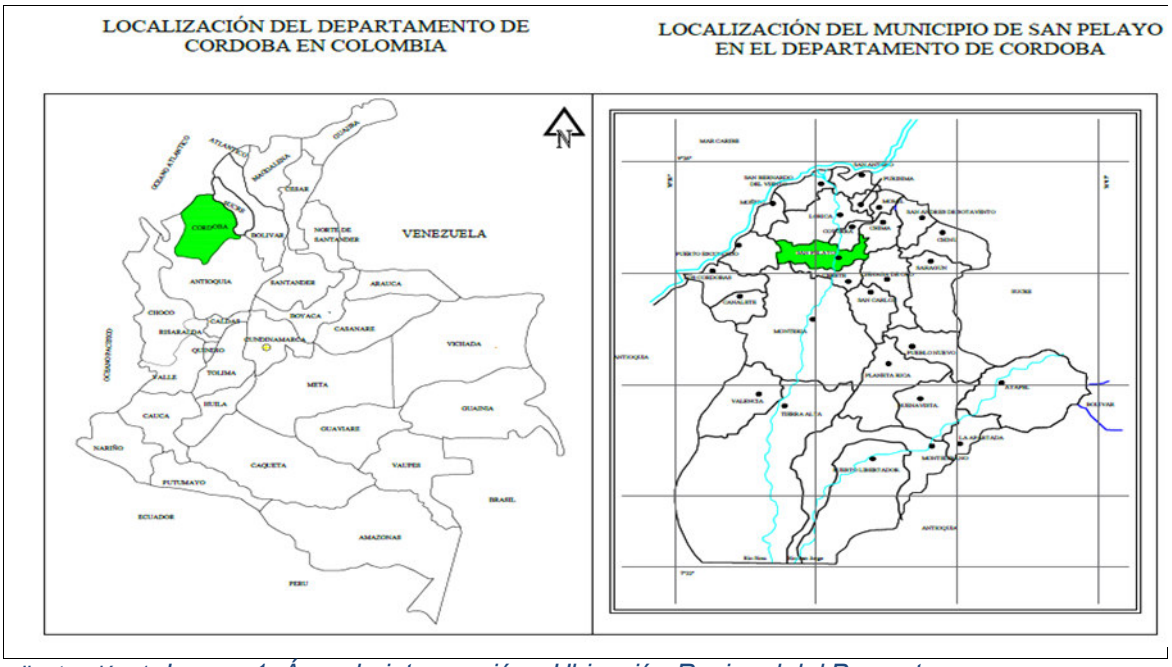


Ilustración 1- Imagen1. Área de intervención - Ubicación Regional del Proyecto

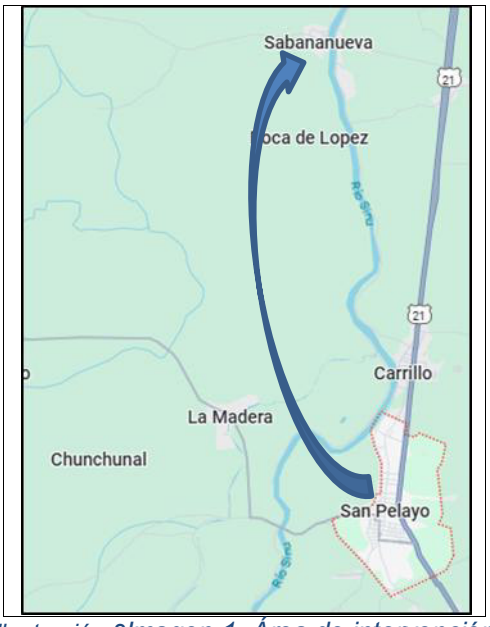


Ilustración 2Imagen 1. Área de intervención

➢ PUENTE NO.1

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	COORDENADAS	
1	PUENTE No 1	9°01'57.67"N	75°51'10.85"O

Tabla 1 ***COORDENADAS DEL PUENTE No.1***

e-mail: correspondencia.civ@h-mv.com
Conmutador (571) 643 95 00 Fax (571) 211 45 77
Calle 70 No. 7-30 Piso 4. Edificio Séptima Setenta. Bogotá, Colombia



Fuente: Google Maps

Ilustración 3 Imagen 3. Área de intervención 1 - Puente No.1 – Corregimiento Sabana Nueva

- **PUENTE NO.2**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	COORDENADAS	
2	PUENTE No 2	9°01'59.00"N	75°51'6.60"O

Tabla 2 INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO CONTRATO Nº LP-SPM-003-2024



e-mail: correspondencia.civ@h-mv.com
Conmutador (571) 643 95 00 Fax (571) 211 45 77
Calle 70 No. 7-30 Piso 4. Edificio Séptima Setenta. Bogotá, Colombia

Ilustración 4 -Puente No.2 – Corregimiento Sabana Nueva

Fuente: Google Maps



GEOPOSICIONAMIENTO					
PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE PUENTE SOBRE EL CANAL DE LA PACHA EN EL CORREGIMIENTO SABANA NUEVA DEL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, CÓRDOBA".					
Ubicación	**Referencia**	**Coordenadas Gauss Kruger**		**Coordenadas Elipsoidales**	
		Norte	**Este**	**Latitud**	**Longitud**
Corregimiento de Sabana Nueva, municipio de San Pelayo, Córdoba	Canal de la Pacha	1490900.16	1134770.27	9°1'59.00"N	75°51'6.60"O

Ilustración 5 Geoposicionamiento - Imagen

2.2 MUNICIPIOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA Y BENEFICIOS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

La zona de influencia está enmarcada en el Departamento de Córdoba, se ejecuta en el Municipio de San Pelayo, como principales áreas de influencia del proyecto se encuentra el corregimiento de sabana nueva y las veredas que el puente conecta, las veredas La Trampa, El Napal, El Mundo, Cañoelar, El Chaján, Sahurdano, Dividivi, Santa Rosa y San Miguel, todas situadas en la margen izquierda de la localidad.

2.3 INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VÍA

Actualmente el corregimiento Sabana Nueva presenta dificultad en la intercomunicación terrestre de la población, debido a la deficiente capacidad hidráulica que tiene el pontón de sección doble de 11m y el pontón de sección de 9m existentes, siendo insuficientes para el manejo de las aguas que se presentan durante las épocas de invierno.

La carencia de una estructura adecuada para el drenaje rápido de las aguas producto de escorrentías ha producido bloqueo y sedimentación de material en la sección transversal del arroyo, además ha hecho que se disminuya la capacidad portante del suelo, generando así daños a las vías de comunicación cercanas.

Con el fin de mejorar la calidad de vida y dar la inclusión productiva para el desarrollo sostenible y la competitividad del municipio se ha desarrollado el

e-mail: correspondencia.civ@h-mv.com
Conmutador (571) 643 95 00 Fax (571) 211 45 77
Calle 70 No. 7-30 Piso 4. Edificio Séptima Setenta. Bogotá, Colombia

presente proyecto, este, busca intervenir las dos estructuras tipo puentes, que presentan un alto deterioro de su constitución, dificultando el tránsito de las comunidades asentadas entre la cabecera corregimental de Sabana Nueva, sus veredas y demás corregimientos aledaños.

2.4 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El proyecto consiste en la construcción de dos puentes tipo vehiculares en el corregimiento de Sabana Nueva, zona rural del municipio de San Pelayo, con las siguientes especificaciones:

ITEM	L (m)	B(m)	No. DE VIGAS	DIMENSIÓN VIGAS
PUENTE No. 1	15,7	8	5	0,85*0,3
PUENTE No. 2	16	7,5	3	0.40*1,25

Tabla 3 CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Puente No.1

Se proyecta la construcción de un puente vehicular de 15.7 metros de longitud por 8.0 metros de ancho, en concreto clase C de resistencia 28 MPa tanto para la subestructura como para la superestructura, reforzado con acero de refuerzo de FY 4200 MPa. La estructura del puente se cimentará sobre pilates en concreto tremie de resistencia 28 MPa fundidos in situ de diámetro 0.6 m.

Se proyectan losas de aproximación en concreto hidráulico reforzado para los accesos al puente en concreto con módulo de rotura de 4.2 Mpa, reforzado con acero de resistencia FY 4200 Mpa.

En materia de seguridad vial y peatonal, se proyecta la instalación de barandas en acero.

Para protección de los taludes, se proyecta la instalación de geotextil no tejido NT 2500 o similar y la instalación de piedra pegada y gaviones o colchagaviones de malla en alambre de acero entrelazado con el fin de controlar la erosión.

Puente No.2

Se proyecta la construcción de un puente vehicular de 16 metros de longitud por 7.5 metros de ancho, en concreto clase C de resistencia 28 MPa tanto para la subestructura como para la superestructura, reforzado con acero de refuerzo de FY 4200 MPa. La estructura del puente se cimentará sobre pilotes en concreto tremie de resistencia 28 MPa fundidos in situ de diámetro 0.6 m.

e-mail: correspondencia.civ@h-mv.com
Conmutador (571) 643 95 00 Fax (571) 211 45 77
Calle 70 No. 7-30 Piso 4. Edificio Séptima Setenta. Bogotá, Colombia

Se proyectan losas de aproximación en concreto hidráulico reforzado para los accesos al puente en concreto con módulo de rotura de 4.2 Mpa, reforzado con acero de resistencia FY 4200 Mpa.

En materia de seguridad vial y peatonal, se proyecta la instalación de barandas en acero.

Para protección de los taludes, se proyecta la instalación de geotextil no tejido NT 2500 o similar y la instalación de piedra pegada y gaviones o colchagaviones de malla en alambre de acero entrelazado con el fin de controlar la erosión.

e-mail: correspondencia.civ@h-mv.com
Conmutador (571) 643 95 00 Fax (571) 211 45 77
Calle 70 No. 7-30 Piso 4. Edificio Séptima Setenta. Bogotá, Colombia

3. INFORMACION CONTRATO DE OBRA Nº LP-SPM-003-2024

3.1 INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO Nº LP-SPM-003-2024

Contratista:	CONSORCIO EGV JMVD
Integrantes:	EGV CONSTRUCCIONRD ZOMAC S.A.S - 50% JAIRO MARTÍN VARGAS DÍAZ - 50%
Contrato de Obra Nº:	LP-SPM-003-2024
Objeto:	"CONSTRUCCIÓN DE LOS PUENTES DENOMINADOS: PUENTE 1 Y PUENTE 2 SOBRE EL CANAL DE LA PACHA Y SUS VÍAS DE ACCESOS, EN EL CORREGIMIENTO SABANA NUEVA DEL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, CÓRDOBA".
Valor Inicial:	$ 5.800.750.345
Valor Total:	$ 5.800.750.345
Plazo:	Dos (2) meses.
Etapa de construcción Plazo Máximo:	30 de marzo de 2025.
Fecha de Inicio:	30 de enero de 2025.
Fecha de Terminación:	30 de marzo de 2025.

Tabla 4 INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO CONTRATO DE OBRA Nº LP-SPM-003-2024

Fuente. Contrato del Proyecto

3.2. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES.

En el Contrato LP-SPM-003-2024 de 2025, el contratista continúa con la ejecución de las siguientes actividades:

- En contratista continuó con proceso de entrega de subsanación a las observaciones de documentación previa, la cual ha sido revisada por parte de la interventoría y nuevamente devuelta con observaciones.
- El contratista asistió a comité de seguimiento de obra #3 realizado el día 04 de marzo de 2025, donde se pactaron compromisos a cumplir.
- El contratista asistió a comité de seguimiento de obra #4 realizado el día 11 de marzo de 2025, donde se pactaron compromisos a cumplir.
- El contratista asistió a comité de seguimiento al convenio interadministrativo 1876 de 2021 #1 realizado el día 17 de marzo de 2025, en las instalaciones del invias, se revisó el estado actual de proyecto y se realizaron aclaraciones por parte del invias respecto a los diseños de los puentes.
- El contratista asistió a comité de seguimiento de obra #5 realizado el día 25 de marzo de 2025, donde se pactaron compromisos a cumplir.

e-mail: correspondencia.civ@h-mv.com
Conmutador (571) 643 95 00 Fax (571) 211 45 77
Calle 70 No. 7-30 Piso 4. Edificio Séptima Setenta. Bogotá, Colombia

- El contratista continúa entrego el diagnostico de estudios geotécnicos el 11 de marzo de 2025.
- El contratista continúa entrego revisión de memorias y planos el 14 de marzo de 2025.
- El contratista realizo actualización de Pólizas según modificatoria # 1 del contrato de obra, y se recibió aprobación por parte de la Alcaldía de San Pelayo.
- El contratista realizo entrega del Informe mensual No.1 correspondiente al mes de febrero de 2025.
- El contratista realizo entrega de los Informes semanales No, 5, 6, 7 y 8.

COMUNICACIONES ENVIADAS DEL CONTRATISTA

- Comunicado Contratista. RD-2025-03 del 03 de marzo de 2025 con asunto: Entrega de pólizas actualizadas.
- Comunicado Contratista. RD-2025-02 del 05 de marzo de 2025 con asunto: Respuesta a oficios.
- Comunicado Contratista. RD-2025-05 del 07 de marzo de 2025 con asunto: Respuesta a correo solicitando firmas para el informe mensual.
- Comunicado Contratista. RD-2025-06 del 07 de marzo de 2025 con asunto: Respuesta a correo solicitando firmas para el informe social.
- Comunicado Contratista. RD-2025-07 del 10 de marzo de 2025 con asunto: Respuesta a “Solicitud Firma: Informe social N°1 CTTO 003 - Firmado Interventoría”.
- Comunicado Contratista. RD-2025-04 del 11 de marzo de 2025 con asunto: Entrega Subsanación Documentos previos
- Comunicado Contratista. RD-2025-09 del 11 de marzo de 2025 con asunto: DIAGNOSTICO A ESTUDIOS GEOTECNICOS.
- Comunicado Contratista. RD-2025-10 del 14 de marzo de 2025 con asunto: RESP OFICIO HMV-3946-095.
- Comunicado Contratista. RD-2025-12 del 14 de marzo de 2025 con asunto: SOLICITUD LISTADO PERSONAL DE REINCORPORACIÓN.
- Comunicado Contratista. RD-2025-08 del 14 de marzo de 2025 con asunto: Respuesta a OFICIO HMV-3946-078.
- Comunicado Contratista. RD-2025-13 del 14 de marzo de 2025 con asunto: solicitud de suspensión.
- Comunicado Contratista. RD-2025-14 del 19 de marzo de 2025 con asunto: RESP. OFICIO HMV-3946-115 y HMV-3946-126.
- Comunicado Contratista. RD-2025-15 del 21 de marzo de 2025 con asunto: Solicitud de prórroga.
- Comunicado Contratista. RD-2025-17 del 21 de marzo de 2025 con asunto: Instalaciones provisionales.
- Comunicado Contratista. RD-2025-16 del 21 de marzo de 2025 con asunto: Rep. Informes semanales HMV-3946-144.
- Comunicado Contratista. RD-2025-18 del 25 de marzo de 2025 con asunto: Rep. Oficio seguimiento a programa de reincorporación y resp. Oficio HMV-3946-122.

e-mail: correspondencia.civ@h-mv.com
Conmutador (571) 643 95 00 Fax (571) 211 45 77
Calle 70 No. 7-30 Piso 4. Edificio Séptima Setenta. Bogotá, Colombia

- Comunicado Contratista. RD-2025-020 del 25 de marzo de 2025 con asunto: Solicitud de prórroga.
- Comunicado Contratista. RD-2025-021 del 27 de marzo de 2025 con asunto: solicitud de ajuste del alcance de la revisión escalándola a nivel de consultoría para la realización de un nuevo estudio de suelos acorde con las normas y diseño estructural del puente 2.
- Comunicado Contratista. RD-2025-19 del 28 de marzo de 2025 con asunto: Rsp. HMV-3946-126 - Entrega de Informe Mensual 1 y 2 y HMV-3946-136 - HDV Especialista estructural.

3.3. SEGUIMIENTO ÍTEMS NO PREVISTOS

Durante el periodo del presente informe no se suscribieron ítems no previstos ante la entidad contratante.

3.4. ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

Es importante indicar que la interventoría hace seguimiento continuo a la entrega de la subsanación a documentación previa y verificación del avance de las diferentes especialidades en la revisión de estudios y diseños.

Esta interventoría mediante comunicado No. HMV-3946-133 realizó OBSERVACIONES AL INFORME GEOTECNICO DE PUENTE 2.

Esta interventoría mediante comunicado No. HMV-3946-151, del 25 de marzo emitió la solicitud de APREMIO PARA LA APLICACIÓN DE LA CLÁUSULA DECIMOQUINTA - MULTAS DEL CONTRATO DE OBRA LP-SPM-003-2024.

3.4.1. PUENTE No.1:

A la fecha de corte del presente informe el Contratista avanza con la revisión de ajuste y diseños del puente No.1.

3.4.2. PUENTE No.2:

A la fecha de corte del presente informe el Contratista avanza con la revisión de ajuste y diseños del puente No.2.

e-mail: correspondencia.civ@h-mv.com
Conmutador (571) 643 95 00 Fax (571) 211 45 77
Calle 70 No. 7-30 Piso 4. Edificio Séptima Setenta. Bogotá, Colombia

4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

A continuación, se relacionan los siguientes formatos de seguimiento al Contrato de Obra LP-SPM-003-2024:

4.1 Informe Semanal MEPI-MN1-IN-15-FR-3

e-mail: correspondencia.civ@h-mv.com
Conmutador (571) 643 95 00 Fax (571) 211 45 77
Calle 70 No. 7-30 Piso 4. Edificio Séptima Setenta. Bogotá, Colombia

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 1/03/2025 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SAN PELAYO 1 DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL.

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CORDOBA — SEMANA No.: 4 del 24/02/2025 al 1/03/2025 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ING. ELLEN AICARDY GALEANO — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO:

OBJETO CONTRATO DE OBRA: "CONSTRUCCIÓN DE LOS PUENTES DENOMINADOS: PUENTE 1 Y PUENTE 2 SOBRE EL CANAL DE LA PACHA Y SUS VÍAS DE ACCESOS, EN EL CORREGIMIENTO SABANA NUEVA DEL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, CÓRDOBA".

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

"CONSTRUCCIÓN DE LOS PUENTES DENOMINADOS: PUENTE 1 Y PUENTE 2 SOBRE EL CANAL DE LA PACHA Y SUS VÍAS DE ACCESOS, EN EL CORREGIMIENTO SABANA NUEVA DEL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, CÓRDOBA".

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

PUENTE No. 1: Construcción de un puente vehicular de 15.7 metros de longitud por 8.0 metros de ancho, en concreto clase C de resistencia 28 Mapa tanto para la subestructura como para la superestructura, reforzado con acero de refuerzo de FY 4200 Mapa. La estructura del puente se cimentará sobre pilotes en concreto tremió de resistencia 28 Mapa fundidos in situ de diámetro 0.6 m.

PUENTE No. 2: Construcción de un puente vehicular de 16 metros de longitud por 7.5 metros de ancho, en concreto clase C de resistencia 28 MPa tanto para la subestructura como para la superestructura, reforzado con acero de refuerzo de FY 4200 MPa. La estructura del puente se cimentará sobre pilotes en concreto tremie de resistencia 28 MPa fundidos in situ de diámetro 0.6 m.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO EGV_HMVD
EGV CONSTRUCCIONRD ZOMAC S.A.S - 50%
INTEGRANTES: JAIRO MARTIN VARGAS DÍAZ - 50%
CONTRATO No. LP-SPM-003-2024
FECHA DE INICIO: 30/01/2025
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 30/3/2025
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 30/3/2025

VALOR INICIAL:	$ 5.800.750.345,00
VALOR ADICIONES:	$ -
VALOR ACUMULADO:	$ 5.800.750.345,00
VALOR ANTICIPO:	$ -
VALOR AMORTIZADO:	$ -
SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVENTOR VIAL
HMV SOLUCIONES S.A.S. - 50%
INTEGRANTES: HMV SERVICIOS S.A.S. - 50%
CONTRATO No. 4295 DE 2024
FECHA DE INICIO: 27/12/2025
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2025

VALOR INICIAL:	$ 2.099.988.100,00
VALOR ADICIONES:	$ -
VALOR ACUMULADO:	$ 2.099.988.100,00
VALOR ANTICIPO:	$ -
VALOR AMORTIZADO:	$ -
SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025	2026	2027
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 5.800.750.345	$ 5.800.750.345		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 5.800.750.345	$ 5.800.750.345		
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 2.099.988.100	$ 2.099.988.100		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 2.099.988.100	$ 2.099.988.100		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 5.800.750.345,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:
Se firmo acta de inicio de obra el 30 de enero de 2025, por lo tanto, no aplica en este periodo de facturación.

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 2.099.988.100,00	100%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:
Se firmo orden de inicio el 27 de diciembre de 2024, por lo tanto, no aplica en este periodo de facturación.

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada %
Meta Física Ejecutada %
Avance o Atraso Físico %

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base / **Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada**

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia ____	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Preliminares Puente No. 1	M3	129,75			Prog					
					Ejec					
* Conformar Bases y Subbase Puente No. 1	M3	1672,4			Prog					
					Ejec					
Construcción de Puente No.1	ML	15,7			Prog					
					Ejec					
Transporte Puente No. 1	M3/KM	48904,09			Prog					
					Ejec					
Señalización Puente No. 1	UND	2			Prog					
					Ejec					

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base / **Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada**

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia ____	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Preliminares Puente No. 2	M3	30			Prog					
					Ejec					
* Conformar Bases y Subbase Puente No. 2	M3	1602,44			Prog					
					Ejec					
Construcción de Puente No.2	ML	16			Prog					
					Ejec					
Transporte Puente No. 2	M3/KM	50512			Prog					
					Ejec					
Señalización Puente No. 2	UND	2			Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI	NO
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO
UBICACION:	PERMISO MINERO:	SI	NO
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO

OBSERVACIONES:
Esta interventoría esta a la espera de la entrega de los documentos iniciales por parte del contratista, entre los cuales se encuentran el Plan de Adaptación Ambiental PAGA, el acta de radicación y actualización ambiental de proyectos y el plan de inversión ambiental para este contrato.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO X	N/A
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO X	N/A
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO X	N/A
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO X	N/A
OCUPACION DE CAUCES:	SI X	NO	N/A
VERTIMIENTOS:	SI	NO X	N/A
EMISIONES:	SI	NO X	N/A
OTROS (Especificar cual)	SI	NO X	N/A

OBSERVACIONES:
El secretario de planeación de infraestructura certifico el día 5 agosto de 2024, que para este contrato no se requiere presentar licencias definitivas, pero si permisos de ocupación de cause, La alcaldía de San Pelayo realizo la solicitud del permiso de ocupación de cause ante la CVS con comunicado No. 2022 - 125.

Esta interventoría esta a la espera de la entrega de los documentos iniciales por parte del contratista, entre los cuales se encuentran el Plan de Adaptación Ambiental PAGA, el acta de radicación y actualización ambiental de proyectos y el plan de inversión ambiental para este contrato.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Esta interventoría esta a la espera de entrega por parte del contratista

OBSERVACIONES:
Esta interventoría esta a la espera de la entrega de los documentos iniciales por parte del contratista, entre los cuales se encuentran el Plan de Adaptación Ambiental PAGA, el acta de radicación y actualización ambiental de proyectos y el plan de inversión ambiental para este contrato.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		4
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		4
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		4

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO:

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES:
Esta interventoría recibió el documento PAGA enviado por el contratista, el cual se ddevolvió puesto que no presentaba los programas sociales a ejecutar. Asimismo se devolvió el acta de radicación y actualización social de proyectos con observaciones. Se esta a la espera de los documentos subsanados.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: Para este proyecto no se contempla gestión predial.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

N/A

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

AREA TÉCNICA

Durante la semana que corresponde del día 24 de febrero al 01 de marzo de 2025, realiza requerimientos permanentes al Contratista al respecto del avance de las actividades contractuales, con el fin de direccionar los resultados al cumplimiento del contrato.

Se emiten comunicaciones permanentes al contratista encaminadas a recordar las obligaciones contractuales y se hace el respectivo seguimiento a las respuestas emitidas por el contratista.

Se realiza comité de seguimiento de obra el día 27 de febrero de 2025 y estipular compromisos para dar seguimiento a las obligaciones contractuales.

Esta interventoria dio aprobacion del personal minimo requerido relacionado a continuación:

1. JESUS DAVID DURAN ROMERO con cedula de ciudadanía N° 15.679.759 aprobado para el cargo de Ingeniero Civil con posgrado en Estructuras (Director de Obra).

2. ALFREDO ANTONIO CABARCAS BUELVAS, con cedula de ciudadanía N° 10.770.721 aprobado para el cargo de Residente de Obra.

3. GUSTAVO RAMIRO ROYETT GALVAN con cedula de ciudadanía N° 78.031.712 aprobado para el cargo de Ingeniero Civil con Posgrado en Geotecnia.

4. BELISARIO ALFREDO DE LEÓN NARVAEZ, con cedula de ciudadanía N° 15.041.209 aprobado para el cargo de Ingeniero Civil con Posgrado en Hidráulica e Hidrología.

5. JULIO CESAR SANCHEZ MORALES con cedula de ciudadanía N° 1.064.986.653 aprobado para el cargo de Topógrafo.

COMUNICACIONES:

*** ENVIADAS:**

Mediante comunicado No. HMV-3946-065 del 24 de febrero de 2025 dirigido al contratista CONSORCIO EGV JMVD con asunto: RESPUESTA A COMUNICACIÓN RD-011-021-024-032- ENTREGA DE DOCUMENTOS – INCISO 1. HOJAS DE VIDAS PROFESIONALES. Se solicita al Contratista dar atención a las observaciones realizadas a la hoja de vida del PROFESIONAL EN SG-SST CON POSGRADO EN SG-SST O QHSE y da aprobación al resto del personal entregado.

Mediante comunicado No. HMV-3946-066 del 24 de febrero de 2025 dirigido al contratista CONSORCIO EGV JMVD con asunto: REPROGRAMACIÓN - INVITACIÓN A COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE OBRA NO.2. Se realiza reprogramación del comité de seguimiento de obra No.2, para el día jueves 27 de febrero de 2025 a las 09:00am en las instalaciones de la Alcaldía de San Pelayo – Oficina de Secretaria de Planeación e Infraestructura.

Mediante comunicado No. HMV-3946-067 del 24 de febrero de 2025 dirigido al contratista CONSORCIO EGV JMVD con asunto: RESPUESTA OFICIO RD-011-021-024-032 - CRONOGRAMA DE OBRA. Se revisa la información enviada respecto al programa o cronograma de obra, esta Interventoría emite observaciones.

Mediante comunicado No. HMV-3946-069 del 24 de febrero de 2025 dirigido al contratista CONSORCIO EGV JMVD con asunto: REITERACIÓN SOLICITUD DE ENTREGA DOCUMENTACIÓN SOCIAL INICIAL. Se reitera la entrega a esta Interventoría de los documentos relacionados a continuación: 1. Acta de radicación y actualización social de proyectos con sus respectivos anexos 2. Plan de inversión social 3. Plan de adaptación a la guía ambiental PAGA – Gestión social.

Mediante comunicado No. HMV-3946-070 del 25 de febrero de 2025 dirigido a lA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE – CVS con asunto: CONSULTA ESTADO PERMISOS DE OCUPACIÓN DE CAUCE. Se solicita el estado de las solicitudes de permiso de ocupación de cauce realizadas por las administraciones municipales, ya que, se tiene acta de inicio para los contratos mencionados y se está en la etapa de revisión de estudios y diseños.

Mediante comunicado No. HMV-3946-075 del 27 de febrero de 2025 dirigido al INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS con asunto: ENTREGA INFORME SEMANAL # 3 – PROYECTO SAN PELAYO. Se envía el informe semanal # 3 del contrato LP-SPM-003-2024 del municipio de san Pelayo, el cual hace parte del convenio interadministrativo 1876 de 2021.

Mediante comunicado No. HMV-3946-078 del 27 de febrero de 2025 dirigido al contratista CONSORCIO EGV JMVD con asunto: RESPUESTA OFICIO RD-011-021-024-032 - RELACIÓN DE EQUIPO MÍNIMO OBLIGATORIO. Se revisa la información enviada respecto a la relación de equipo mínimo obligatorio, esta Interventoría emite observaciones.

Mediante comunicado No. HMV-3946-079 del 27 de febrero de 2025 dirigido al contratista CONSORCIO EGV JMVD con asunto: RESPUESTA A COMUNICACIÓN RD-RD-3946-065 – OBSERVACIONES PROFESIONAL SST. Se remite documentación solicitada para subsanar las observaciones de la hoja de vida presentada para el cargo PROFESIONAL EN SG-SST CON POSGRADO EN SG-SST O QHSE.

Mediante comunicado No. HMV-3946-080 del 27 de febrero de 2025 dirigido al contratista CONSORCIO EGV JMVD con asunto: REVISIÓN DE PÓLIZAS ACTUALIZADAS EN RELACIÓN A LA MODIFICATORIA DEL CONTRATO DE OBRA NO.1 Y ACTA DE INICIO. Se solicita al CONSORCIO EGV JMVD la entrega de las pólizas definitivas y su respectivo soporte de pago, esto con el fin de dar concepto de validez.

Mediante comunicado No. HMV-3946-083 del 28 de febrero de 2025 dirigido al contratista CONSORCIO EGV JMVD con asunto: RESPUESTA OFICIO RD-011-021-024-032 - (INSTALACIONES PROVISIONALES – LABORATORIO TOMA DE CONTROL DE CALIDAD - PROGRAMA DE GENERACIÓN DE EMPLEO). Se requiere el cumplimiento para el campamento de obra de las Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras 2022, se solicita anexar certificados del Laboratorio Toma de Control de Calidad, se encuentra conforme el documento de PROGRAMA DE GENERACIÓN DE EMPLEO.

Mediante comunicado No. HMV-3946-084 del 28 de febrero de 2025 dirigido al contratista CONSORCIO EGV JMVD con asunto: RESPUESTA OFICIO RD-011-021-024-032 - (ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS, PROGRAMA DE GENERACIÓN DE EMPLEO Y PLAN DE EJECUCIÓN DE ENSAYOS). Se requiere ajustes y requerimiento de información necesaria para el aval de los Análisis de Precios Unitarios (APU).

***RECIBIDAS:**

Comunicado Consorcio EGV JMVD RD-3946-065 del 25 de febrero de 2025 con asunto: Entrega de subsanación de observaciones de oficio HMV-3946-065.
Comunicado Consorcio EGV JMVD RD-3946-059 del 27 de febrero de 2025, con asunto: Entrega de informe semanal y mensual.
Comunicado Consorcio EGV JMVD RD-3946-27022025 del 26 de febrero de 2025, con asunto: Respuesta a oficio HMV-3946-069 – Gestión social.
Comunicado Consorcio EGV JMVD RD-28022025 del 27 de febrero de 2025, con asunto: Entrega de cronograma de entrega de estudios y diseños.
Comunicado Consorcio EGV JMVD RD-2025-01 del 28 de febrero de 2025, con asunto: Entrega de cronograma real.

***REUNIONES Y RECORRIDOS:**

Durante la presente semana se llevó a cabo el comite de obra #2 el 27 de febrero de 2021.
Temas tratados durante la reunion:

- Seguimiento a Documentación previa.
- Avance de la revisión de estudios y diseños
- Estados de permisos ante la CVS
- Inicio de ejecución de obras

ACTIVIDADES ACUMULADAS:
Esta interventoria continua con el seguimiento de los compromisos pactados en la reunion inicial.

***REUNIONES Y RECORRIDOS:**

El día 18 de febrero se llevó a cabo el comite de obra #1

COMPROMISOS PACTADOS EN EL COMITÉ DE OBRA No. 1:

1. Entregar los documentos previos (14 entregables, incluye lo social) - CONSORCIO EGV JMVD

Seguimiento al compromiso:
Entregado parcialmente

El contratista mediante comunicado Consorcio EGV JMVD No. RD -011 -021 -024 -032 del 19 de febrero de 2025, con asunto: Entrega de documentación- requerimientos contractuales, dentro de los cuales estaba Programa de Obra.

Esta interventoria revisa la documentación presentada y la devuelve con observaciones.

2. Entregar cronograma de revisión de ajustes de estudios y diseños - CONSORCIO EGV JMVD

Seguimiento al compromiso:
Cumplido - contratista mediante comunicado Consorcio EGV JMVD RD-28022025 del 27 de febrero de 2025, con asunto: Entrega de cronograma de entrega de estudios y diseños.

3. Entregar modificación del contrato - SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA

Seguimiento al compromiso:
Cumplido - mediante correo electronico del 18 de febrero de 2025

4. Entregar modificación del pólizas - CONSORCIO EGV JMVD

Seguimiento al compromiso:
Incumplido - el contratista envio un correo con el borrador de las polizas.

5. Entregar aprobación de pólizas - SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA

Seguimiento al compromiso:
En seguimiento - a espera de la entrega de polizas del contratista

6. Revisión de documentos entregados por parte del Contratista y Alcaldía - CONSORCIO INTERVENTOR VIAL

Seguimiento al compromiso:
Cumplido.

El día 30 de enero de 2025 se realizó visita tecnica de obra a las 9:00 am en el corregimiento Sabana Nueva del Municipio de San Pelayo en el punto Puente 1 y 2, se conto con el acompañamiento del personal de Invias (Director y Supervisor), secretaria de planeación e infraestructura de la alcaldia de San Pelayo, Contratista Consorcio EGV JMVD, interventoria Consorcio Infraestructura Vial y algunos representantes de las comunidades aledañas al proyecto.

El día 30 de enero de 2025 se llevó a cabo la Reunion de visita tecnica de inicial en las instalaciones del Invias, con la participacion del contratista, interventoria e invias donde se pactaron los siguientes compromisos:

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN INICIAL DE OBRA:

1. Estudios y Diseños.
1.1 El contratista manifiesta que la Alcaldía de San Pelayo puso a su disposición los estudios y diseños existentes para la ejecución del proyecto
El contratista presentará al Interventor, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la presente Acta de Reunión Técnica Inicial del contrato; el resultado de la revisión de los estudios y diseños y en caso de requerir ajustes, propondrá la fecha de entrega de los mismos; para la posterior revisión de la Interventoría.

Seguimiento al compromiso:

El contratista se encuentra en revisión de estudios y diseños, se comprometio a entregarlos el 24 de marzo de 2025.

Esta interventoria mediante comunicado No. HMV-3946-021 del 05 de febrero de 2025 dirigido al contratista CONSORCIO EGV JMVD con asunto: REITERACION SOLICITUD ENTREGA DOCUMENTACIÓN – REQUERIMIENTOS CONTRACTUALES. Se les Reitera la importancia del envío de la información dado que es el insumo de inicio para el seguimiento a la ejecución de las etapas del proyecto de la referencia.

2. Análisis de Precios Unitarios. (Instructivo MEPI-MN1-IN-10)
El contratista presentará al Interventor, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la presente Acta de Reunión Técnica Inicial del contrato para su revisión y aprobación, los análisis de Precios Unitarios del contrato de obra.

Seguimiento al compromiso:
El contratista mediante comunicado Consorcio EGV JMVD No. RD -011 -021 -024 -032 del 19 de febrero de 2025, con asunto: Entrega de documentación- requerimientos contractuales, dentro de los cuales esta APU.

Esta interventoria mediante comunicado No. HMV-3946-084 del 28 de febrero de 2025 dirigido al contratista CONSORCIO EGV JMVD con asunto: RESPUESTA OFICIO RD-011-021-024-032 - (ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS, PROGRAMA DE GENERACIÓN DE EMPLEO Y PLAN DE EJECUCIÓN DE ENSAYOS). requiere ajustes y requerimiento de información necesaria para el aval de los Análisis de Precios Unitarios (APU).

3. Programa de Obra. (Instructivo MEPI-MN1-IN-6)
El contratista presentará al Interventor, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la presente Acta de Reunión técnica Inicial del contrato para su revisión y aprobación, el Programa de Obras, mediante el cual se realizará la ejecución cronológica del contrato de obra.

Seguimiento al compromiso:
El contratista mediante comunicado Consorcio EGV JMVD No. RD -011 -021 -024 -032 del 19 de febrero de 2025, con asunto: Entrega de documentación- requerimientos contractuales, dentro de los cuales estaba Programa de Obra.

Esta interventoria mediante comunicado No. HMV-3946-067 del 24 de febrero de 2025 dirigido al contratista CONSORCIO EGV JMVD con asunto: RESPUESTA OFICIO RD-011-021-024-032 - CRONOGRAMA DE OBRA. Se revisa la información enviada respecto al programa o cronograma de obra, esta Interventoría emite observaciones.

4. Programa de Inversiones. (Instructivo MEPI-MN1-IN-6)
El contratista presentará al Interventor, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la presente Acta de Reunión técnica Inicial del contrato para su revisión y aprobación, el Programa de inversión del contrato de obra.

Seguimiento al compromiso:

A la fecha del presente informe el contratista no ha presentado PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES

5. Plan de inversión del Anticipo. (Instructivo MEPI-MN1-IN-2)

El contratista presentará al Interventor, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la presente Acta de Reunión Técnica Inicial del contrato para su revisión y aprobación, el Plan de Inversión de Anticipo (en caso que el contratista opte por hacer uso de este).

Seguimiento al compromiso:

A la fecha del presente informe el contratista esta trabajando en los formatos de solicitud de anticipo.

6. Flujo de Caja.
El contratista presentará al Interventor, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la presente Acta de Reunión Técnica Inicial del contrato para su revisión y aprobación, el Flujo de caja basado en la programación de obra.

Seguimiento al compromiso:
El contratista mediante comunicado Consorcio EGV JMVD No. RD -011 -021 -024 -032 del 19 de febrero de 2025, con asunto: Entrega de documentación- requerimientos contractuales, dentro de los cuales estaba Flujo de caja.

Esta interventoria mediante comunicado No. HMV-3946-067 del 24 de febrero de 2025 dirigido al contratista CONSORCIO EGV JMVD con asunto: RESPUESTA OFICIO RD-011-021-024-032 - CRONOGRAMA DE OBRA. Se revisa la información enviada respecto al programa o cronograma de obra, flujo de casa, esta Interventoría emite observaciones.

7. Requisitos Ambientales.
El contratista presentará al Interventor, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la presente Acta de Reunión Técnica Inicial del contrato para su revisión el Programa de Aplicación de las Guías Ambientales - PAGA (permisos cuando estos se requieran, de emisiones atmosféricas, vertimientos, ocupación de cauces, aprovechamiento forestal, título minero, licencia ambiental de las fuentes de materiales, sustracción de reserva forestal, monitoreo, reforestación, pago de servicios por evaluación por seguimiento de estudios, señalización ambiental, concesión de aguas, entre otros).
El Contratista debe hacer entrega igualmente de los siguientes formatos:
1. Radicación y Actualización Ambiental de Proyectos.
2. Plan de Inversión Ambiental.

Seguimiento al compromiso:
A la fecha el contratista no entregado información ambiental

8. Requisitos de Sostenibilidad.
El contratista presentará al Interventor, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la presente Acta de Reunión Técnica Inicial del contrato para su revisión y aprobación, el procedimiento para la incorporación, seguimiento y evaluación de los criterios de sostenibilidad definidos en la Politica de Sostenibilidad para la Infraestructura de Transporte del INVIAS y su implementación en los contratos de obra, a través de los siguientes formatos:
1. Seguimiento a la Implementación de la Sostenibilidad versión 1.
2. Plan de Inversión de la Sostenibilidad versión 1.

Seguimiento al compromiso:
No aplica para el presente contrato.

9. Requisitos Sociales.
El contratista presentará al Interventor, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la presente Acta de Reunión Técnica Inicial del contrato para su revisión y aprobación, el Plan de Gestión Social - PGS, fecha de socialización y divulgación del proyecto, fecha de puesta en operación y ubicación del punto o de los puntos de Servicio de Atención al Usuario – SAU.
El Contratista debe hacer entrega igualmente de los siguientes formatos:
1. Acta de Radicación y Actualización Social de Proyecto.
2. Plan de Inversión Social.

Seguimiento al compromiso:
Comunicado Contratista No. RD-27022025 - Documentos sociales

Esta interventoria mediante Comunicado No. HMV-3946-069 SAN PELAYO REITERACIÓN DOCUMENTACIÓN SOCIAL, ha solicitado los documentos sociales.

10. Requisitos Prediales.
El contratista presentará al Interventor, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la presente Acta de Reunión Técnica Inicial del contrato, para su revisión y aprobación los permisos de uso de suelo.
11. Equipos, plantas, etc.
El contratista presentará al Interventor, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la orden de iniciación del contrato para su revisión y aprobación, debidamente diligenciado de conformidad con el pliego de condiciones:
La relación del equipo mínimo obligatorio.

Seguimiento al compromiso:
No aplica para el presente contrato.

12. Personal, Programa de reintegración y reincorporación, programa de generación de empleo, campamento, laboratorio certificado para toma de control de calidad, logística, Plan de calidad, Plan del manejo del tránsito, señalización temporal, vallas y producción de piezas informativas, de comunicación, dotación y de otros elementos.
El contratista presentará al Interventor, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la orden de iniciación del contrato para su revisión y aprobación, debidamente diligenciado de conformidad con el pliego de condiciones:
Hojas de vida del personal profesional.
Programa de Reintegración y Reincorporación.
Programa de generación de empleo.
Instalaciones provisionales.
Laboratorio toma de control de calidad.
Plan de calidad (en medio físico y magnético).
Plan de Manejo de Tránsito - PMT (en medio físico y magnético).

Seguimiento al compromiso:
El contratista mediante comunicado Consorcio EGV JMVD No. RD -011 -021 -024 -032 del 19 de febrero de 2025, con asunto: Entrega de documentación- requerimientos contractuales, dentro de los cuales esta APU.

Esta interventoria ha revisado la documentación presentada y ha hecho observaciones a la misma, por lo anterior estamos a la espera de la subsanacion de los documentos.
Esta interventoria aprobo 5 hojas de vida del personal minimo rquerido.

13. Sistema de Información Geográfica – SIG.
11.1 El Contratista dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la Reunión Técnica inicial, se compromete a realizar mediante oficio la consulta del modelo de datos ante la Subdirección competente de la Dirección Técnica y de Estructuración con el fin de que los planos que se van a desarrollar durante la ejecución del contrato sean compatibles y consistentes con el Sistema de Información Geográfico SIG utilizado por el Instituto para lo cual debe consultarse el siguiente link https://hermes.invias.gov.co/geiv/ o el que indique la Subdirección competente de la Dirección Técnica y de Estructuración.

Seguimiento al compromiso:
No aplica para el presente contrato.

14. Vallas.
El Contratista se compromete a que las vallas informativas de los contratos sean elaboradas e instaladas de conformidad con la Resolución vigente. Durante la ejecución del contrato el Contratista dará cumplimiento a las modificaciones establecidas por el Ministerio de Transporte.

El contratista deberá enviar mediante correo electrónico al invias (comunicaciones@invias.gov.co) el logo del proyecto para la realización de los diseños de las vallas, para posterior aprobación, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la presente Acta de Reunión Técnica Inicial del contrato.

Seguimiento al compromiso:
Ya se encuentra aprobado por los diferentes entes el diseño definitivo de las vallas del proyecto, falta la instalacion de las misma.

15. Manual Normativo de Identidad Visual vigente.
El Contratista dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la Reunión Técnica inicial, se compromete con la producción de piezas informativas, de comunicación, dotación y de otros elementos cumpliendo con las normas establecidas.

N/A

COMPROMISOS RELACIONADOS CON LA INTERVENTORÍA:

1. Estudios y/o Diseños.

El interventor verificará que el cronograma presentado por el Contratista de obra para aprobación de la interventoría se ajuste al plazo y requisitos estipulados en el pliego de condiciones, minuta del contrato y demás documentos adoptados por el Instituto para el desarrollo de estas actividades.

El Interventor debe revisar los estudios y diseños presentados por el Contratista de obra y obtener las firmas que correspondan en un término no mayor a diez (10) días hábiles siguientes a la radicación de los documentos y diseños completos por parte del Contratista. En caso de existir algún requerimiento por escrito por parte del Interventor, el Contratista debe atenderlo en un término no mayor a dos (02) días hábiles, so pena de incurrir en causal de incumplimiento del contrato.
Una vez se cumpla con lo exigido en el pliego de condiciones, el Interventor emitirá su concepto favorable mediante comunicación dirigida al Contratista, con copia a la Dirección Territorial correspondiente y a la Unidad Ejecutora.

Seguimiento al compromiso:
A la espera de la entrega por parte del contratista.

2. Aprobación Análisis de Precios Unitarios (Instructivo MEPI-MN1-IN-10), Programa de Obra (Instructivo MEPI-MN1-IN-6), Programa de Inversiones (Instructivo MEPI-MN1-IN-6) y Plan de Inversión del Anticipo Contrato de Obra. (Instructivo MEPI-MN1-IN-3).

El Interventor se compromete a revisar y aprobar conforme al Instructivo Análisis de Precios Unitarios

El Interventor debe revisar el Análisis de Precios Unitarios , Programa de Obra , Programa de Inversiones y Plan de Inversión del Anticipo Contrato de Obra presentados por el Contratista de obra y obtener las firmas que correspondan en un término no mayor a diez (10) días hábiles siguientes a la radicación de los documentos por parte del Contratista. En caso de existir algún requerimiento por escrito por parte del Interventor,

Seguimiento al compromiso:
Esta interventoria mediante comunicado No. HMV-3946-084 del 28 de febrero de 2025 dirigido al contratista CONSORCIO EGV JMVD con asunto: RESPUESTA OFICIO RD-011-021-024-032 - (ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS, PROGRAMA DE GENERACIÓN DE EMPLEO Y PLAN DE EJECUCIÓN DE ENSAYOS). requiere ajustes y requerimiento de información necesaria para el aval de los Análisis de Precios Unitarios (APU).

3. Aprobación Programa de Obra.

El Interventor debe revisar el Programa de Obra presentados por el Contratista de obra y obtener las firmas que correspondan en un término no mayor a diez (10) días hábiles siguientes a la radicación de los documentos por parte del Contratista. En caso de existir algún requerimiento por escrito por parte del Interventor, el Contratista debe atenderlo en un término no mayor a dos (02) días hábiles, so pena de incurrir en causal de incumplimiento del contrato.
Una vez se cumpla con lo exigido en el pliego de condiciones, el Interventor emitirá su concepto favorable mediante comunicación dirigida al Contratista, con copia a la Dirección Territorial correspondiente y a la Unidad Ejecutora

Seguimiento al compromiso:
Esta interventoria mediante comunicado No. HMV-3946-067 del 24 de febrero de 2025 dirigido al contratista CONSORCIO EGV JMVD con asunto: RESPUESTA OFICIO RD-011-021-024-032 - CRONOGRAMA DE OBRA. Se revisa la información enviada respecto al programa o cronograma de obra, esta Interventoría emite observaciones.

4. Aprobación Programa de Inversiones.

El Interventor se compromete a revisar y aprobar conforme al Instructivo para Programa de Obra, Programa de Inversiones, Reprogramación y Seguimiento al Programa de Inversiones.

El Interventor debe revisar el Programa de Inversiones. presentados por el Contratista de obra y obtener las firmas que correspondan en un término no mayor a diez (10) días hábiles siguientes a la radicación de los documentos por parte del Contratista. En caso de existir algún requerimiento por escrito por parte del Interventor, el Contratista debe atenderlo en un término no mayor a dos (02) días hábiles, so pena de incurrir en causal de incumplimiento del contrato.
Una vez se cumpla con lo exigido en el Pliego de Condiciones, el Interventor emitirá su concepto favorable mediante comunicación dirigida al Contratista, con copia a la Dirección Territorial correspondiente y a la Unidad Ejecutora.

Seguimiento al compromiso:
Esta interventoria mediante comunicado No. HMV-3946-021 del 05 de febrero de 2025 dirigido al contratista CONSORCIO EGV JMVD con asunto: REITERACION SOLICITUD ENTREGA DOCUMENTACIÓN – REQUERIMIENTOS CONTRACTUALES. Se les Reitera la importancia del envío de la información dado que es el insumo de inicio para el seguimiento a la ejecución de las etapas del proyecto de la referencia.

5. Plan de Cargas Inicial (Instructivo MEPI-MN1-IN-9).

Una vez aprobado el Programa de Obra por el Interventor, este se compromete a elaborar su Plan de Cargas inicial acorde con el Programa de obra, las disponibilidades presupuestales asignadas en cada vigencia fiscal y el plazo contractual y presentarlo al Supervisor del Contrato de Interventoría para su aprobación, según lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-9 Modificación de Costos, Plan de Cargas Inicial o Reprogramación al Plan de Cargas o Plan de Cargas Final.

Seguimiento al compromiso:
Para la realización del plan de cargas se requiere el aval del personal solicitado en los siguientes oficios.

HMV-3946-010, radicado INVIAS 2025E-VUVRAZ-003547 del 14 de enero de 2025
HMV-3946-013, radicado INVIAS 2025E-VUVRAZ-010502 del 31 de enero de 2025
HMV-3946-023, radicado INVIAS 2025E-VUVRAZ-013009 del 6 de febrero de 2025

6. Plan de Inversión del Anticipo Contrato de Interventoria. (Instructivo MEPI-MN1-IN-3)

El Interventor se compromete a verificar y a aprobar el Plan de Inversión del Anticipo Contrato de Obra presentado por el Contratista según lo establecido en el Instructivo para Anticipo y/o Pago Anticipado Contrato de Obra y presentar al Supervisor del Contrato de Interventoría el Plan de Inversión del Anticipo Contrato de Interventoría según lo establecido en el Instructivo MEPI-MN1-IN-3 (en caso de ser aceptado por el Interventor).

El Interventor debe revisar los documentos presentados por el Contratista de obra y obtener las firmas que correspondan en un término no mayor a diez (10) días hábiles siguientes a la radicación de los documentos por parte del Contratista. En caso de existir algún requerimiento por escrito por parte del Interventor, el Contratista debe atenderlo en un término no mayor a dos (02) días hábiles, so pena de incurrir en causal de incumplimiento del contrato.
Una vez se cumpla con lo exigido en el Pliego de Condiciones, el Interventor emitirá su concepto favorable mediante comunicación dirigida al Contratista, con copia a la Dirección Territorial correspondiente y a la Unidad Ejecutora.

Lo anterior aplica en caso que el contratista opte por hacer uso del anticipo.

Seguimiento al compromiso:
Esta interventoria no tomara anticipo

7. Oficina, Campamento, Laboratorio, Logística, etc.
El Interventor debe revisar, supervisar e inspeccionar, campamento, oficina, laboratorio y logística presentados por el Contratista de Obra y obtener las firmas que correspondan en un término no mayor a diez (10) días hábiles siguientes a la radicación de los documentos por parte del Contratista. En caso de existir algún requerimiento por escrito por parte del Interventor, el Contratista debe atenderlo en un término no mayor a dos (02) días hábiles, so pena de incurrir en causal de incumplimiento del contrato.

Seguimiento al compromiso:
Esta interventoria se encuentra adecuando oficina en el sitio de la obra.

8. Vallas.
El Interventor se compromete a verificar que las vallas informativas de los contratos se elaboren e instalen de conformidad con la Resolución vigente y que durante la ejecución del contrato el Contratista dé cumplimiento a las modificaciones establecidas por el Ministerio de Transporte.

Seguimiento al compromiso:
Ya se encuentra aprobado por los diferentes entes el diseño definitivo de las vallas del proyecto, falta la instalacion de las misma.

9. Sistema de Información Geográfica – SIG.
6.1 El Interventor debe exigir al Contratista que dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la Reunión Técnica Inicial, realice mediante oficio la consulta del modelo de datos ante la Subdirección competente de la Dirección Técnica y de Estructuración con el fin de que los planos que se van a desarrollar durante la ejecución del contrato sean compatibles y consistentes con el Sistema de Información Geográfico SIG utilizado por el Instituto para lo cual debe consultarse el siguiente link https://hermes.invias.gov.co/geiv/ o el que indique la Subdirección competente de la Dirección Técnica y de Estructuración

Seguimiento al compromiso:
No aplica para el presente contrato.

10. Manual Normativo de Identidad Visual vigente.
El Interventor se compromete a verificar el cumplimiento de los compromisos sobre todos los aspectos relacionados con la producción de piezas informativas, de comunicación, dotación y de otros elementos.
El Interventor se compromete cumplir con la producción de dotación y elementos de protección personal con base a las normas establecidas.

Seguimiento al compromiso:
Esta interventoria se encuentra en proceso de ejecución de la dotación

11. Otros.
Una vez se cumpla con lo exigido en el pliego de condiciones, el Interventor emitirá su concepto favorable mediante comunicación dirigida al Contratista, con copia a la Dirección Territorial correspondiente y a la Unidad Ejecutora.

AREA SOCIAL

REUNIONES Y RECORRIDOS:

Desde el área social de esta Interventoría se solicitó en comite de seguimiento de obra #1 al contratista la entrega de la documentación inicial que consta del Plan de Adaptación a la Guía Ambiental PAGA, el plan de inversión social y el acta de radicación y actualización social del proyecto. A la fecha de cierre del presente informe no se ha recibido la información relacionada.

COMUNICACIONES:

*** ENVIADAS:**
Comunicado No. HMV-3946-069 SAN PELAYO REITERACIÓN DOCUMENTACIÓN SOCIAL

***RECIBIDAS:**
Comunicado Contratista No. RD-27022025 - Documentos sociales

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Revisión de documentacion previa corregida por el contratista CONSORCIO EGV JMVD,.
Realizar el comité de seguimiento de obra #3 el martes 04 de marzo de 2025.
Realizar informe semanal 4.
Realizar Informe mensual No.1

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO







NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
Se realizan requerimientos permanentes al Contratista al respecto del avance de las actividades contractuales, con el fin de direccionar los resultados al cumplimiento del contrato. Se emiten comunicaciones permanentes al contratista encaminadas a recordar las obligaciones contractuales y se hace el respectivo seguimiento a las respuestas emitidas por el contratista. Realizar comité de seguimiento de obra el dia 04 de marzo de 2025 y estipular compromisos para dar seguimiento a las obligaciones contractuales.	FIRMA NOMBRE: CESAR EDUARDO HERNANDEZ LOPEZ Matrícula Profesional No.: 22202313316COR

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 8/03/2025 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SAN PELAYO 1 DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL.

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CORDOBA — SEMANA No.: 5 del 3/03/2025 al 8/03/2025 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ING. ELLEN AICARDY GALEANO — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO:

OBJETO CONTRATO DE OBRA: "CONSTRUCCIÓN DE LOS PUENTES DENOMINADOS: PUENTE 1 Y PUENTE 2 SOBRE EL CANAL DE LA PACHA Y SUS VÍAS DE ACCESOS, EN EL CORREGIMIENTO SABANA NUEVA DEL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, CÓRDOBA"

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

"CONSTRUCCIÓN DE LOS PUENTES DENOMINADOS: PUENTE 1 Y PUENTE 2 SOBRE EL CANAL DE LA PACHA Y SUS VÍAS DE ACCESOS, EN EL CORREGIMIENTO SABANA NUEVA DEL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, CÓRDOBA".

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

PUENTE No. 1: Construcción de un puente vehicular de 15.7 metros de longitud por 8.0 metros de ancho, en concreto clase C de resistencia 28 Mapa tanto para la subestructura como para la superestructura, reforzado con acero de refuerzo de FY 4200 Mapa. La estructura del puente se cimentará sobre pilotes en concreto tremió de resistencia 28 Mapa fundidos in situ de diámetro 0.6 m.

PUENTE No. 2: Construcción de un puente vehicular de 16 metros de longitud por 7.5 metros de ancho, en concreto clase C de resistencia 28 MPa tanto para la subestructura como para la superestructura, reforzado con acero de refuerzo de FY 4200 MPa. La estructura del puente se cimentará sobre pilotes en concreto tremie de resistencia 28 MPa fundidos in situ de diámetro 0.6 m.

CONTRATO DE OBRA:		CONTRATO DE INTERVENTORÍA:	
CONTRATISTA:	CONSORCIO EGV JMVD	INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERVENTOR VIAL
INTEGRANTES:	EGV CONSTRUCCIONRD ZOMAC S.A.S - 50% JAIRO MARTÍN VARGAS DÍAZ - 50%	INTEGRANTES:	HMV SOLUCIONES S.A.S. - 50% HMV SERVICIOS S.A.S. - 50%
CONTRATO No.	LP-SPM-003-2024	CONTRATO No.	4295 DE 2024
FECHA DE INICIO:	30/01/2025	FECHA DE INICIO:	27/12/2025
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	30/3/2025	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	30/3/2025	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2025
VALOR INICIAL:	$ 5.800.750.345,00	VALOR INICIAL:	$ 2.099.988.100,00
VALOR ADICIONES:	$ -	VALOR ADICIONES:	$ -
VALOR ACUMULADO	$ 5.800.750.345,00	VALOR ACUMULADO:	$ 2.099.988.100,00
VALOR ANTICIPO:	$ -	VALOR ANTICIPO:	$ -
VALOR AMORTIZADO:	$ -	VALOR AMORTIZADO:	$ -
SALDO POR AMORTIZAR	$ -	SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025	2026	2027
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 5.800.750.345	$ 5.800.750.345		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 5.800.750.345	$ 5.800.750.345		
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 2.099.988.100	$ 2.099.988.100		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 2.099.988.100	$ 2.099.988.100		

(Ejecutado de la vioencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 5.800.750.345,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:
Se firmo acta de inicio de obra el 30 de enero de 2025, por lo tanto, no aplica en este periodo de facturación.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 2.099.988.100,00	100%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:
Se firmo orden de inicio el 27 de diciembre de 2024, por lo tanto, no aplica en este periodo de facturación.

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %
Meta Física Ejecutada %
Avance o Atraso Físico %

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible

Meta Física (Programa de Obra) Linea Base

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Preliminares Puente No. 1	M3	129,75			Prog					
					Ejec					
* Conformar Bases y Súbase Puente No. 1	M3	1672,4			Prog					
					Ejec					
Construcción de Puente No.1	ML	15,7			Prog					
					Ejec					
Transporte Puente No. 1	M3/KM	48904,09			Prog					
					Ejec					
Señalización Puente No. 1	UND	2			Prog					
					Ejec					

Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada

Meta Física (Programa de Obra) Linea Base

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Preliminares Puente No. 2	M3	30			Prog					
					Ejec					
* Conformar Bases y Súbase Puente No. 2	M3	1602,44			Prog					
					Ejec					
Construcción de Puente No.2	ML	16			Prog					
					Ejec					
Transporte Puente No. 2	M3/KM	50512			Prog					
					Ejec					
Señalización Puente No. 2	UND	2			Prog					
					Ejec					

Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE
UBICACIÓN:	Cantera Las Balsas	PERMISO MINERO: SI	NO
	Cantera Los Andes	LICENCIA AMBIENTA SI	NO
UBICACIÓN:	Cantera el esfuerzo	PERMISO MINERO: SI	NO
		LICENCIA AMBIENTA SI	NO

OBSERVACIONES:
De acuerdo a lo entregado por el contratista en el paga se relacionan las siguientes fuentes de materiales, las cuales se encuentran en revisión por parte de interventoría:
Cantera Las Balsas queda a 42.1 km para Material lleno y súbase
Cantera Los Andes queda a 34.3 km para Material Triturado
Cantera el esfuerzo queda a 55.3km para Material Arena

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	X	N/A
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	X	N/A
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	X	N/A
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	X	N/A
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	X	NO		N/A
VERTIMIENTOS:	SI		NO	X	N/A
EMISIONES:	SI		NO	X	N/A
OTROS (Especificar cual)	SI		NO	X	N/A

OBSERVACIONES:
El secretario de planeación de infraestructura certifico el día 5 agosto de 2024, que para este contrato no se requiere presentar licencias definitivas, pero si permisos de ocupación de cause.
Mediante oficio con radicado CVS 20221105149 del 03 de junio de 2022, el MUNICIPIO DE SAN PELAYO, con NIT: 800096805-6, representado legalmente por el señor HARVING VLADIMIR ESPITIA ARTEAGA, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.377.470 de San Pelayo, Córdoba, solicitó a la CAR-CVS, permiso de Ocupación de Cauce, para el desarrollo del proyecto "CONSTRUCCIÓN PUENTE DE 15 METROS DE LARGO POR 8 METROS DE ANCHO, EN EL CORREGIMIENTO DE SABANA NUEVA, EN EL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA".
Que mediante Auto No. 13497 del 21 de junio de 2022, la CVS, inició el trámite de la solicitud de Permiso de Ocupación de Cauce, presentada por el MUNICIPIO DE SAN PELAYO, con NIT: 800096805-6, y ordenó remitir el expediente a la Subdirección de Gestión Ambiental de la Corporación para evaluar la conveniencia de la solicitud de conformidad con lo establecido en el Decreto 1076 del 2015 expedido por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Entregado por el contratista y en revisión por parte de la interventoría.

OBSERVACIONES:
El contratista mediante comunicado No. RD-027022025 entrego el PAGA, esta interventoría se encuentra en revisión del documento entregado.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		4
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		4
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		4

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO:

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES:
Esta interventoría recibió el documento PAGA enviado por el contratista, el cual se devolvió puesto que no presentaba los programas sociales a ejecutar. Asimismo se devolvió el acta de radicación y actualización social de proyectos con observaciones. Se esta a la espera de los documentos subsanados.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALUOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: Para este proyecto no se contempla gestión predial.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

N/A

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

AREA TÉCNICA

Durante la semana que corresponde del día 03 de febrero al 08 de marzo de 2025, realiza requerimientos permanentes al Contratista al respecto del avance de las actividades contractuales, con el fin de direccionar los resultados al cumplimiento del contrato.

Se emiten comunicaciones permanentes al contratista encaminadas a recordar las obligaciones contractuales y se hace el respectivo seguimiento a las respuestas emitidas por el contratista.
Se realiza comité de seguimiento de obra No.3 el día 04 de marzo de 2025 y estipulan compromisos para dar seguimiento a las obligaciones contractuales.
Se realiza informe semanal No4. y se radica al invias el día jueves 6 de marzo de 2025.
Se da inicio a la realización del informe mensual de interventoría y sus respectivos anexos.

COMUNICACIONES:

*** ENVIADAS:**

Mediante comunicado No. HMV-3946-088 del 03 de marzo de 2025 dirigido al INVIAS con asunto: SOLICITUD AUTORIZACIÓN INGRESO DE PERSONAL Y DE COSTOS DIRECTOS. Se reitera las solicitudes hechas a INVIAS en relación con la autorización del personal y los costos directos asociados.

Mediante comunicado No. HMV-3946-090 del 03 de marzo de 2025 dirigido al contratista CONSORCIO EGV JMVD con asunto: REITERACIÓN PROFESIONALES APROBADOS Y ENTREGA DOCUMENTACION SST. Se solicita al Contratista dar atención a las observaciones realizadas a la hoja de vida del PROFESIONAL EN SG-SST CON POSGRADO EN SG-SST O QHSE.

Mediante comunicado No. HMV-3946-092 del 03 de marzo de 2025 dirigido al contratista CONSORCIO EGV JMVD con asunto: RESPUESTA OFICIO RD-28022025 – CRONOGRAMA DE ENTREGA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS. Se solicita al contratista, ajustar y enviar el cronograma según las indicaciones y excluir el tiempo de aprobación de la interventoría.

Mediante comunicado No. HMV-3946-095 del 03 de marzo de 2025 dirigido al contratista CONSORCIO EGV JMVD con asunto: RESPUESTA A OFICIO RD-3946-27022025 – DOCUMENTOS SOCIALES. Se solicita hacer entrega del ajuste al Plan de Adaptación a la Guía Ambiental PAGA, incluyendo los programas sociales, y los ajustes solicitados en el numeral 1.

Mediante comunicado No. HMV-3946-096 del 03 de marzo de 2025 dirigido al contratista CONSORCIO EGV JMVD con asunto: RESPUESTA A SU COMUNICADO RD-2025-01 ENTREGA DE CRONOGRAMA REAL. Se solicita sean allegados los documentos: Proceso constructivo, Cronograma de obra, flujo de caja y plan de inversión.

Mediante comunicado No. HMV-3946-098 del 04 de marzo de 2025 dirigido al contratista CONSORCIO EGV JMVD con asunto: RADICADO DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA DEL 24 DE FEBRERO HASTA EL 1 DE MARZO DE 2025. Se envía la relación de los comunicados recibidos por usted en la semana del 24 de febrero al 1 de marzo 2025 y la asignación del respectivo radicado.

Mediante comunicado No. HMV-3946-099 del 06 de marzo de 2025 dirigido al contratista CONSORCIO EGV JMVD con asunto: RESPUESTA A SU COMUNICADO RD-3946-059 - INFORME MENSUAL #1 (REALIZADO EN FORMATO ENTREGADO POR INTERVENTORÍA) E INFORME SEMANAL 1, 2, 3 Y 4. Se solicita la corrección de forma de los informes entregados, y de igual manera, recuerda tener en cuenta las observaciones realizadas para las futuras entregas.

Mediante comunicado No. HMV-3946-100 del 06 de marzo de 2025 dirigido al INVIAS con asunto: ENTREGA INFORME SEMANAL # 4 – PROYECTO SAN PELAYO. Se hace entrega del informe semanal # 4 correspondiente a la semana del 24 de febrero al 01 de marzo de 2025 del contrato de obra No. LP-SPM-003-2024 del municipio de san Pelayo.

Mediante comunicado No. HMV-3946-102 del 07 de marzo de 2025 dirigido al contratista CONSORCIO EGV JMVD con asunto: RESPUESTA A SU OFICIO RD-2025-05 - RD-2025-06 - FIRMAS PARA EL INFORME MENSUAL. Se solicita remitir la información en un término no mayor a un (1) día hábil a partir de la fecha de recepción de esta comunicación.

***RECIBIDAS:**

Comunicado Contratista. RD-2025-03 del 03 de marzo de 2025 con asunto: Entrega de pólizas actualizadas.
Comunicado Contratista. RD-2025-02 del 05 de marzo de 2025 con asunto: Respuesta a oficios.
Comunicado Contratista. RD-2025-05 del 07 de marzo de 2025 con asunto: Respuesta a correo solicitando firmas para el informe mensual.
Comunicado Contratista. RD-2025-06 del 07 de marzo de 2025 con asunto: Respuesta a correo solicitando firmas para el informe social.

***REUNIONES Y RECORRIDOS:**

Durante la presente semana se llevó a cabo el comité de obra #2 el 27 de febrero de 2021.
Temas tratados durante la reunión:

- Seguimiento a Documentación previa.
- Avance de la revisión de estudios y diseños
- Estados de permisos ante la CVS
- Inicio de ejecución de obras

ACTIVIDADES ACUMULADAS:
Esta interventoría continua con el seguimiento de los compromisos pactados en la reunión inicial.

***REUNIONES Y RECORRIDOS:**

El día 18 de febrero se llevó a cabo el comité de obra #1
El día 27 de febrero se llevó a cabo el comité de obra #2
El día 04 de marzo se llevó a cabo el comité de obra #3

COMPROMISOS PACTADOS EN EL COMITÉ DE OBRA No. 1:

1. Entregar los documentos previos (14 entregables, incluye lo social) - CONSORCIO EGV JMVD

Seguimiento al compromiso:
Se devolvió con observaciones, a la espera de la entrega de la información subsanada.

2. Entregar cronograma de revisión de ajustes de estudios y diseños - CONSORCIO EGV JMVD

Seguimiento al compromiso:
Cumplido - contratista mediante comunicado Consorcio EGV JMVD RD-28022025 del 27 de febrero de 2025, con asunto: Entrega de cronograma de entrega de estudios y diseños.

3. Entregar modificación del contrato - SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA

Seguimiento al compromiso:
Cumplido - mediante correo electrónico del 18 de febrero de 2025

4. Entregar modificación del pólizas - CONSORCIO EGV JMVD

Seguimiento al compromiso:
Cumplido - el contratista envió las pólizas actualizadas.

5. Entregar aprobación de pólizas - SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA

Seguimiento al compromiso:
En seguimiento - a espera de la entrega de pólizas del contratista

6. Revisión de documentos entregados por parte del Contratista y Alcaldía - CONSORCIO INTERVENTOR VIAL

Seguimiento al compromiso:
Cumplido.

El día 30 de enero de 2025 se realizó visita técnica de obra a las 9:00 am en el corregimiento Sabana Nueva del Municipio de San Pelayo en el punto Puente 1 y 2, se conto con el acompañamiento del personal de Invias (Director y Supervisor), secretaria de planeación e infraestructura de la alcaldía de San Pelayo, Contratista Consorcio EGV JMVD, interventoría Consorcio Infraestructura Vial y algunos representantes de las comunidades aledañas al proyecto.

El día 30 de enero de 2025 se llevó a cabo la Reunión de visita técnica de inicial en las instalaciones del Invias, con la participación del contratista, interventoría e invias donde se pactaron los siguientes compromisos:

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN INICIAL DE OBRA:

1. Estudios y Diseños.
1.1 El contratista manifiesta que la Alcaldía de San Pelayo puso a su disposición los estudios y diseños existentes para la ejecución del proyecto
El contratista presentará al Interventor, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la presente Acta de Reunión Técnica Inicial del contrato; el resultado de la revisión de los estudios y diseños y en caso de requerir ajustes, propondrá la fecha de entrega de los mismos; para la posterior revisión de la Interventoría.

Seguimiento al compromiso:

Esta interventoría mediante comunicados y comites de seguimiento de obra le ha solicitado al contratista la entrega del cronograma de estudios y diseños, para dar cumplimiento a los tiempos contractuales.
El contratista se encuentra en revisión de estudios y diseños, se comprometió mediante comite de seguimiento de obra a entregarlos el 24 de marzo de 2025.

2. Análisis de Precios Unitarios. (Instructivo MEPI-MN1-IN-10)
El contratista presentará al Interventor, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la presente Acta de Reunión Técnica Inicial del contrato para su revisión y aprobación, los análisis de Precios Unitarios del contrato de obra.

Seguimiento al compromiso:
El contratista mediante comunicado Consorcio EGV JMVD No. RD -011 -021 -024 -032 del 19 de febrero de 2025, con asunto: Entrega de documentación- requerimientos contractuales, dentro de los cuales esta APU.

Esta interventoría mediante comunicado No. HMV-3946-084 del 28 de febrero de 2025 dirigido al contratista CONSORCIO EGV JMVD con asunto: RESPUESTA OFICIO RD-011-021-024-032 - (ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS, PROGRAMA DE GENERACIÓN DE EMPLEO Y PLAN DE EJECUCIÓN DE ENSAYOS). requiere ajustes y requerimiento de información necesaria para el aval de los Análisis de Precios Unitarios (APU).

3. Programa de Obra. (Instructivo MEPI-MN1-IN-6)
El contratista presentará al Interventor, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la presente Acta de Reunión técnica Inicial del contrato para su revisión y aprobación, el Programa de Obras, mediante el cual se realizará la ejecución cronológica del contrato de obra.

Seguimiento al compromiso:
El contratista mediante comunicado Consorcio EGV JMVD No. RD -011 -021 -024 -032 del 19 de febrero de 2025, con asunto: Entrega de documentación- requerimientos contractuales, dentro de los cuales estaba Programa de Obra.

Esta interventoría mediante comunicado No. HMV-3946-067 del 24 de febrero de 2025 dirigido al contratista CONSORCIO EGV JMVD con asunto: RESPUESTA OFICIO RD-011-021-024-032 - CRONOGRAMA DE OBRA. Se revisa la información enviada respecto al programa o cronograma de obra, esta Interventoría emite observaciones.

4. Programa de Inversiones. (Instructivo MEPI-MN1-IN-6)
El contratista presentará al Interventor, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la presente Acta de Reunión técnica Inicial del contrato para su revisión y aprobación, el Programa de inversión del contrato de obra.

Seguimiento al compromiso:

A la fecha del presente informe el contratista no ha presentado PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES

5. Plan de inversión del Anticipo. (Instructivo MEPI-MN1-IN-2)

El contratista presentará al Interventor, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la presente Acta de Reunión Técnica Inicial del contrato para su revisión y aprobación, el Plan de Inversión de Anticipo (en caso que el contratista opte por hacer uso de este).

Seguimiento al compromiso:

A la fecha del presente informe el contratista informó que hará uso del anticipo, pero no ha realizado el plan de manejo de anticipo y las gestiones pertinentes para el mismo.

6. Flujo de Caja.
El contratista presentará al Interventor, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la presente Acta de Reunión Técnica Inicial del contrato para su revisión y aprobación, el Flujo de caja basado en la programación de obra.

Seguimiento al compromiso:
El contratista mediante comunicado Consorcio EGV JMVD No. RD -011 -021 -024 -032 del 19 de febrero de 2025, con asunto: Entrega de documentación- requerimientos contractuales, dentro de los cuales estaba Flujo de caja.

Esta interventoría mediante comunicado No. HMV-3946-067 del 24 de febrero de 2025 dirigido al contratista CONSORCIO EGV JMVD con asunto: RESPUESTA OFICIO RD-011-021-024-032 - CRONOGRAMA DE OBRA. Se revisa la información enviada respecto al programa o cronograma de obra, flujo de casa, esta Interventoría emite observaciones.

7. Requisitos Ambientales.
El contratista presentará al Interventor, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la presente Acta de Reunión Técnica Inicial del contrato para su revisión el Programa de Aplicación de las Guías Ambientales - PAGA (permisos cuando estos se requieran, de emisiones atmosféricas, vertimientos, ocupación de cauces, aprovechamiento forestal, título minero, licencia ambiental de las fuentes de materiales, sustracción de reserva forestal, monitoreo, reforestación, pago de servicios por evaluación por seguimiento de estudios, señalización ambiental, concesión de aguas, entre otros).
El Contratista debe hacer entrega igualmente de los siguientes formatos:
1. Radicación y Actualización Ambiental de Proyectos.
2. Plan de Inversión Ambiental.

Seguimiento al compromiso:
Entregado por el contratista y en revisión por parte de la interventoría.

8. Requisitos de Sostenibilidad.
El contratista presentará al Interventor, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la presente Acta de Reunión Técnica Inicial del contrato para su revisión y aprobación, el procedimiento para la incorporación, seguimiento y evaluación de los criterios de sostenibilidad definidos en la Política de Sostenibilidad para la Infraestructura de Transporte del INVIAS y su implementación en los contratos de obra, a través de los siguientes formatos:
1. Seguimiento a la Implementación de la Sostenibilidad versión 1.
2. Plan de Inversión de la Sostenibilidad versión 1.

Seguimiento al compromiso:
No aplica para el presente contrato.

9. Requisitos Sociales.
El contratista presentará al Interventor, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la presente Acta de Reunión Técnica Inicial del contrato para su revisión y aprobación, el Plan de Gestión Social - PGS, fecha de socialización y divulgación del proyecto, fecha de puesta en operación y ubicación del punto o de los puntos de Servicio de Atención al Usuario – SAU.
El Contratista debe hacer entrega igualmente de los siguientes formatos:
1. Acta de Radicación y Actualización Social de Proyecto.
2. Plan de Inversión Social.

Seguimiento al compromiso:
Comunicado Contratista No. RD-27022025 - Documentos sociales

Esta interventoría mediante Comunicado No. HMV-3946-069 SAN PELAYO REITERACIÓN DOCUMENTACIÓN SOCIAL, ha solicitado los documentos sociales, el contratista los entrego sin embargo se devolvieron con observaciones.

10. Requisitos Prediales.
El contratista presentará al Interventor, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la presente Acta de Reunión Técnica Inicial del contrato, para su revisión y aprobación los permisos de uso de suelo.
11. Equipos, plantas, etc.
El contratista presentará al Interventor, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la orden de iniciación del contrato para su revisión y aprobación, debidamente diligenciado de conformidad con el pliego de condiciones:
La relación del equipo mínimo obligatorio.

Seguimiento al compromiso:
La secretaria de planecion del municipio de San Pelayo emitio concepto donde hace referencia que el sitio de la obra es de uso publico, por lo anterior este requidito no aplica para el presente contrato.

12. Personal, Programa de reintegración y reincorporación, programa de generación de empleo, campamento, laboratorio certificado para toma de control de calidad, logística, Plan de calidad, Plan del manejo del tránsito, señalización temporal, vallas y producción de piezas informativas, de comunicación, dotación y de otros elementos.
El contratista presentará al Interventor, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la orden de iniciación del contrato para su revisión y aprobación, debidamente diligenciado de conformidad con el pliego de condiciones:
Hojas de vida del personal profesional.
Programa de Reintegración y Reincorporación.
Programa de generación de empleo.
Instalaciones provisionales.
Laboratorio toma de control de calidad.
Plan de calidad (en medio físico y magnético).
Plan de Manejo de Tránsito - PMT (en medio físico y magnético).

Seguimiento al compromiso:
El contratista mediante comunicado Consorcio EGV JMVD No. RD -011 -021 -024 -032 del 19 de febrero de 2025, con asunto: Entrega de documentación- requerimientos contractuales, dentro de los cuales esta APU.

Esta interventoría ha revisado la documentación presentada y ha hecho observaciones a la misma, por lo anterior estamos a la espera de la subsanación de los documentos.
Esta interventoría aprobó 5 hojas de vida del personal mínimo requerido.

13. Sistema de Información Geográfica – SIG.
11.1 El Contratista dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la Reunión Técnica inicial, se compromete a realizar mediante oficio la consulta del modelo de datos ante la Subdirección competente de la Dirección Técnica y de Estructuración con el fin de que los planos que se van a desarrollar durante la ejecución del contrato sean compatibles y consistentes con el Sistema de Información Geográfico SIG utilizado por el Instituto para lo cual debe consultarse el siguiente link https://hermes.invias.gov.co/geiv/ o el que indique la Subdirección competente de la Dirección Técnica y de Estructuración.

Seguimiento al compromiso:
No aplica para el presente contrato.

14. Vallas.
El Contratista se compromete a que las vallas informativas de los contratos sean elaboradas e instaladas de conformidad con la Resolución vigente. Durante la ejecución del contrato el Contratista dará cumplimiento a las modificaciones establecidas por el Ministerio de Transporte.

El contratista deberá enviar mediante correo electrónico al invias (comunicaciones@invias.gov.co) el logo del proyecto para la realización de los diseños de las vallas, para posterior aprobación, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la presente Acta de Reunión Técnica Inicial del contrato.

Seguimiento al compromiso:
Ya se encuentra aprobado por los diferentes entes el diseño definitivo de las vallas del proyecto, falta la instalación de las misma.

15. Manual Normativo de Identidad Visual vigente.
El Contratista dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la Reunión Técnica inicial, se compromete con la producción de piezas informativas, de comunicación, dotación y de otros elementos cumpliendo con las normas establecidas.

N/A

COMPROMISOS RELACIONADOS CON LA INTERVENTORÍA:

1. Estudios y/o Diseños.

El interventor verificará que el cronograma presentado por el Contratista de obra para aprobación de la interventoría se ajuste al plazo y requisitos estipulados en el pliego de condiciones, minuta del contrato y demás documentos adoptados por el Instituto para el desarrollo de estas actividades.

El Interventor debe revisar los estudios y diseños presentados por el Contratista de obra y obtener las firmas que correspondan en un término no mayor a diez (10) días hábiles siguientes a la radicación de los documentos y diseños completos por parte del Contratista. En caso de existir algún requerimiento por escrito por parte del Interventor, el Contratista debe atenderlo en un término no mayor a dos (02) días hábiles, so pena de incurrir en causal de incumplimiento del contrato.
Una vez se cumpla con lo exigido en el pliego de condiciones, el Interventor emitirá su concepto favorable mediante comunicación dirigida al Contratista, con copia a la Dirección Territorial correspondiente y a la Unidad Ejecutora.

Seguimiento al compromiso:
A la espera de la entrega por parte del contratista.

2. Aprobación Análisis de Precios Unitarios (Instructivo MEPI-MN1-IN-10), Programa de Obra (Instructivo MEPI-MN1-IN-6), Programa de Inversiones (Instructivo MEPI-MN1-IN-6) y Plan de Inversión del Anticipo Contrato de Obra. (Instructivo MEPI-MN1-IN-3).

El Interventor se compromete a revisar y aprobar conforme al Instructivo Análisis de Precios Unitarios

El Interventor debe revisar el Análisis de Precios Unitarios , Programa de Obra , Programa de Inversiones y Plan de Inversión del Anticipo Contrato de Obra presentados por el Contratista de obra y obtener las firmas que correspondan en un término no mayor a diez (10) días hábiles siguientes a la radicación de los documentos por parte del Contratista. En caso de existir algún requerimiento por escrito por parte del Interventor,

Seguimiento al compromiso:
Esta interventoría mediante comunicado No. HMV-3946-084 del 28 de febrero de 2025 dirigido al contratista CONSORCIO EGV JMVD con asunto: RESPUESTA OFICIO RD-011-021-024-032 - (ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS, PROGRAMA DE GENERACIÓN DE EMPLEO Y PLAN DE EJECUCIÓN DE ENSAYOS). requiere ajustes y requerimiento de información necesaria para el aval de los Análisis de Precios Unitarios (APU).

3. Aprobación Programa de Obra.

El Interventor debe revisar el Programa de Obra presentados por el Contratista de obra y obtener las firmas que correspondan en un término no mayor a diez (10) días hábiles siguientes a la radicación de los documentos por parte del Contratista. En caso de existir algún requerimiento por escrito por parte del Interventor, el Contratista debe atenderlo en un término no mayor a dos (02) días hábiles, so pena de incurrir en causal de incumplimiento del contrato.
Una vez se cumpla con lo exigido en el pliego de condiciones, el Interventor emitirá su concepto favorable mediante comunicación dirigida al Contratista, con copia a la Dirección Territorial correspondiente y a la Unidad Ejecutora

Seguimiento al compromiso:
Esta interventoría mediante comunicado No. HMV-3946-067 del 24 de febrero de 2025 dirigido al contratista CONSORCIO EGV JMVD con asunto: RESPUESTA OFICIO RD-011-021-024-032 - CRONOGRAMA DE OBRA. Se revisa la información enviada respecto al programa o cronograma de obra, esta Interventoría emite observaciones.

4. Aprobación Programa de Inversiones.

El Interventor se compromete a revisar y aprobar conforme al Instructivo para Programa de Obra, Programa de Inversiones, Reprogramación y Seguimiento al Programa de Inversiones.

El Interventor debe revisar el Programa de Inversiones. presentados por el Contratista de obra y obtener las firmas que correspondan en un término no mayor a diez (10) días hábiles siguientes a la radicación de los documentos por parte del Contratista. En caso de existir algún requerimiento por escrito por parte del Interventor, el Contratista debe atenderlo en un término no mayor a dos (02) días hábiles, so pena de incurrir en causal de incumplimiento del contrato.
Una vez se cumpla con lo exigido en el Pliego de Condiciones, el Interventor emitirá su concepto favorable mediante comunicación dirigida al Contratista, con copia a la Dirección Territorial correspondiente y a la Unidad Ejecutora.

Seguimiento al compromiso:
Esta interventoría mediante comunicado No. HMV-3946-021 del 05 de febrero de 2025 dirigido al contratista CONSORCIO EGV JMVD con asunto: REITERACION SOLICITUD ENTREGA DOCUMENTACIÓN – REQUERIMIENTOS CONTRACTUALES. Se les Reitera la importancia del envío de la información dado que es el insumo de inicio para el seguimiento a la ejecución de las etapas del proyecto de la referencia.

5. Plan de Cargas Inicial (Instructivo MEPI-MN1-IN-9).

Una vez aprobado el Programa de Obra por el Interventor, este se compromete a elaborar su Plan de Cargas inicial acorde con el Programa de obra, las disponibilidades presupuestales asignadas en cada vigencia fiscal y el plazo contractual y presentarlo al Supervisor del Contrato de Interventoría para su aprobación, según lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-9 Modificación de Costos, Plan de Cargas Inicial o Reprogramación al Plan de Cargas o Plan de Cargas Final.

Seguimiento al compromiso:
Para la realización del plan de cargas se requiere el aval del personal solicitado en los siguientes oficios.

HMV-3946-010, radicado INVIAS 2025E-VUVRAZ-003547 del 14 de enero de 2025
HMV-3946-013, radicado INVIAS 2025E-VUVRAZ-010502 del 31 de enero de 2025
HMV-3946-023, radicado INVIAS 2025E-VUVRAZ-013009 del 6 de febrero de 2025

6. Plan de Inversión del Anticipo Contrato de Interventoria. (Instructivo MEPI-MN1-IN-3)

El Interventor se compromete a verificar y a aprobar el Plan de Inversión del Anticipo Contrato de Obra presentado por el Contratista según lo establecido en el Instructivo para Anticipo y/o Pago Anticipado Contrato de Obra y presentar al Supervisor del Contrato de Interventoría el Plan de Inversión del Anticipo Contrato de Interventoría según lo establecido en el Instructivo MEPI-MN1-IN-3 (en caso de ser aceptado por el Interventor).

El Interventor debe revisar los documentos presentados por el Contratista de obra y obtener las firmas que correspondan en un término no mayor a diez (10) días hábiles siguientes a la radicación de los documentos por parte del Contratista. En caso de existir algún requerimiento por escrito por parte del Interventor, el Contratista debe atenderlo en un término no mayor a dos (02) días hábiles, so pena de incurrir en causal de incumplimiento del contrato.
Una vez se cumpla con lo exigido en el Pliego de Condiciones, el Interventor emitirá su concepto favorable mediante comunicación dirigida al Contratista, con copia a la Dirección Territorial correspondiente y a la Unidad Ejecutora.

Lo anterior aplica en caso que el contratista opte por hacer uso del anticipo.

Seguimiento al compromiso:
Esta interventoría no tomara anticipo

7. Oficina, Campamento, Laboratorio, Logística, etc.
El Interventor debe revisar, supervisar e inspeccionar, campamento, oficina, laboratorio y logística presentados por el Contratista de Obra y obtener las firmas que correspondan en un término no mayor a diez (10) días hábiles siguientes a la radicación de los documentos por parte del Contratista. En caso de existir algún requerimiento por escrito por parte del Interventor, el Contratista debe atenderlo en un término no mayor a dos (02) días hábiles, so pena de incurrir en causal de incumplimiento del contrato.

Seguimiento al compromiso:
Esta interventoría se encuentra adecuando oficina en el sitio de la obra.

8. Vallas.
El Interventor se compromete a verificar que las vallas informativas de los contratos se elaboren e instalen de conformidad con la Resolución vigente y que durante la ejecución del contrato el Contratista dé cumplimiento a las modificaciones establecidas por el Ministerio de Transporte.

Seguimiento al compromiso:
Ya se encuentra aprobado por los diferentes entes el diseño definitivo de las vallas del proyecto, falta la instalación de las misma.

9. Sistema de Información Geográfica – SIG.
6.1 El Interventor debe exigir al Contratista que dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la Reunión Técnica Inicial, realice mediante oficio la consulta del modelo de datos ante la Subdirección competente de la Dirección Técnica y de Estructuración con el fin de que los planos que se van a desarrollar durante la ejecución del contrato sean compatibles y consistentes con el Sistema de Información Geográfico SIG utilizado por el Instituto para lo cual debe consultarse el siguiente link https://hermes.invias.gov.co/geiv/ o el que indique la Subdirección competente de la Dirección Técnica y de Estructuración

Seguimiento al compromiso:
No aplica para el presente contrato.

10. Manual Normativo de Identidad Visual vigente.
El Interventor se compromete a verificar el cumplimiento de los compromisos sobre todos los aspectos relacionados con la producción de piezas informativas, de comunicación, dotación y de otros elementos.
El Interventor se compromete cumplir con la producción de dotación y elementos de protección personal con base a las normas establecidas.

Seguimiento al compromiso:
Esta interventoría se encuentra en proceso de ejecución de la dotación

11. Otros.
Una vez se cumpla con lo exigido en el pliego de condiciones, el Interventor emitirá su concepto favorable mediante comunicación dirigida al Contratista, con copia a la Dirección Territorial correspondiente y a la Unidad Ejecutora.

AREA SOCIAL

ACTIVIDADES EJECUTADAS:

Desde el área social de esta Interventoría se revisó la documentación remitida por el contratista en cuanto al Plan de Adaptación de la Guía Ambiental PAGA y el acta de radicación, sin embargo se presentaron observaciones y se esta a la espera de la subsanación de las mismas.

COMUNICACIONES:

*** ENVIADAS:**
Comunicado No. HMV-3946-095 SAN PELAYO RESPUESTA A OFICIO RD-3946-27022025 – DOCUMENTOS SOCIALES
Comunicado No. HMV-3946-102 SAN PELAYO RESPUESTA A SU OFICIO RD-2025-05 - RD-2025-06 - FIRMAS PARA EL INFORME MENSUAL

***RECIBIDAS:**
Comunicado Contratista No. RD-2025-06 - Respuesta a correo solicitando firmas para el informe mensual.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Revisión de documentación previa corregida por el contratista CONSORCIO EGV JMVD,.
Realizar el comité de seguimiento de obra #4 el martes 11 de marzo de 2025.
Realizar informe semanal 5.
Radicar Informe mensual No.1

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO





NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
Se realizan requerimientos permanentes al Contratista al respecto del avance de las actividades contractuales, con el fin de direccionar los resultados al cumplimiento del contrato. Se emiten comunicaciones permanentes al contratista encaminadas a recordar las obligaciones contractuales y se hace el respectivo seguimiento a las respuestas emitidas por el contratista. Realizar comité de seguimiento de obra el día 11 de marzo de 2025 y estipular compromisos para dar seguimiento a las obligaciones contractuales.	FIRMA NOMBRE: CESAR EDUARDO HERNANDEZ LOPEZ Matrícula Profesional No.: 2220231331 6COR

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 15/03/2025 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SAN PELAYO 1 DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL.

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VIAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: CORDOBA SEMANA No.: 6 del 10/03/2025 al 15/03/2025 Último Informe Semanal SI ☐ (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ING. ELLEN AICARDY GALEANO GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO:

OBJETO CONTRATO DE OBRA: "CONSTRUCCIÓN DE LOS PUENTES DENOMINADOS: PUENTE 1 Y PUENTE 2 SOBRE EL CANAL DE LA PACHA Y SUS VÍAS DE ACCESOS, EN EL CORREGIMIENTO SABANA NUEVA DEL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, CÓRDOBA".

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

"CONSTRUCCIÓN DE LOS PUENTES DENOMINADOS: PUENTE 1 Y PUENTE 2 SOBRE EL CANAL DE LA PACHA Y SUS VÍAS DE ACCESOS, EN EL CORREGIMIENTO SABANA NUEVA DEL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, CÓRDOBA".

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

PUENTE No. 1: Construcción de un puente vehicular de 15.7 metros de longitud por 8.0 metros de ancho, en concreto clase C de resistencia 28 Mapa tanto para la subestructura como para la superestructura, reforzado con acero de refuerzo de FY 4200 Mapa. La estructura del puente se cimentará sobre pilotes en concreto tremió de resistencia 28 Mapa fundidos in situ de diámetro 0.6 m.

PUENTE No. 2: Construcción de un puente vehicular de 16 metros de longitud por 7.5 metros de ancho, en concreto clase C de resistencia 28 MPa tanto para la subestructura como para la superestructura, reforzado con acero de refuerzo de FY 4200 MPa. La estructura del puente se cimentará sobre pilotes en concreto tremie de resistencia 28 MPa fundidos in situ de diámetro 0.6 m.

CONTRATO DE OBRA:				**CONTRATO DE INTERVENTORÍA:**			
CONTRATISTA:	CONSORCIO EGV JMVD			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERVENTOR VIAL		
INTEGRANTES:	EGV CONSTRUCCIONRD ZOMAC S.A.S - 50% JAIRO MARTÍN VARGAS DÍAZ - 50%			INTEGRANTES:	HMV SOLUCIONES S.A.S. - 50% HMV SERVICIOS S.A.S. - 50%		
CONTRATO No.	LP-SPM-003-2024	VALOR INICIAL:	$ 5.800.750.345,00	CONTRATO No.	4295 DE 2024	VALOR INICIAL:	$ 2.099.988.100,00
FECHA DE INICIO:	30/01/2025	VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	27/12/2025	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	30/3/2025	VALOR ACUMULADO:	$ 5.800.750.345,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2024	VALOR ACUMULADO:	$ 2.099.988.100,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	30/3/2025	VALOR ANTICIPO:	$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2025	VALOR ANTICIPO:	$ -
		VALOR AMORTIZADO:	$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR	$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025	2026	2027
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 5.800.750.345	$ 5.800.750.345		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 5.800.750.345	$ 5.800.750.345		
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 2.099.988.100	$ 2.099.988.100		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 2.099.988.100	$ 2.099.988.100		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 5.800.750.345,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
Se firmo acta de inicio de obra el 30 de enero de 2025, por lo tanto, no aplica en este periodo de facturación.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 2.099.988.100,00	100%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
Se firmo orden de inicio el 27 de diciembre de 2024, por lo tanto, no aplica en este periodo de facturación.

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

	INDICADOR I/C
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %
Meta Física Ejecutada %
Avance o Atraso Físico %

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia _____	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Preliminares Puente No. 1	M3	129,75			Prog					
					Ejec					
* Conformar Bases y Súbase Puente No. 1	M3	1672,4			Prog					
					Ejec					
Construcción de Puente No.1	ML	15,7			Prog					
					Ejec					
Transporte Puente No. 1	M3/KM	48904,09			Prog					
					Ejec					
Señalización Puente No. 1	UND	2			Prog					
					Ejec					

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia _____	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Preliminares Puente No. 2	M3	30			Prog					
					Ejec					
* Conformar Bases y Súbase Puente No. 2	M3	1602,44			Prog					
					Ejec					
Construcción de Puente No.2	ML	16			Prog					
					Ejec					
Transporte Puente No. 2	M3/KM	50512			Prog					
					Ejec					
Señalización Puente No. 2	UND	2			Prog					
					Ejec					

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE	
UBICACIÓN:	Cantera Las Balsas	PERMISO MINERO:	SI ____	NO ____
	Cantera Los Andes	LICENCIA AMBIENTAL	SI ____	NO ____
UBICACIÓN:	Cantera el esfuerzo	PERMISO MINERO:	SI ____	NO ____
		LICENCIA AMBIENTAL	SI ____	NO ____

OBSERVACIONES:
De acuerdo a lo entregado por el contratista en el PAGA se relacionan las siguientes fuentes de materiales, las cuales se encuentran en revisión por parte de interventoría:
Cantera Las Balsas queda a 42.1 km para Material lleno y súbase
Cantera Los Andes queda a 34.3 km para Material Triturado
Cantera el esfuerzo queda a 55.3km para Material Arena

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI ____	NO	X	N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI ____	NO	X	N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI ____	NO	X	N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI ____	NO	X	N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI X	NO		N/A	
VERTIMIENTOS:	SI ____	NO	X	N/A	
EMISIONES:	SI ____	NO	X	N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI ____	NO	X	N/A	

OBSERVACIONES:
El secretario de planeación de infraestructura certifico el día 5 agosto de 2024, que para este contrato no se requiere presentar licencias definitivas, pero si permisos de ocupación de cauce.
Mediante oficio con radicado CVS 20221105149 del 03 de junio de 2022, el MUNICIPIO DE SAN PELAYO, con NIT: 800096805-6, representado legalmente por el señor HARVING VLADIMIR ESPITIA ARTEAGA, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.377.470 de San Pelayo, Córdoba, solicitó a la CAR-CVS, permiso de Ocupación de Cauce, para el desarrollo del proyecto "CONSTRUCCIÓN PUENTE DE 15 METROS DE LARGO POR 8 METROS DE ANCHO, EN EL CORREGIMIENTO DE SABANA NUEVA, EN EL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA".
Que mediante Auto No. 13497 del 21 de junio de 2022, la CVS, inició el trámite de la solicitud de Permiso de Ocupación de Cauce, presentada por el MUNICIPIO DE SAN PELAYO, con NIT: 800096805-6, y ordenó remitir el expediente a la Subdirección de Gestión Ambiental de la Corporación para evaluar la conveniencia de la solicitud de conformidad con lo establecido en el Decreto 1076 del 2015 expedido por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Entregado por el contratista y en revisión por parte de la interventoría.

OBSERVACIONES:
El contratista mediante comunicado No. RD-027022025 entrego el PAGA, esta interventoría se encuentra en revisión del documento entregado.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		4
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		4
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		4

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 4

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES:
El contratista mediante comunicado N° RD-2025-10 entrego las observaciones en cuanto a los programas sociales, esta Interventoría se encuentra en la revisión del mismo. El acta de radicación y actualización social del proyecto no ha sido remitido con las observaciones hechas.

FECHA: 15/03/2025 (Día / Mes / Año)

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	N/A
AVALÚOS APROBADOS:	N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS:	N/A

OBSERVACIONES: Para este proyecto no se contempla gestión predial.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

N/A

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

AREA TÉCNICA

Durante la semana que corresponde del día 10 de febrero al 15 de marzo de 2025, se realiza requerimientos permanentes al Contratista al respecto del avance de las actividades contractuales, con el fin de direccionar los resultados al cumplimiento del contrato.

Se emiten comunicaciones permanentes al contratista encaminadas a recordar las obligaciones contractuales y se hace el respectivo seguimiento a las respuestas emitidas por el contratista.
Se realiza comité de seguimiento de obra No.4 el día 11 de marzo de 2025 y estipulan compromisos para dar seguimiento a las obligaciones contractuales.
Se realiza informe semanal No.5. y se radica al invias el dí14 de marzo de 2025.

COMUNICACIONES:

*** ENVIADAS:**

Mediante comunicado No. HMV-3946-103 del 10 de marzo de 2025 dirigido al contratista CONSORCIO EGV JMVD con asunto: RADICADO DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA DEL 03 HASTA EL 08 DE MARZO DE 2025. Se envía la relación de los comunicados recibidos por usted en la semana del 03 al 08 de marzo 2025 y la asignación del respectivo radicado.

Mediante comunicado No. HMV-3946-107 del 11 de marzo de 2025 dirigido al INVIAS con asunto: ENTREGA INFORME MENSUAL # 1 – PROYECTO SAN PELAYO.. Se hace entrega del informe Mensual # 1 correspondiente al mes de febrero de 2025 del contrato de obra No. LP-SPM-003-2024 del municipio de san Pelayo.

Mediante comunicado No. HMV-3946-109 del 11 de marzo de 2025 dirigido al contratista CONSORCIO EGV JMVD con asunto: RESPUESTA A OFICIO-RD-2025-07 – FIRMAS INFORME SOCIAL. Se aclara que no se presenta error a los formatos INVIAS que se encuentran dispuestos en el Manual de Interventoría, presentan unas fórmulas de base que al no incluir datos se ven de esa forma.

Mediante comunicado No. HMV-3946-110 del 11 de marzo de 2025 dirigido al contratista CONSORCIO EGV JMVD con asunto: REVISION POLIZAS ACTUALIZADAS DEL CONTRATO DE OBRA LP-SPM-003-2024. Se realizó revisión de las pólizas entregadas por el contratista actualizadas con la modificatoria No.1 y acta de inicio, pólizas No. 400061069 Modificación No.1 (Cumplimiento Estatal) y póliza 400061070 Modificación No.1 (Responsabilidad civil).

Mediante comunicado No. HMV-3946-114 del 13 de marzo de 2025 dirigido al contratista CONSORCIO EGV JMVD con asunto: SOLICITUD CAMBIO FIRMA CONJUNTA - SOPORTE REINTEGRO RENDIMIENTOS FINANCIEROS. Se solicito a la secretaria de planeación e infraestructura: Cambio de firma conjunta en la cuenta del convenio interadministrativo y realizar la reintegración de los rendimientos financieros de la cuenta del convenio.

Mediante comunicado No. HMV-3946-115 del 13 de marzo de 2025 dirigido al contratista CONSORCIO EGV JMVD con asunto: RESPUESTA A COMUNICACIÓN RD-2025-02 – OBSERVACIONES PROFESIONAL SST, PROGRAMA REINCORPORACIÓN. Se realizó observaciones profesional sst, programa reincorporación.

Mediante comunicado No. HMV-3946-118 del 14 de marzo de 2025 dirigido al INVIAS con asunto: ENTREGA INFORME SEMANAL # 5 – PROYECTO SAN PELAYO. Se hace entrega del informe semanal # 5 correspondiente a la semana del 03 de febrero al 08 de marzo de 2025 del contrato de obra No. LP-SPM-003-2024 del municipio de san Pelayo.

Mediante comunicado No. HMV-3946-122 del 14 de marzo de 2025 dirigido al contratista CONSORCIO EGV JMVD con asunto: RESPUESTA A COMUNICACIÓN RD-2025-04 – SUBSANACIÓN DOCUMENTACIÓN PREVIA – RELACIÓN EQUIPO MINIMO, ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS Y CRONOGRAMA, PROGRAMA DE INVERSIONES Y FLUJO DE CAJA. Se realizó observaciones a la relación de equipo mínimo, APUs, cronograma, programa de inversiones.

Mediante comunicado No. HMV-3946-124 del 15 de marzo de 2025 dirigido al contratista CONSORCIO EGV JMVD con asunto: REITERACIÓN DISPONIBILIDAD PROFESIONALES APROBADOS Y REITERACIÓN ENTREGA DOCUMENTACION SST. Se realizó reiteración de la presencia de los profesionales aprobados.

Mediante comunicado No. HMV-3946-126 del 15 de marzo de 2025 dirigido al contratista CONSORCIO EGV JMVD con asunto: RESPUESTA A COMUNICACIÓN RD-2025-04 – INFORME MENSUAL DE OBRA NO.1. Se realizó observaciones al informe mensual de obra No1.

Mediante comunicado No. HMV-3946-127 del 15 de marzo de 2025 dirigido al contratista CONSORCIO EGV JMVD con asunto: SOLICITUD GESTIÓN DE PRORROGA AL CONTRATO DE OBRA. Se requiere para asegurar el objeto contractual, que el contratista de obra de manera URGENTE realice el trámite de la prórroga del plazo para la ejecución del contrato referido.

***RECIBIDAS:**

Comunicado Contratista. RD-2025-07 del 10 de marzo de 2025 con asunto: Respuesta a “Solicitud Firma: Informe social N°1 CTTO 003 - Firmado Interventoría”.
Comunicado Contratista. RD-2025-04 del 11 de marzo de 2025 con asunto: Entrega Subsanacion Documentos previos
Comunicado Contratista. RD-2025-09 del 11 de marzo de 2025 con asunto: DIAGNOSTICO A ESTUDIOS GEOTECNICOS.
Comunicado Contratista. RD-2025-10 del 14 de marzo de 2025 con asunto: RESP OFICIO HMV-3946-095.
Comunicado Contratista. RD-2025-12 del 14 de marzo de 2025 con asunto: SOLICITUD LISTADO PERSONAL DE REINCORPORACIÓN.
Comunicado Contratista. RD-2025-08 del 14 de marzo de 2025 con asunto: Respuesta a OFICIO HMV-3946-078.
Comunicado Contratista. RD-2025-13 del 14 de marzo de 2025 con asunto: solicitud de suspensión

***REUNIONES Y RECORRIDOS:**

El día 11 de marzo de 2025 se llevó a cabo el comité de seguimiento de obra número 4 a las 09:30 am, en la oficina de Planeación e Infraestructura, por parte de la interventoría se da lectura del acta anterior y se verifica el cumplimiento de los compromisos.

• Así mismo, se mencionan los temas a tratar en la reunión:

Seguimiento a Documentación previa.
Avance de la revisión de estudios y diseños
Disposición final de materiales - Botadero
Pólizas
Rendimientos Financieros
Cronograma de Obra.

Se adjunta acta de comite No.4 al presente informe.

ACTIVIDADES ACUMULADAS:
Esta interventoría continua con el seguimiento de los compromisos pactados en la reunión inicial.

***REUNIONES Y RECORRIDOS:**

El día 18 de febrero se llevó a cabo el comité de obra #1
El día 27 de febrero se llevó a cabo el comité de obra #2
El día 04 de marzo se llevó a cabo el comité de obra #3
El día 11 de marzo se llevó a cabo el comité de obra #4

Comité No.1

1. Entregar los documentos previos (14 entregables, incluye lo social) - CONSORCIO EGV JMVD

Seguimiento al compromiso comité No.1:
Cumplido. Se devolvió con observaciones

5. Entregar aprobación de pólizas - SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA

Seguimiento al compromiso comité No.1:
Cumplido.

REUNIÓN Y VISITA INICIAL

El día 30 de enero de 2025 se realizó visita técnica de obra a las 9:00 am en el corregimiento Sabana Nueva del Municipio de San Pelayo en el punto Puente 1 y 2, se conto con el acompañamiento del personal de Invias (Director y Supervisor), secretaria de planeación e infraestructura de la alcaldía de San Pelayo, Contratista Consorcio EGV JMVD, interventoría Consorcio Infraestructura Vial y algunos representantes de las comunidades aledañas al proyecto.

El día 30 de enero de 2025 se llevó a cabo la Reunión de visita técnica de inicial en las instalaciones del Invias, con la participación del contratista, interventoría e invias donde se pactaron los siguientes compromisos:

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN INICIAL DE OBRA:

1. Estudios y Diseños.
1.1 El contratista manifiesta que la Alcaldía de San Pelayo puso a su disposición los estudios y diseños existentes para la ejecución del proyecto
El contratista presentará al Interventor, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la presente Acta de Reunión Técnica Inicial del contrato; el resultado de la revisión de los estudios y diseños y en caso de requerir ajustes, propondrá la fecha de entrega de los mismos; para la posterior revisión de la Interventoría.
Seguimiento al compromiso:

Esta interventoría mediante comunicados HMV-3946-092, HMV-3946-096 y comites de seguimiento de obra le ha solicitado al contratista la entrega del cronograma de estudios y diseños, para dar cumplimiento a los tiempos contractuales.
El contratista se encuentra en revisión de estudios y diseños, se comprometió mediante comite de seguimiento de obra a entregarlos el 24 de marzo de 2025.

2. Análisis de Precios Unitarios. (Instructivo MEPI-MN1-IN-10)
El contratista presentará al Interventor, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la presente Acta de Reunión Técnica Inicial del contrato para su revisión y aprobación, los análisis de Precios Unitarios del contrato de obra.

Seguimiento al compromiso:
El contratista mediante comunicado Consorcio EGV JMVD No. RD -011 -021 -024 -032 del 19 de febrero de 2025, con asunto: Entrega de documentación- requerimientos contractuales, dentro de los cuales esta APU.

Esta interventoría mediante comunicado No. HMV-3946-084 del 28 de febrero de 2025 dirigido al contratista CONSORCIO EGV JMVD con asunto: RESPUESTA OFICIO RD-011-021-024-032 - (ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS, PROGRAMA DE GENERACIÓN DE EMPLEO Y PLAN DE EJECUCIÓN DE ENSAYOS). requiere ajustes y requerimiento de información necesaria para el aval de los Análisis de Precios Unitarios (APU).

3. Programa de Obra. (Instructivo MEPI-MN1-IN-6)
El contratista presentará al Interventor, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la presente Acta de Reunión técnica Inicial del contrato para su revisión y aprobación, el Programa de Obras, mediante el cual se realizará la ejecución cronológica del contrato de obra.

Seguimiento al compromiso:
El contratista mediante comunicado Consorcio EGV JMVD No. RD -011 -021 -024 -032 del 19 de febrero de 2025, con asunto: Entrega de documentación- requerimientos contractuales, dentro de los cuales estaba Programa de Obra.

Esta interventoría mediante comunicado No. HMV-3946-067 del 24 de febrero de 2025 dirigido al contratista CONSORCIO EGV JMVD con asunto: RESPUESTA OFICIO RD-011-021-024-032 - CRONOGRAMA DE OBRA. Se revisa la información enviada respecto al programa o cronograma de obra, esta Interventoría emite observaciones.

4. Programa de Inversiones. (Instructivo MEPI-MN1-IN-6)
El contratista presentará al Interventor, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la presente Acta de Reunión técnica Inicial del contrato para su revisión y aprobación, el Programa de inversión del contrato de obra.

Seguimiento al compromiso:

A la fecha del presente informe el contratista no ha presentado PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES

5. Plan de inversión del Anticipo. (Instructivo MEPI-MN1-IN-2)

El contratista presentará al Interventor, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la presente Acta de Reunión Técnica Inicial del contrato para su revisión y aprobación, el Plan de Inversión de Anticipo (en caso que el contratista opte por hacer uso de este).

Seguimiento al compromiso:

A la fecha del presente informe el contratista informó que hará uso del anticipo, pero no ha realizado el plan de manejo de anticipo y las gestiones pertinentes para el mismo.

6. Flujo de Caja.
El contratista presentará al Interventor, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la presente Acta de Reunión Técnica Inicial del contrato para su revisión y aprobación, el Flujo de caja basado en la programación de obra.

Seguimiento al compromiso:
El contratista mediante comunicado Consorcio EGV JMVD No. RD -011 -021 -024 -032 del 19 de febrero de 2025, con asunto: Entrega de documentación- requerimientos contractuales, dentro de los cuales estaba Flujo de caja.

Esta interventoría mediante comunicado No. HMV-3946-067 del 24 de febrero y comunicado No. HMV-3946-122 del 14 de marzo de 2025 dirigido al contratista CONSORCIO EGV JMVD, se revisa la información enviada respecto al programa o cronograma de obra, flujo de casa, y se emiten observaciones.

7. Requisitos Ambientales.
El contratista presentará al Interventor, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la presente Acta de Reunión Técnica Inicial del contrato para su revisión el Programa de Aplicación de las Guías Ambientales - PAGA (permisos cuando estos se requieran, de emisiones atmosféricas, vertimientos, ocupación de cauces, aprovechamiento forestal, título minero, licencia ambiental de las fuentes de materiales, sustracción de reserva forestal, monitoreo, reforestación, pago de servicios por evaluación por seguimiento de estudios, señalización ambiental, concesión de aguas, entre otros).
El Contratista debe hacer entrega igualmente de los siguientes formatos:
1. Radicación y Actualización Ambiental de Proyectos.
2. Plan de Inversión Ambiental.

Seguimiento al compromiso:
Entregado por el contratista y en revisión por parte de la interventoría.

8. Requisitos de Sostenibilidad.
El contratista presentará al Interventor, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la presente Acta de Reunión Técnica Inicial del contrato para su revisión y aprobación, el procedimiento para la incorporación, seguimiento y evaluación de los criterios de sostenibilidad definidos en la Política de Sostenibilidad para la Infraestructura de Transporte del INVIAS y su implementación en los contratos de obra, a través de los siguientes formatos:
1. Seguimiento a la Implementación de la Sostenibilidad versión 1.
2. Plan de Inversión de la Sostenibilidad versión 1.

Seguimiento al compromiso:
No aplica para el presente contrato.

9. Requisitos Sociales.
El contratista presentará al Interventor, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la presente Acta de Reunión Técnica Inicial del contrato para su revisión y aprobación, el Plan de Gestión Social - PGS, fecha de socialización y divulgación del proyecto, fecha de puesta en operación y ubicación del punto o de los puntos de Servicio de Atención al Usuario – SAU.
El Contratista debe hacer entrega igualmente de los siguientes formatos:
1. Acta de Radicación y Actualización Social de Proyecto.
2. Plan de Inversión Social.

Seguimiento al compromiso:
Comunicado Contratista No. RD-27022025 - Documentos sociales que inluyen el PAGA y el acta de radicación y actualización social del proyecto, sin embargo esta Interventoría devuelve el documento con observaciones mediante oficio HMV-3946-095.
El contratista remite el oficio RD-2025-10 con las observaciones al PAGA y el Plan de Inversión social, el documento se encuentra en revisión de la Interventoría. Aun esta pendiente por entregar la subsanación al acta de radicación y actualización social.

10. Requisitos Prediales.
El contratista presentará al Interventor, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la presente Acta de Reunión Técnica Inicial del contrato, para su revisión y aprobación los permisos de uso de suelo.
11. Equipos, plantas, etc.
El contratista presentará al Interventor, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la orden de iniciación del contrato para su revisión y aprobación, debidamente diligenciado de conformidad con el pliego de condiciones:
La relación del equipo mínimo obligatorio.

Seguimiento al compromiso:
La secretaria de planecion del municipio de San Pelayo emitio concepto donde hace referencia que el sitio de la obra es de uso publico, por lo anterior este requisito no aplica para el presente contrato.

12. Personal, Programa de reintegración y reincorporación, programa de generación de empleo, campamento, laboratorio certificado para toma de control de calidad, logística, Plan de calidad, Plan del manejo del tránsito, señalización temporal, vallas y producción de piezas informativas, de comunicación, dotación y de otros elementos.
El contratista presentará al Interventor, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la orden de iniciación del contrato para su revisión y aprobación, debidamente diligenciado de conformidad con el pliego de condiciones:
Hojas de vida del personal profesional.
Programa de Reintegración y Reincorporación.
Programa de generación de empleo.
Instalaciones provisionales.
Laboratorio toma de control de calidad.
Plan de calidad (en medio físico y magnético).
Plan de Manejo de Tránsito - PMT (en medio físico y magnético).

Seguimiento al compromiso:
El contratista mediante comunicado Consorcio EGV JMVD No. RD -011 -021 -024 -032 del 19 de febrero de 2025, con asunto: Entrega de documentación- requerimientos contractuales, dentro de los cuales esta APU.

Esta interventoría ha revisado la documentación presentada y ha hecho observaciones a la misma, por lo anterior estamos a la espera de la subsanación de los documentos.
Esta interventoría aprobó las hojas de vida entregadas por el contratista del personal mínimo requerido.

Una vez aprobados los profesionales de obra, esta interventoría en cumplimiento a sus funciones, mediante comunicado No. HMV-3946-065 del 24 de febrero de 2025 le solicitó al contratista CONSORCIO EGV JMVD los conductos regulares (números de teléfonos y correos electrónicos), para tener comunicación asertiva con el Director de obra, Residente de obra y los demás profesionales, sin que a la fecha se tenga respuesta alguna.

Por lo anterior y mediante comunicado No. HMV-3946-079 del 27 de febrero de 2025, se le reitero al contratista la importancia del cumplimiento de la CLÁUSULA 10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA inciso 13.

Mediante comunicado No. HMV-3946-090 del 3 de marzo de 2025 se le reitero al contratista la información solicitada en el comunicado No. HMV-3946-065 y lo mencionado en el HMV-3946-079, de igual manera, se solicitó los siguientes documentos del personal aprobado:

1- Exámenes médico-ocupacionales
2- Contratos de vinculación
3- Certificados de afiliación ARL
4- Certificado de afiliación a seguridad social
5- Planillas de inducción
6- Planillas de entrega de dotación, en caso de que haya lugar.

Luego de realizar las invitaciones al comité de seguimiento de obra No.1 y No.2 y solicitar la presencia del Director y Residente de Obra aprobado, y no contar con su asistencia, esta interventoría en comité de obra No.3 realizado el 4 de marzo de 2025, le indico al contratista la importancia de contar con el personal aprobado, para darle seguimiento y cumplimiento al contrato.

Mediante comunicado No. HMV-3946-102 del 7 de marzo de 2025, esta interventoría volvió a reiterar al contratista CONSORCIO EGV JMVD, el cumplimiento de la CLÁUSULA 10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA inciso 13

13. Sistema de Información Geográfica – SIG.
11.1 El Contratista dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la Reunión Técnica inicial, se compromete a realizar mediante oficio la consulta del modelo de datos ante la Subdirección competente de la Dirección Técnica y de Estructuración con el fin de que los planos que se van a desarrollar durante la ejecución del contrato sean compatibles y consistentes con el Sistema de Información Geográfico SIG utilizado por el Instituto para lo cual debe consultarse el siguiente link https://hermes.invias.gov.co/geiv/ o el que indique la Subdirección competente de la Dirección Técnica y de Estructuración.

Seguimiento al compromiso:
No aplica para el presente contrato.

14. Vallas.
El Contratista se compromete a que las vallas informativas de los contratos sean elaboradas e instaladas de conformidad con la Resolución vigente. Durante la ejecución del contrato el Contratista dará cumplimiento a las modificaciones establecidas por el Ministerio de Transporte.

El contratista deberá enviar mediante correo electrónico al invias (comunicaciones@invias.gov.co) el logo del proyecto para la realización de los diseños de las vallas, para posterior aprobación, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la presente Acta de Reunión Técnica Inicial del contrato.

Seguimiento al compromiso:
Ya se encuentra aprobado por los diferentes entes el diseño definitivo de las vallas del proyecto, falta la instalación de las misma.

15. Manual Normativo de Identidad Visual vigente.
El Contratista dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la Reunión Técnica inicial, se compromete con la producción de piezas informativas, de comunicación, dotación y de otros elementos cumpliendo con las normas establecidas.

N/A

COMPROMISOS RELACIONADOS CON LA INTERVENTORÍA:

1. Estudios y/o Diseños.

El interventor verificará que el cronograma presentado por el Contratista de obra para aprobación de la interventoría se ajuste al plazo y requisitos estipulados en el pliego de condiciones, minuta del contrato y demás documentos adoptados por el Instituto para el desarrollo de estas actividades.

El Interventor debe revisar los estudios y diseños presentados por el Contratista de obra y obtener las firmas que correspondan en un término no mayor a diez (10) días hábiles siguientes a la radicación de los documentos y diseños completos por parte del Contratista. En caso de existir algún requerimiento por escrito por parte del Interventor, el Contratista debe atenderlo en un término no mayor a dos (02) días hábiles, so pena de incurrir en causal de incumplimiento del contrato.
Una vez se cumpla con lo exigido en el pliego de condiciones, el Interventor emitirá su concepto favorable mediante comunicación dirigida al Contratista, con copia a la Dirección Territorial correspondiente y a la Unidad Ejecutora.

Seguimiento al compromiso:
La interventoria avaló el cronograma de entrega de la revisión y ajustes a los diseños, el cual tiene como fecha definitiva de entrega el 24 de marzo 2025

2. Aprobación Análisis de Precios Unitarios (Instructivo MEPI-MN1-IN-10), Programa de Obra (Instructivo MEPI-MN1-IN-6), Programa de Inversiones (Instructivo MEPI-MN1-IN-6) y Plan de Inversión del Anticipo Contrato de Obra. (Instructivo MEPI-MN1-IN-3).

El Interventor se compromete a revisar y aprobar conforme al Instructivo Análisis de Precios Unitarios

El Interventor debe revisar el Análisis de Precios Unitarios , Programa de Obra , Programa de Inversiones y Plan de Inversión del Anticipo Contrato de Obra presentados por el Contratista de obra y obtener las firmas que correspondan en un término no mayor a diez (10) días hábiles siguientes a la radicación de los documentos por parte del Contratista. En caso de existir algún requerimiento por escrito por parte del Interventor,

Seguimiento al compromiso:
Esta interventoría mediante comunicado No. HMV-3946-084 del 28 de febrero y comunicado No. HMV-3946-122 del 14 de marzo de 2025 dirigido al contratista CONSORCIO EGV JMVD . se solicito entrega con ajustes y requerimiento de información necesaria para el aval de los Análisis de Precios Unitarios (APU).

3. Aprobación Programa de Obra.

El Interventor debe revisar el Programa de Obra presentados por el Contratista de obra y obtener las firmas que correspondan en un término no mayor a diez (10) días hábiles siguientes a la radicación de los documentos por parte del Contratista. En caso de existir algún requerimiento por escrito por parte del Interventor, el Contratista debe atenderlo en un término no mayor a dos (02) días hábiles, so pena de incurrir en causal de incumplimiento del contrato.
Una vez se cumpla con lo exigido en el pliego de condiciones, el Interventor emitirá su concepto favorable mediante comunicación dirigida al Contratista, con copia a la Dirección Territorial correspondiente y a la Unidad Ejecutora

Seguimiento al compromiso:
Esta interventoría mediante comunicado No. HMV-3946-067 del 24 de febreroy comunicado No. HMV-3946-122 del 14 de marzo de 2025 dirigido al contratista CONSORCIO EGV JMVD . se solicito entrega con ajustes y requerimiento de información necesaria para el aval del Programa de Obra.

4. Aprobación Programa de Inversiones.

El Interventor se compromete a revisar y aprobar conforme al Instructivo para Programa de Obra, Programa de Inversiones, Reprogramación y Seguimiento al Programa de Inversiones.

El Interventor debe revisar el Programa de Inversiones. presentados por el Contratista de obra y obtener las firmas que correspondan en un término no mayor a diez (10) días hábiles siguientes a la radicación de los documentos por parte del Contratista. En caso de existir algún requerimiento por escrito por parte del Interventor, el Contratista debe atenderlo en un término no mayor a dos (02) días hábiles, so pena de incurrir en causal de incumplimiento del contrato.
Una vez se cumpla con lo exigido en el Pliego de Condiciones, el Interventor emitirá su concepto favorable mediante comunicación dirigida al Contratista, con copia a la Dirección Territorial correspondiente y a la Unidad Ejecutora.

Seguimiento al compromiso:
Esta interventoría mediante comunicado No. HMV-3946-021 del 05 de febrero de 2025 dirigido al contratista CONSORCIO EGV JMVD con asunto: REITERACION SOLICITUD ENTREGA DOCUMENTACIÓN – REQUERIMIENTOS CONTRACTUALES. Se les Reitera la importancia del envío de la información dado que es el insumo de inicio para el seguimiento a la ejecución de las etapas del proyecto de la referencia.

5. Plan de Cargas Inicial (Instructivo MEPI-MN1-IN-9).

Una vez aprobado el Programa de Obra por el Interventor, este se compromete a elaborar su Plan de Cargas inicial acorde con el Programa de obra, las disponibilidades presupuestales asignadas en cada vigencia fiscal y el plazo contractual y presentarlo al Supervisor del Contrato de Interventoría para su aprobación, según lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-9 Modificación de Costos, Plan de Cargas Inicial o Reprogramación al Plan de Cargas o Plan de Cargas Final.

Seguimiento al compromiso:
Para la realización del plan de cargas se requiere el aval del personal solicitado en los siguientes oficios.

HMV-3946-010, radicado INVIAS 2025E-VUVRAZ-003547 del 14 de enero de 2025
HMV-3946-013, radicado INVIAS 2025E-VUVRAZ-010502 del 31 de enero de 2025
HMV-3946-023, radicado INVIAS 2025E-VUVRAZ-013009 del 6 de febrero de 2025

6. Plan de Inversión del Anticipo Contrato de Interventoría. (Instructivo MEPI-MN1-IN-3)

El Interventor se compromete a verificar y a aprobar el Plan de Inversión del Anticipo Contrato de Obra presentado por el Contratista según lo establecido en el Instructivo para Anticipo y/o Pago Anticipado Contrato de Obra y presentar al Supervisor del Contrato de Interventoría el Plan de Inversión del Anticipo Contrato de Interventoría según lo establecido en el Instructivo MEPI-MN1-IN-3 (en caso de ser aceptado por el Interventor).

El Interventor debe revisar los documentos presentados por el Contratista de obra y obtener las firmas que correspondan en un término no mayor a diez (10) días hábiles siguientes a la radicación de los documentos por parte del Contratista. En caso de existir algún requerimiento por escrito por parte del Interventor, el Contratista debe atenderlo en un término no mayor a dos (02) días hábiles, so pena de incurrir en causal de incumplimiento del contrato.
Una vez se cumpla con lo exigido en el Pliego de Condiciones, el Interventor emitirá su concepto favorable mediante comunicación dirigida al Contratista, con copia a la Dirección Territorial correspondiente y a la Unidad Ejecutora.

Lo anterior aplica en caso que el contratista opte por hacer uso del anticipo.

Seguimiento al compromiso:
Esta interventoría no tomara anticipo

7. Oficina, Campamento, Laboratorio, Logística, etc.
El Interventor debe revisar, supervisar e inspeccionar, campamento, oficina, laboratorio y logística presentados por el Contratista de Obra y obtener las firmas que correspondan en un término no mayor a diez (10) días hábiles siguientes a la radicación de los documentos por parte del Contratista. En caso de existir algún requerimiento por escrito por parte del Interventor, el Contratista debe atenderlo en un término no mayor a dos (02) días hábiles, so pena de incurrir en causal de incumplimiento del contrato.

Seguimiento al compromiso:
Esta interventoría cuenta con una oficina dotada ubicada en la direccion Cra.7 No.9-38 Barrio: 26 de junio Locar No.1 en San Pelayo - Cordoba.

8. Vallas.
El Interventor se compromete a verificar que las vallas informativas de los contratos se elaboren e instalen de conformidad con la Resolución vigente y que durante la ejecución del contrato el Contratista dé cumplimiento a las modificaciones establecidas por el Ministerio de Transporte.

Seguimiento al compromiso:
Ya se encuentra aprobado por los diferentes entes el diseño definitivo de las vallas del proyecto, falta la instalación de las misma.

9. Sistema de Información Geográfica – SIG.
6.1 El Interventor debe exigir al Contratista que dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la Reunión Técnica Inicial, realice mediante oficio la consulta del modelo de datos ante la Subdirección competente de la Dirección Técnica y de Estructuración con el fin de que los planos que se van a desarrollar durante la ejecución del contrato sean compatibles y consistentes con el Sistema de Información Geográfico SIG utilizado por el Instituto para lo cual debe consultarse el siguiente link https://hermes.invias.gov.co/geiv/ o el que indique la Subdirección competente de la Dirección Técnica y de Estructuración

Seguimiento al compromiso:
No aplica para el presente contrato.

10. Manual Normativo de Identidad Visual vigente.
El Interventor se compromete a verificar el cumplimiento de los compromisos sobre todos los aspectos relacionados con la producción de piezas informativas, de comunicación, dotación y de otros elementos.
El Interventor se compromete cumplir con la producción de dotación y elementos de protección personal con base a las normas establecidas.

Seguimiento al compromiso:
Esta interventoría se encuentra en proceso de ejecución de la dotación

11. Otros.
Una vez se cumpla con lo exigido en el pliego de condiciones, el Interventor emitirá su concepto favorable mediante comunicación dirigida al Contratista, con copia a la Dirección Territorial correspondiente y a la Unidad Ejecutora.

AREA SOCIAL

ACTIVIDADES EJECUTADAS:

Desde el área social de esta Interventoría se esta revisando el Plan de Adaptación a la Guia Ambiental PAGA, el cual se recibió mediande el comunicado N° RD-2025-10

COMUNICACIONES:

*** ENVIADAS:**
Comunicado No. HMV-3946-109 San Pelayo Rta Oficio RD-2025-07

***RECIBIDAS:**
Comunicado Contratista No. RD-2025-10

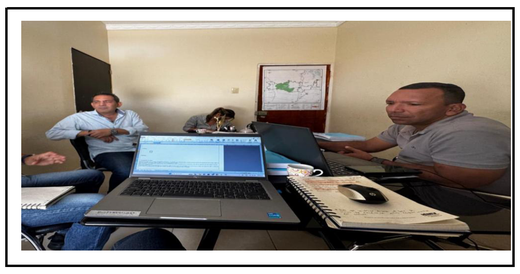
IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

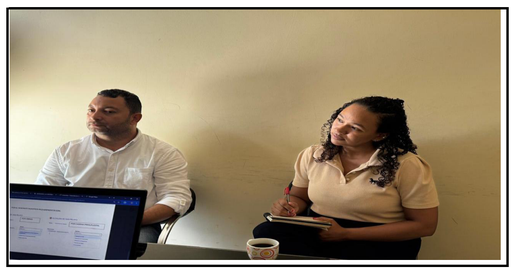
Revisión de documentación previa corregida por el contratista CONSORCIO EGV JMVD,.
Realizar el comité de seguimiento de obra #5 el lunes 17 de marzo de 2025.
Realizar informe semanal 6.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO







NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
Se realizan requerimientos permanentes al Contratista al respecto del avance de las actividades contractuales, con el fin de direccionar los resultados al cumplimiento del contrato. Se emiten comunicaciones permanentes al contratista encaminadas a recordar las obligaciones contractuales y se hace el respectivo seguimiento a las respuestas emitidas por el contratista. Realizar comité Invias de seguimiento de obra el día 17 de marzo de 2025 y estipular compromisos para dar seguimiento a las obligaciones contractuales.	FIRMA NOMBRE: CESAR EDUARDO HERNANDEZ LOPEZ Matrícula Profesional No.: 22202313316COR

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 22/03/2025 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SAN PELAYO 1 DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL.

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CORDOBA — SEMANA No.: 7 del 17/03/2025 al 22/03/2025 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ING. ELLEN AICARDY GALEANO — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO:

OBJETO CONTRATO DE OBRA: "CONSTRUCCIÓN DE LOS PUENTES DENOMINADOS: PUENTE 1 Y PUENTE 2 SOBRE EL CANAL DE LA PACHA Y SUS VÍAS DE ACCESOS, EN EL CORREGIMIENTO SABANA NUEVA DEL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, CÓRDOBA"

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

"CONSTRUCCIÓN DE LOS PUENTES DENOMINADOS: PUENTE 1 Y PUENTE 2 SOBRE EL CANAL DE LA PACHA Y SUS VÍAS DE ACCESOS, EN EL CORREGIMIENTO SABANA NUEVA DEL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, CÓRDOBA".

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

PUENTE No. 1: Construcción de un puente vehicular de 15.7 metros de longitud por 8.0 metros de ancho, en concreto clase C de resistencia 28 Mapa tanto para la subestructura como para la superestructura, reforzado con acero de refuerzo de FY 4200 Mapa. La estructura del puente se cimentará sobre pilotes en concreto tremió de resistencia 28 Mapa fundidos in situ de diámetro 0.6 m.

PUENTE No. 2: Construcción de un puente vehicular de 16 metros de longitud por 7.5 metros de ancho, en concreto clase C de resistencia 28 MPa tanto para la subestructura como para la superestructura, reforzado con acero de refuerzo de FY 4200 MPa. La estructura del puente se cimentará sobre pilotes en concreto tremió de resistencia 28 MPa fundidos in situ de diámetro 0.6 m.

CONTRATO DE OBRA:			CONTRATO DE INTERVENTORÍA:		
CONTRATISTA:	CONSORCIO EGV JMVD		INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERVENTOR VIAL	
INTEGRANTES:	EGV CONSTRUCCIONRD ZOMAC S.A.S - 50% JAIRO MARTÍN VARGAS DÍAZ - 50%		INTEGRANTES:	HMV SOLUCIONES S.A.S. - 50% HMV SERVICIOS S.A.S. - 50%	
CONTRATO No.	LP-SPM-003-2024	VALOR INICIAL: $ 5.800.750.345,00	CONTRATO No.	4295 DE 2024	VALOR INICIAL: $ 2.099.988.100,00
FECHA DE INICIO:	30/01/2025	VALOR ADICIONES: $ -	FECHA DE INICIO:	27/12/2025	VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	30/3/2025	VALOR ACUMULADO $ 5.800.750.345,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2024	VALOR ACUMULADO: $ 2.099.988.100,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	30/3/2025	VALOR ANTICIPO: $ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/12/2025	VALOR ANTICIPO: $ -
		VALOR AMORTIZADO: $ -			VALOR AMORTIZADO: $ -
		SALDO POR AMORTIZAR $ -			SALDO POR AMORTIZAR: $ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025	2026	2027
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 5.800.750.345	$ 5.800.750.345		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 5.800.750.345	$ 5.800.750.345		
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 2.099.988.100	$ 2.099.988.100		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 2.099.988.100	$ 2.099.988.100		

(Ejecutado de la vioencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 5.800.750.345,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:
Se firmo acta de inicio de obra el 30 de enero de 2025, por lo tanto, no aplica en este periodo de facturación.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 2.099.988.100,00	100%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:
Se firmo orden de inicio el 27 de diciembre de 2024, por lo tanto, no aplica en este periodo de facturación.

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %
Meta Física Ejecutada %
Avance o Atraso Físico %

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia ____	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Preliminares Puente No. 1	M3	129,75			Prog					
					Ejec					
* Conformar Bases y Súbase Puente No. 1	M3	1672,4			Prog					
					Ejec					
Construcción de Puente No.1	ML	15,7			Prog					
					Ejec					
Transporte Puente No. 1	M3/KM	48904,09			Prog					
					Ejec					
Señalización Puente No. 1	UND	2			Prog					
					Ejec					

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia ____	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Preliminares Puente No. 2	M3	30			Prog					
					Ejec					
* Conformar Bases y Súbase Puente No. 2	M3	1602,44			Prog					
					Ejec					
Construcción de Puente No.2	ML	16			Prog					
					Ejec					
Transporte Puente No. 2	M3/KM	50512			Prog					
					Ejec					
Señalización Puente No. 2	UND	2			Prog					
					Ejec					

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE
UBICACIÓN:	Cantera Las Balsas	PERMISO MINERO: SI ____ NO ____	
	Cantera Los Andes	LICENCIA AMBIENTA SI ____ NO ____	
UBICACIÓN:	Cantera el esfuerzo	PERMISO MINERO: SI ____ NO ____	
		LICENCIA AMBIENTA SI ____ NO ____	

OBSERVACIONES:
De acuerdo a lo entregado por el contratista en el PAGA se relacionan las siguientes fuentes de materiales, las cuales se encuentran en revisión por parte de interventoría:
Cantera Las Balsas queda a 42.1 km para Material lleno y súbase
Cantera Los Andes queda a 34.3 km para Material Triturado
Cantera el esfuerzo queda a 55.3km para Material Arena

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	____	NO	X	N/A	____
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	____	NO	X	N/A	____
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	____	NO	X	N/A	____
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	____	NO	X	N/A	____
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	X	NO	____	N/A	____
VERTIMIENTOS:	SI	____	NO	X	N/A	____
EMISIONES:	SI	____	NO	X	N/A	____
OTROS (Especificar cual)	SI	____	NO	X	N/A	____

OBSERVACIONES:
El secretario de planeación de infraestructura certifico el día 5 agosto de 2024, que para este contrato no se requiere presentar licencias definitivas, pero si permisos de ocupación de cauce.
Mediante oficio con radicado CVS 20221105149 del 03 de junio de 2022, el MUNICIPIO DE SAN PELAYO, con NIT: 800096805-6, representado legalmente por el señor HARVING VLADIMIR ESPITIA ARTEAGA, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.377.470 de San Pelayo, Córdoba, solicitó a la CAR-CVS, permiso de Ocupación de Cauce, para el desarrollo del proyecto "CONSTRUCCIÓN PUENTE DE 15 METROS DE LARGO POR 8 METROS DE ANCHO, EN EL CORREGIMIENTO DE SABANA NUEVA, EN EL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA".
Que mediante Auto No. 13497 del 21 de junio de 2022, la CVS, inició el trámite de la solicitud de Permiso de Ocupación de Cauce, presentada por el MUNICIPIO DE SAN PELAYO, con NIT: 800096805-6, y ordenó remitir el expediente a la Subdirección de Gestión Ambiental de la Corporación para evaluar la conveniencia de la solicitud de conformidad con lo establecido en el Decreto 1076 del 2015 expedido por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Corrección entregada por el contratista y en revisión por parte de la interventoría.

OBSERVACIONES:
El contratista mediante comunicado No. RD-027022025 entrego el PAGA, interventoría devolvió con observaciones
El contratista mediante comunicado No. RD-2025-10 entrego el PAGA corregido, esta interventoría se encuentra en revisión del documento entregado.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		4
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		4
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		4

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 4

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES:
El contratista mediante comunicado N° RD-2025-10 entrego las observaciones en cuanto a los programas sociales, esta Interventoría revisó el documento y encontró nuevamente observaciones a los programas sociales, por tanto se remitieron las mismas al contratista mediante oficio HMV-3946-139 San Pelayo Rta Oficio RD-2025-10 PAGA. El viernes 21 de marzo de 2025 hubo una reunión de las profesionales sociales para trabajar mancomunadamente en las observaciones de los programas sociales del PAGA.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALUOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: Para este proyecto no se contempla gestión predial.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

N/A

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

AREA TÉCNICA

Durante la semana que corresponde del día 17 de febrero al 22 de marzo de 2025, se realiza requerimientos permanentes al Contratista al respecto del avance de las actividades contractuales, con el fin de direccionar los resultados al cumplimiento del contrato.

Se emiten comunicaciones permanentes al contratista encaminadas a recordar las obligaciones contractuales y se hace el respectivo seguimiento a las respuestas emitidas por el contratista.
Se realiza comité de seguimiento convenio interadministrativo No.1876 del 2021 el día 17 de marzo de 2025 y estipulan compromisos para dar seguimiento a las obligaciones contractuales.
Se realiza informe semanal No.6. y se radica al invias el dl20 de marzo de 2025.

COMUNICACIONES:

*** ENVIADAS:**

Mediante comunicado No. HMV-3946-128 del 18 de marzo de 2025 dirigido a la ALCALDIA MCPAL DE SAN PELAYO con asunto: SOLICITUD ENTREGA INFORME APROBACIÓN DISEÑOS PUENTE 2. Se solicita a la Secretaria de Planeación del municipio de San Pelayo, la entrega del informe final emitido por el consorcio Vial Rural (Interventoría anterior) mediante el cual aprobó el diseño del puente 2.

Mediante comunicado No. HMV-3946-129 del 18 de marzo de 2025 dirigido al contratista CONSORCIO EGV JMVD con asunto: RADICADO DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA DEL 10 HASTA EL 15 DE MARZO DE 2025. Se envía la relación de los comunicados recibidos por usted en la semana del 10 al 15 de marzo 2025 y la asignación del respectivo radicado.

Mediante comunicado No. HMV-3946-132 del 18 de marzo de 2025 dirigido al contratista CONSORCIO EGV JMVD con asunto: SOLICITUD ACLARACION FECHA INFORME. Se solicita al contratista CONSORCIO EGV JMVD verificar y ratificar en un término no mayor a un (1) días hábiles a partir de la recepción de esta comunicación, la fecha en la cual fue emitido el informe antes mencionado.

Mediante comunicado No. HMV-3946-133 del 18 de marzo de 2025 dirigido al contratista CONSORCIO EGV JMVD con asunto: OBSERVACIONES AL INFORME GEOTECNICO DE PUENTE 2. Se reitera la solicitud al contratista CONSORCIO EGV JMVD de iniciar con el estudio de Geológico, Geotécnico y de Suelos que cumplan con todo lo indicado por el CCP-14, esto con el fin de subsanar las observaciones realizadas y verificar los respectivos parámetros de diseño en la revisión del estructural.

Mediante comunicado No. HMV-3946-134 del 18 de marzo de 2025 dirigido al contratista CONSORCIO EGV JMVD con asunto: RESPUESTA A SU COMUNICADO NO. RD-2025-13 – NEGACIÓN SOLICITUD DE SUSPENSIÓN. Se niega la solicitud de suspensión del contrato de la referencia, ya que el contrato de obra LP-SPM-003-2024 no requiere suspensión, la cual es improcedente y carece de sustento jurídico.

Mediante comunicado No.HMV-3946-136 del 19 de marzo de 2025 dirigido al contratista CONSORCIO EGV JMVD con asunto: SOLICITUD HOJA DE VIDA DE ESPECIALISTA ESTRUCTURAL. Se solicita al contratista CONSORCIO EGV JMVD, la entrega inmediata de la hoja de vida del especialista de estructuras, Ingeniero ZAMIR BELTRÁN OTERO, con los soportes que garanticen el cumplimiento del perfil establecido en el anexo técnico, para su debida revisión y aprobación por esta interventoría.

Mediante comunicado No. HMV-3946-137 del 19 de marzo de 2025 dirigido al contratista CONSORCIO EGV JMVD con asunto: ENTREGA INFORME SEMANAL # 6 – PROYECTO SAN PELAYO. Entrega del informe semanal #6 correspondiente a la semana del 10 al 15 de marzo de 2025 del contrato de obra No. LP-SPM-003-2024 del municipio de san Pelayo, el cual hace parte del convenio interadministrativo 1876 de 2021.

Mediante comunicado No. HMV-3946-139 del 19 de marzo de 2025 dirigido al contratista CONSORCIO EGV JMVD con asunto: RESPUESTA A OFICIO-RD-2025-10 – PLAN DE ADAPTACIÓN A LA GUIA AMBIENTAL (PAGA). Se solicita realizar los ajustes pertinentes y remitir la información en un término no mayor a cuatro (4) días hábiles a partir de la fecha.

Mediante comunicado No. HMV-3946-141 del 19 de marzo de 2025 dirigido al contratista CONSORCIO EGV JMVD con asunto: REITERACIÓN FORMATOS SOCIALES INICIALES. Se solicita hacer entrega de la documentación en un término no mayor a dos (2) días hábiles a partir de la fecha.

Mediante comunicado No. HMV-3946-143 del 20 de marzo de 2025 dirigido al contratista CONSORCIO EGV JMVD con asunto: SEGUIMIENTO COMPROMISOS ACUMULADOS Y LOS DEL COMITÉ DE OBRA N°4. Se solicita al CONSORCIO EGV JMVD realizar las correcciones pertinentes en un plazo no mayor a dos (2) días hábiles, con el fin de cumplir de manera oportuna con los plazos establecidos en el contrato de la referencia.

Mediante comunicado No. HMV-3946-144 del 20 de marzo de 2025 dirigido al contratista CONSORCIO EGV JMVD con asunto: REITERACIÓN SOLICITUD ENTREGA DE INFORMES SEMANALES. Se solicita presentar en un término no mayor a dos (2) días hábiles desde la fecha del presente comunicado, los informes semanales pendientes de entrega desde el 22 de febrero de 2025 hasta la fecha.

Mediante comunicado No. HMV-3946-148 del 20 de marzo de 2025 dirigido al contratista CONSORCIO EGV JMVD con asunto: INVITACIÓN A COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE OBRA NO.5. Se extiende la invitación al CONSORCIO EGV JMVD y al SECRETARIO PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA, a participar en el comité de seguimiento de obra No. 5, que se realizara el día 25 de marzo de 2025 a las 09:00am en las instalaciones de la Alcaldía de San Pelayo – Oficina de Secretaria de Planeación e Infraestructura.

Mediante comunicado No. HMV-3946-149 del 21 de marzo de 2025 dirigido al contratista CONSORCIO EGV JMVD con asunto: REITERACIÓN GESTIÓN DE PRORROGA DEL CONTRATO DE OBRA.. Se exhorta al contratista CONSORCIO EGV JMVD a realizar urgentemente el trámite de la prórroga del plazo para la ejecución del contrato referido.

***RECIBIDAS:**

• Comunicado Contratista. RD-2025-14 del 19 de marzo de 2025 con asunto: RESP. OFICIO HMV-3946-115 y HMV-3946-126.
• Comunicado Contratista. RD-2025-15 del 21 de marzo de 2025 con asunto: Solicitud de prórroga.
• Comunicado Contratista. RD-2025-17 del 21 de marzo de 2025 con asunto: Instalaciones provisionales.
• Comunicado Contratista. RD-2025-16 del 21 de marzo de 2025 con asunto: Rep. Informes semanales HMV-3946-144.

***REUNIONES Y RECORRIDOS:**

El día 17 de marzo de 2025 se llevó a cabo el comité de seguimiento No.1 al convenio 1876 de 2021 a las 09:00 am en las oficinas del Invias, por parte de la interventoría se da lectura de los temas a tratar.

• Así mismo, se mencionan los temas a tratar en la reunión:

Temas a tratar:
• Seguimiento al convenio interadministrativo 1876 de 2021.
• Seguimiento al contrato de obra LP-SPM-003-2024.
• Avance de la revisión de estudios y diseños

Se adjunta acta de comité se seguimiento al convenio No.1 al presente informe.

ACTIVIDADES ACUMULADAS:
Esta interventoría continua con el seguimiento de los compromisos pactados en la reunión inicial.

***REUNIONES Y RECORRIDOS:**
El día 30 de enero se llevó a cabo la reunion tecnica inicial
El día 18 de febrero se llevó a cabo el comité de obra #1
El día 27 de febrero se llevó a cabo el comité de obra #2
El día 04 de marzo se llevó a cabo el comité de obra #3
El día 11 de marzo se llevó a cabo el comité de obra #4

REUNIÓN Y VISITA INICIAL

El día 30 de enero de 2025 se realizó visita técnica de obra a las 9:00 am en el corregimiento Sabana Nueva del Municipio de San Pelayo en el punto Puente 1 y 2, se conto con el acompañamiento del personal de Invias (Director y Supervisor), secretaria de planeación e infraestructura de la alcaldía de San Pelayo, Contratista Consorcio EGV JMVD, interventoría Consorcio Infraestructura Vial y algunos representantes de las comunidades aledañas al proyecto.

El día 30 de enero de 2025 se llevó a cabo la Reunión de visita técnica de inicial en las instalaciones del Invias, con la participación del contratista, interventoría e invias donde se pactaron los siguientes compromisos:

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN INICIAL DE OBRA:

1. Estudios y Diseños.
1.1 El contratista manifiesta que la Alcaldía de San Pelayo puso a su disposición los estudios y diseños existentes para la ejecución del proyecto
El contratista presentará al Interventor, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la presente Acta de Reunión Técnica Inicial del contrato; el resultado de la revisión de los estudios y diseños y en caso de requerir ajustes, propondrá la fecha de entrega de los mismos; para la posterior revisión de la Interventoría.
Seguimiento al compromiso:

Esta interventoría mediante comunicados HMV-3946-092, HMV-3946-096 y comités de seguimiento de obra le ha solicitado al contratista la entrega del cronograma de estudios y diseños, para dar cumplimiento a los tiempos contractuales.
El contratista se encuentra en revisión de estudios y diseños, se comprometió mediante comité de seguimiento de obra a entregarlos el 24 de marzo de 2025.

El contratista mediante comunicado Np. RD-2025-09 entrego DIAGNOSTICO A ESTUDIOS GEOTECNICOS y mediante comunicado No. RD-2025-13 entrego informe técnico de revisión estudio de suelos y informe técnico de revisión estructural de los puentes.
Esta interventoria mediante comunicado No. HMV-3946-133 realizó OBSERVACIONES AL INFORME GEOTECNICO DE PUENTE 2.

2. Análisis de Precios Unitarios. (Instructivo MEPI-MN1-IN-10)
El contratista presentará al Interventor, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la presente Acta de Reunión Técnica Inicial del contrato para su revisión y aprobación, los análisis de Precios Unitarios del contrato de obra.

Seguimiento al compromiso:
El contratista mediante comunicado Consorcio EGV JMVD No. RD -011 -021 -024 -032 del 19 de febrero de 2025, con asunto: Entrega de documentación- requerimientos contractuales, dentro de los cuales esta APU.

Esta interventoría mediante comunicado No. HMV-3946-084 del 28 de febrero de 2025 dirigido al contratista CONSORCIO EGV JMVD con asunto: RESPUESTA OFICIO RD-011-021-024-032 - (ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS, PROGRAMA DE GENERACIÓN DE EMPLEO Y PLAN DE EJECUCIÓN DE ENSAYOS). requiere ajustes y requerimiento de información necesaria para el aval de los Análisis de Precios Unitarios (APU).

3. Programa de Obra. (Instructivo MEPI-MN1-IN-6)
El contratista presentará al Interventor, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la presente Acta de Reunión técnica Inicial del contrato para su revisión y aprobación, el Programa de Obras, mediante el cual se realizará la ejecución cronológica del contrato de obra.

Seguimiento al compromiso:
El contratista mediante comunicado Consorcio EGV JMVD No. RD -011 -021 -024 -032 del 19 de febrero de 2025, con asunto: Entrega de documentación- requerimientos contractuales, dentro de los cuales estaba Programa de Obra.

Esta interventoría mediante comunicado No. HMV-3946-067 del 24 de febrero de 2025 dirigido al contratista CONSORCIO EGV JMVD con asunto: RESPUESTA OFICIO RD-011-021-024-032 - CRONOGRAMA DE OBRA. Se revisa la información enviada respecto al programa o cronograma de obra, esta Interventoría emite observaciones.

4. Programa de Inversiones. (Instructivo MEPI-MN1-IN-6)
El contratista presentará al Interventor, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la presente Acta de Reunión técnica Inicial del contrato para su revisión y aprobación, el Programa de inversión del contrato de obra.

Seguimiento al compromiso:

A la fecha del presente informe el contratista no ha presentado PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES

5. Plan de inversión del Anticipo. (Instructivo MEPI-MN1-IN-2)

El contratista presentará al Interventor, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la presente Acta de Reunión Técnica Inicial del contrato para su revisión y aprobación, el Plan de Inversión de Anticipo (en caso que el contratista opte por hacer uso de este).

Seguimiento al compromiso:

A la fecha del presente informe el contratista informó que hará uso del anticipo, pero no ha realizado el plan de manejo de anticipo y las gestiones pertinentes para el mismo.

6. Flujo de Caja.
El contratista presentará al Interventor, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la presente Acta de Reunión Técnica Inicial del contrato para su revisión y aprobación, el Flujo de caja basado en la programación de obra.

Seguimiento al compromiso:
El contratista mediante comunicado Consorcio EGV JMVD No. RD -011 -021 -024 -032 del 19 de febrero de 2025, con asunto: Entrega de documentación- requerimientos contractuales, dentro de los cuales estaba Flujo de caja.

Esta interventoría mediante comunicado No. HMV-3946-067 del 24 de febrero y comunicado No. HMV-3946-122 del 14 de marzo de 2025 dirigido al contratista CONSORCIO EGV JMVD, se revisa la información enviada respecto al programa o cronograma de obra, flujo de casa, y se emiten observaciones.

7. Requisitos Ambientales.
El contratista presentará al Interventor, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la presente Acta de Reunión Técnica Inicial del contrato para su revisión el Programa de Aplicación de las Guías Ambientales - PAGA (permisos cuando estos se requieran, de emisiones atmosféricas, vertimientos, ocupación de cauces, aprovechamiento forestal, título minero, licencia ambiental de las fuentes de materiales, sustracción de reserva forestal, monitoreo, reforestación, pago de servicios por evaluación por seguimiento de estudios, señalización ambiental, concesión de aguas, entre otros).
El Contratista debe hacer entrega igualmente de los siguientes formatos:
1. Radicación y Actualización Ambiental de Proyectos.
2. Plan de Inversión Ambiental.

Seguimiento al compromiso:
El contratista mediante comunicado No. RD-027022025 entrego el PAGA, interventoría devolvió con observaciones
El contratista mediante comunicado No. RD-2025-10 entrego el PAGA corregido, esta interventoría se encuentra en revisión del documento entregado.

8. Requisitos de Sostenibilidad.
El contratista presentará al Interventor, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la presente Acta de Reunión Técnica Inicial del contrato para su revisión y aprobación, el procedimiento para la incorporación, seguimiento y evaluación de los criterios de sostenibilidad definidos en la Política de Sostenibilidad para la Infraestructura de Transporte del INVIAS y su implementación en los contratos de obra, a través de los siguientes formatos:
1. Seguimiento a la Implementación de la Sostenibilidad versión 1.
2. Plan de Inversión de la Sostenibilidad versión 1.

Seguimiento al compromiso:
No aplica para el presente contrato.

9. Requisitos Sociales.
El contratista presentará al Interventor, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la presente Acta de Reunión Técnica Inicial del contrato para su revisión y aprobación, el Plan de Gestión Social - PGS, fecha de socialización y divulgación del proyecto, fecha de puesta en operación y ubicación del punto o de los puntos de Servicio de Atención al Usuario – SAU.
El Contratista debe hacer entrega igualmente de los siguientes formatos:
1. Acta de Radicación y Actualización Social de Proyecto.
2. Plan de Inversión Social.

Seguimiento al compromiso:
Comunicado Contratista No. RD-27022025 - Documentos sociales que incluyen el PAGA y el acta de radicación y actualización social del proyecto, sin embargo esta Interventoría devuelve el documento con observaciones mediante oficio HMV-3946-095.
El contratista remite el oficio RD-2025-10 con las observaciones al PAGA y el Plan de Inversión social, el documento se encuentra en revisión de la Interventoría. Aun esta pendiente por entregar la subsanación al acta de radicación y actualización social. La Interventoría remite oficio HMV-3946-139 San Pelayo Rta Oficio RD-2025-10 PAGA con observaciones a los programas sociales del documento PAGA recibido, el formato Plan de Inversión social no se recibió en el formato especificado en el manual. Por tanto se esta a la espera de los documentos iniciales (Acta de radicación social y Plan de inversión social) . El viernes 21 de marzo/2025 se llevó a cabo reunión de las profesionales sociales tanto del contratista como de la Interventoría con el fin de subsanar las observaciones del PAGA. Se esta a la espera del documento final.

10. Requisitos Prediales.
El contratista presentará al Interventor, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la presente Acta de Reunión Técnica Inicial del contrato, para su revisión y aprobación los permisos de uso de suelo.
11. Equipos, plantas, etc.
El contratista presentará al Interventor, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la orden de iniciación del contrato para su revisión y aprobación, debidamente diligenciado de conformidad con el pliego de condiciones:
La relación del equipo mínimo obligatorio.

Seguimiento al compromiso:
La secretaria de planeación del municipio de San Pelayo emitió concepto donde hace referencia que el sitio de la obra es de uso publico, por lo anterior este requisito no aplica para el presente contrato.

12. Personal, Programa de reintegración y reincorporación, programa de generación de empleo, campamento, laboratorio certificado para toma de control de calidad, logística, Plan de calidad, Plan del manejo del tránsito, señalización temporal, vallas y producción de piezas informativas, de comunicación, dotación y de otros elementos.
El contratista presentará al Interventor, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la orden de iniciación del contrato para su revisión y aprobación, debidamente diligenciado de conformidad con el pliego de condiciones:
Hojas de vida del personal profesional.
Programa de Reintegración y Reincorporación.
Programa de generación de empleo.
Instalaciones provisionales.
Laboratorio toma de control de calidad.
Plan de calidad (en medio físico y magnético).
Plan de Manejo de Tránsito - PMT (en medio físico y magnético).

Seguimiento al compromiso:
El contratista mediante comunicado Consorcio EGV JMVD No. RD -011 -021 -024 -032 del 19 de febrero de 2025, con asunto: Entrega de documentación- requerimientos contractuales, dentro de los cuales esta APU.

Esta interventoría ha revisado la documentación presentada y ha hecho observaciones a la misma, por lo anterior estamos a la espera de la subsanación de los documentos.
Esta interventoría aprobó las hojas de vida entregadas por el contratista del personal mínimo requerido.

Una vez aprobados los profesionales de obra, esta interventoría en cumplimiento a sus funciones, mediante comunicado No. HMV-3946-065 del 24 de febrero de 2025 le solicitó al contratista CONSORCIO EGV JMVD los conductos regulares (números de teléfonos y correos electrónicos), para tener comunicación asertiva con el Director de obra, Residente de obra y los demás profesionales, sin que a la fecha se tenga respuesta alguna.

Por lo anterior y mediante comunicado No. HMV-3946-079 del 27 de febrero de 2025, se le reitero al contratista la importancia del cumplimiento de la CLÁUSULA 10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA inciso 13.

Mediante comunicado No. HMV-3946-090 del 3 de marzo de 2025 se le reitero al contratista la información solicitada en el comunicado No. HMV-3946-065 y lo mencionado en el HMV-3946-079, de igual manera, se solicitó los siguientes documentos del personal aprobado:

1- Exámenes médico-ocupacionales
2- Contratos de vinculación
3- Certificados de afiliación ARL
4- Certificado de afiliación a seguridad social
5- Planillas de inducción
6- Planillas de entrega de dotación, en caso de que haya lugar.

Luego de realizar las invitaciones al comité de seguimiento de obra No.1 y No.2 y solicitar la presencia del Director y Residente de Obra aprobado, y no contar con su asistencia, esta interventoría en comité de obra No.3 realizado el 4 de marzo de 2025, le indico al contratista la importancia de contar con el personal aprobado, para darle seguimiento y cumplimiento al contrato.

Mediante comunicado No. HMV-3946-102 del 7 de marzo de 2025, esta interventoría volvió a reiterar al contratista CONSORCIO EGV JMVD, el cumplimiento de la CLÁUSULA 10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA inciso 13

13. Sistema de Información Geográfica – SIG.
11.1 El Contratista dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la Reunión Técnica inicial, se compromete a realizar mediante oficio la consulta del modelo de datos ante la Subdirección competente de la Dirección Técnica y de Estructuración con el fin de que los planos que se van a desarrollar durante la ejecución del contrato sean compatibles y consistentes con el Sistema de Información Geográfico SIG utilizado por el Instituto para lo cual debe consultarse el siguiente link https://hermes.invias.gov.co/geiv/ o el que indique la Subdirección competente de la Dirección Técnica y de Estructuración.

Seguimiento al compromiso:
No aplica para el presente contrato.

14. Vallas.
El Contratista se compromete a que las vallas informativas de los contratos sean elaboradas e instaladas de conformidad con la Resolución vigente. Durante la ejecución del contrato el Contratista dará cumplimiento a las modificaciones establecidas por el Ministerio de Transporte.

El contratista deberá enviar mediante correo electrónico al invias (comunicaciones@invias.gov.co) el logo del proyecto para la realización de los diseños de las vallas, para posterior aprobación, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la presente Acta de Reunión Técnica Inicial del contrato.

Seguimiento al compromiso:
Ya se encuentra aprobado por los diferentes entes el diseño definitivo de las vallas del proyecto, falta la instalación de las misma.

15. Manual Normativo de Identidad Visual vigente.
El Contratista dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la Reunión Técnica inicial, se compromete con la producción de piezas informativas, de comunicación, dotación y de otros elementos cumpliendo con las normas establecidas.

N/A

COMPROMISOS RELACIONADOS CON LA INTERVENTORÍA:

1. Estudios y/o Diseños.

El interventor verificará que el cronograma presentado por el Contratista de obra para aprobación de la interventoría se ajuste al plazo y requisitos estipulados en el pliego de condiciones, minuta del contrato y demás documentos adoptados por el Instituto para el desarrollo de estas actividades.

El Interventor debe revisar los estudios y diseños presentados por el Contratista de obra y obtener las firmas que correspondan en un término no mayor a diez (10) días hábiles siguientes a la radicación de los documentos y diseños completos por parte del Contratista. En caso de existir algún requerimiento por escrito por parte del Interventor, el Contratista debe atenderlo en un término no mayor a dos (02) días hábiles, so pena de incurrir en causal de incumplimiento del contrato.
Una vez se cumpla con lo exigido en el pliego de condiciones, el Interventor emitirá su concepto favorable mediante comunicación dirigida al Contratista, con copia a la Dirección Territorial correspondiente y a la Unidad Ejecutora.

Seguimiento al compromiso:
La interventoría avaló el cronograma de entrega de la revisión y ajustes a los diseños, el cual tiene como fecha definitiva de entrega el 24 de marzo 2025

2. Aprobación Análisis de Precios Unitarios (Instructivo MEPI-MN1-IN-10), Programa de Obra (Instructivo MEPI-MN1-IN-6), Programa de Inversiones (Instructivo MEPI-MN1-IN-6) y Plan de Inversión del Anticipo Contrato de Obra. (Instructivo MEPI-MN1-IN-3).

El Interventor se compromete a revisar y aprobar conforme al Instructivo Análisis de Precios Unitarios

El Interventor debe revisar el Análisis de Precios Unitarios , Programa de Obra , Programa de Inversiones y Plan de Inversión del Anticipo Contrato de Obra presentados por el Contratista de obra y obtener las firmas que correspondan en un término no mayor a diez (10) días hábiles siguientes a la radicación de los documentos por parte del Contratista. En caso de existir algún requerimiento por escrito por parte del Interventor,

Seguimiento al compromiso:
Esta interventoría mediante comunicado No. HMV-3946-084 del 28 de febrero y comunicado No. HMV-3946-122 del 14 de marzo de 2025 dirigido al contratista CONSORCIO EGV JMVD . se solicito entrega con ajustes y requerimiento de información necesaria para el aval de los Análisis de Precios Unitarios (APU).

3. Aprobación Programa de Obra.

El Interventor debe revisar el Programa de Obra presentados por el Contratista de obra y obtener las firmas que correspondan en un término no mayor a diez (10) días hábiles siguientes a la radicación de los documentos por parte del Contratista. En caso de existir algún requerimiento por escrito por parte del Interventor, el Contratista debe atenderlo en un término no mayor a dos (02) días hábiles, so pena de incurrir en causal de incumplimiento del contrato.
Una vez se cumpla con lo exigido en el pliego de condiciones, el Interventor emitirá su concepto favorable mediante comunicación dirigida al Contratista, con copia a la Dirección Territorial correspondiente y a la Unidad Ejecutora

Seguimiento al compromiso:
Esta interventoría mediante comunicado No. HMV-3946-067 del 24 de febrero comunicado No. HMV-3946-122 del 14 de marzo de 2025 dirigido al contratista CONSORCIO EGV JMVD . se solicito entrega con ajustes y requerimiento de información necesaria para el aval del Programa de Obra.

4. Aprobación Programa de Inversiones.

El Interventor se compromete a revisar y aprobar conforme al Instructivo para Programa de Obra, Programa de Inversiones, Reprogramación y Seguimiento al Programa de Inversiones.

El Interventor debe revisar el Programa de Inversiones. presentados por el Contratista de obra y obtener las firmas que correspondan en un término no mayor a diez (10) días hábiles siguientes a la radicación de los documentos por parte del Contratista. En caso de existir algún requerimiento por escrito por parte del Interventor, el Contratista debe atenderlo en un término no mayor a dos (02) días hábiles, so pena de incurrir en causal de incumplimiento del contrato.
Una vez se cumpla con lo exigido en el Pliego de Condiciones, el Interventor emitirá su concepto favorable mediante comunicación dirigida al Contratista, con copia a la Dirección Territorial correspondiente y a la Unidad Ejecutora.

Seguimiento al compromiso:
Esta interventoría mediante comunicado No. HMV-3946-021 del 05 de febrero de 2025 dirigido al contratista CONSORCIO EGV JMVD con asunto: REITERACION SOLICITUD ENTREGA DOCUMENTACIÓN – REQUERIMIENTOS CONTRACTUALES. Se les Reitera la importancia del envío de la información dado que es el insumo de inicio para el seguimiento a la ejecución de las etapas del proyecto de la referencia.

5. Plan de Cargas Inicial (Instructivo MEPI-MN1-IN-9).

Una vez aprobado el Programa de Obra por el Interventor, este se compromete a elaborar su Plan de Cargas inicial acorde con el Programa de obra, las disponibilidades presupuestales asignadas en cada vigencia fiscal y el plazo contractual y presentarlo al Supervisor del Contrato de Interventoría para su aprobación, según lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-9 Modificación de Costos, Plan de Cargas Inicial o Reprogramación al Plan de Cargas o Plan de Cargas Final.

Seguimiento al compromiso:
Para la realización del plan de cargas se requiere el aval del personal solicitado a INVIAS en los siguientes oficios.

HMV-3946-010, radicado INVIAS 2025E-VUVRAZ-003547 del 14 de enero de 2025
HMV-3946-013, radicado INVIAS 2025E-VUVRAZ-010502 del 31 de enero de 2025
HMV-3946-023, radicado INVIAS 2025E-VUVRAZ-013009 del 6 de febrero de 2025
HMV-3946-142, radicado INVIAS 2025E-VUVRAZ-030000 del 20 de marzo de 2025
HMV-3946-145, radicado INVIAS 2025E-VUVRAZ-030090 del 20 de marzo de 2025

6. Plan de Inversión del Anticipo Contrato de Interventoria. (Instructivo MEPI-MN1-IN-3)

El Interventor se compromete a verificar y a aprobar el Plan de Inversión del Anticipo Contrato de Obra presentado por el Contratista según lo establecido en el Instructivo para Anticipo y/o Pago Anticipado Contrato de Obra y presentar al Supervisor del Contrato de Interventoría el Plan de Inversión del Anticipo Contrato de Interventoría según lo establecido en el Instructivo MEPI-MN1-IN-3 (en caso de ser aceptado por el Interventor).

El Interventor debe revisar los documentos presentados por el Contratista de obra y obtener las firmas que correspondan en un término no mayor a diez (10) días hábiles siguientes a la radicación de los documentos por parte del Contratista. En caso de existir algún requerimiento por escrito por parte del Interventor, el Contratista debe atenderlo en un término no mayor a dos (02) días hábiles, so pena de incurrir en causal de incumplimiento del contrato.
Una vez se cumpla con lo exigido en el Pliego de Condiciones, el Interventor emitirá su concepto favorable mediante comunicación dirigida al Contratista, con copia a la Dirección Territorial correspondiente y a la Unidad Ejecutora.

Lo anterior aplica en caso que el contratista opte por hacer uso del anticipo.

Seguimiento al compromiso:
Esta interventoría no tomara anticipo

7. Oficina, Campamento, Laboratorio, Logística, etc.
El Interventor debe revisar, supervisar e inspeccionar, campamento, oficina, laboratorio y logística presentados por el Contratista de Obra y obtener las firmas que correspondan en un término no mayor a diez (10) días hábiles siguientes a la radicación de los documentos por parte del Contratista. En caso de existir algún requerimiento por escrito por parte del Interventor, el Contratista debe atenderlo en un término no mayor a dos (02) días hábiles, so pena de incurrir en causal de incumplimiento del contrato.

Seguimiento al compromiso:
Esta interventoría cuenta con una oficina dotada ubicada en la dirección Cra.7 No.9-38 Barrio: 26 de junio Local No.1 en San Pelayo - Córdoba.

8. Vallas.
El Interventor se compromete a verificar que las vallas informativas de los contratos se elaboren e instalen de conformidad con la Resolución vigente y que durante la ejecución del contrato el Contratista dé cumplimiento a las modificaciones establecidas por el Ministerio de Transporte.

Seguimiento al compromiso:
Ya se encuentra aprobado por los diferentes entes el diseño definitivo de las vallas del proyecto, falta la instalación de las misma, la cual tenía fecha maxima del 10 de marzo 2025, el contratista de obra ha imcumplido en este comromiso contractual.

9. Sistema de Información Geográfica – SIG.
6.1 El Interventor debe exigir al Contratista que dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la Reunión Técnica Inicial, realice mediante oficio la consulta del modelo de datos ante la Subdirección competente de la Dirección Técnica y de Estructuración con el fin de que los planos que se van a desarrollar durante la ejecución del contrato sean compatibles y consistentes con el Sistema de Información Geográfico SIG utilizado por el Instituto para lo cual debe consultarse el siguiente link https://hermes.invias.gov.co/geiv/ o el que indique la Subdirección competente de la Dirección Técnica y de Estructuración

Seguimiento al compromiso:
No aplica para el presente contrato.

10. Manual Normativo de Identidad Visual vigente.
El Interventor se compromete a verificar el cumplimiento de los compromisos sobre todos los aspectos relacionados con la producción de piezas informativas, de comunicación, dotación y de otros elementos.
El Interventor se compromete cumplir con la producción de dotación y elementos de protección personal con base a las normas establecidas.

Seguimiento al compromiso:
Esta interventoría cuenta con la dotación con base al manual normativo de identidad.

11. Otros.
Una vez se cumpla con lo exigido en el pliego de condiciones, el Interventor emitirá su concepto favorable mediante comunicación dirigida al Contratista, con copia a la Dirección Territorial correspondiente y a la Unidad Ejecutora.

AREA SOCIAL

ACTIVIDADES EJECUTADAS:

Desde el área social de esta Interventoría se revisó el Plan de Adaptación a la Guía Ambiental PAGA y se devolvió al contratista mediante oficio HMV-3946-139 San Pelayo Rta Oficio RD-2025-10 PAGA, sin embargo el día viernes 21 de marzo de 2025 se llevó a cabo na reunión entre las profesionales sociales del contratista e Interventoría y se trabajó en las observaciones dadas. Se esta a la espera del documento final.

COMUNICACIONES:

*** ENVIADAS:**
Comunicado No. HMV-3946-139 RESPUESTA A OFICIO-RD-2025-10 – PLAN DE ADAPTACIÓN A LA GUIA AMBIENTAL (PAGA)
Comunicado No. HMV-3946-141 REITERACION FORMATOS SOCIALES INICIALES

***RECIBIDAS:** N/A

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Revisión de documentación previa corregida por el contratista CONSORCIO EGV JMVD,.
Realizar el comité de seguimiento de obra #5 el lunes 25 de marzo de 2025.
Realizar informe semanal 7.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO







NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	**DIRECTOR DE INTERVENTORÍA**
Se realizan requerimientos permanentes al Contratista al respecto del avance de las actividades contractuales, con el fin de direccionar los resultados al cumplimiento del contrato. Se emiten comunicaciones permanentes al contratista encaminadas a recordar las obligaciones contractuales y se hace el respectivo seguimiento a las respuestas emitidas por el contratista. Realizar comité de seguimiento de obra el día 25 de marzo de 2025 y estipular compromisos para dar seguimiento a las obligaciones contractuales.	FIRMA NOMBRE: CESAR EDUARDO [illegible] DEZ LOPEZ Matrícula Profesional No.: 2220231331 6COR

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 29/03/2025 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SAN PELAYO 1 DEPARTAMENTO DE CORDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL.

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CORDOBA — SEMANA No.: 8 del 24/03/2025 al 29/03/2025 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ING. ELLEN AICARDY GALEANO — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO:

OBJETO CONTRATO DE OBRA: "CONSTRUCCIÓN DE LOS PUENTES DENOMINADOS: PUENTE 1 Y PUENTE 2 SOBRE EL CANAL DE LA PACHA Y SUS VÍAS DE ACCESOS, EN EL CORREGIMIENTO SABANA NUEVA DEL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, CÓRDOBA".

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

"CONSTRUCCIÓN DE LOS PUENTES DENOMINADOS: PUENTE 1 Y PUENTE 2 SOBRE EL CANAL DE LA PACHA Y SUS VÍAS DE ACCESOS, EN EL CORREGIMIENTO SABANA NUEVA DEL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, CÓRDOBA".

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

PUENTE No. 1: Construcción de un puente vehicular de 15.7 metros de longitud por 8.0 metros de ancho, en concreto clase C de resistencia 28 Mapa tanto para la subestructura como para la superestructura, reforzado con acero de refuerzo de FY 4200 Mapa. La estructura del puente se cimentará sobre pilotes en concreto tremió de resistencia 28 Mapa fundidos in situ de diámetro 0.6 m.

PUENTE No. 2: Construcción de un puente vehicular de 16 metros de longitud por 7.5 metros de ancho, en concreto clase C de resistencia 28 MPa tanto para la subestructura como para la superestructura, reforzado con acero de refuerzo de FY 4200 MPa. La estructura del puente se cimentará sobre pilotes en concreto tremió de resistencia 28 MPa fundidos in situ de diámetro 0.6 m.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	CONSORCIO EGV JMVD		
INTEGRANTES:	EGV CONSTRUCCIONRD ZOMAC S.A.S - 50% JAIRO MARTÍN VARGAS DÍAZ - 50%		
CONTRATO No.	LP-SPM-003-2024	VALOR INICIAL:	$ 5.800.750.345,00
FECHA DE INICIO:	30/01/2025	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	30/3/2025	VALOR ACUMULADO	$ 5.800.750.345,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	30/3/2025	VALOR ANTICIPO:	$ -
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR	$ -

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERVENTOR VIAL		
INTEGRANTES:	HMV SOLUCIONES S.A.S. - 50% HMV SERVICIOS S.A.S. - 50%		
CONTRATO No.	4295 DE 2024	VALOR INICIAL:	$ 2.099.988.100,00
FECHA DE INICIO:	27/12/2025	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2024	VALOR ACUMULADO:	$ 2.099.988.100,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/12/2025	VALOR ANTICIPO:	$ -
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025	2026	2027
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 5.800.750.345	$ 5.800.750.345		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 5.800.750.345	$ 5.800.750.345		
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 2.099.988.100	$ 2.099.988.100		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 2.099.988.100	$ 2.099.988.100		

(Ejecutado de la vioencia corresponde al valor total eiecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 5.800.750.345,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ -	%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:
Se firmo acta de inicio de obra el 30 de enero de 2025, por lo tanto, no aplica en este periodo de facturación.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 2.099.988.100,00	100%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:
Se firmo orden de inicio el 27 de diciembre de 2024, por lo tanto, no aplica en este periodo de facturación.

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %
Meta Física Ejecutada %
Avance o Atraso Físico %

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base / **Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada**

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia ____	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Preliminares Puente No. 1	M3	129,75			Prog					
					Ejec					
* Conformar Bases y Súbase Puente No. 1	M3	1672,4			Prog					
					Ejec					
Construcción de Puente No.1	ML	15,7			Prog					
					Ejec					
Transporte Puente No. 1	M3/KM	48904,09			Prog					
					Ejec					
Señalización Puente No. 1	UND	2			Prog					
					Ejec					

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base / **Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada**

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia ____	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Preliminares Puente No. 2	M3	30			Prog					
					Ejec					
* Conformar Bases y Súbase Puente No. 2	M3	1602,44			Prog					
					Ejec					
Construcción de Puente No.2	ML	16			Prog					
					Ejec					
Transporte Puente No. 2	M3/KM	50512			Prog					
					Ejec					
Señalización Puente No. 2	UND	2			Prog					
					Ejec					

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE	
UBICACIÓN:	Cantera Las Balsas Cantera Los Andes	PERMISO MINERO: SI LICENCIA AMBIENTA SI	NO NO
UBICACIÓN:	Cantera el esfuerzo	PERMISO MINERO: SI LICENCIA AMBIENTA SI	NO NO

OBSERVACIONES:
De acuerdo a lo entregado por el contratista en el PAGA se relacionan las siguientes fuentes de materiales:
Cantera Las Balsas queda a 42.1 km para Material lleno y súbase
Cantera Los Andes queda a 34.3 km para Material Triturado
Cantera el esfuerzo queda a 55.3km para Material Arena

Esta interventoria verifico que se adjuntó toda la documentación de cantera, permisos de las plantas proveedoras de materiales, concesiones, y demás documentos referentes al cumplimiento de la normatividad ambiental.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	X	N/A
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	X	N/A
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	X	N/A
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	X	N/A
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	X	NO		N/A
VERTIMIENTOS:	SI		NO	X	N/A
EMISIONES:	SI		NO	X	N/A
OTROS (Especificar cual)	SI		NO	X	N/A

OBSERVACIONES:
El secretario de planeación de infraestructura certifico el día 5 agosto de 2024, que para este contrato no se requiere presentar licencias definitivas, pero si permisos de ocupación de cauce.
Mediante oficio con radicado CVS 20221105149 del 03 de junio de 2022, el MUNICIPIO DE SAN PELAYO, con NIT: 800096805-6, representado legalmente por el señor HARVING VLADIMIR ESPITIA ARTEAGA, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.377.470 de San Pelayo, Córdoba, solicitó a la CAR-CVS, permiso de Ocupación de Cauce, para el desarrollo del proyecto "CONSTRUCCIÓN PUENTE DE 15 METROS DE LARGO POR 8 METROS DE ANCHO, EN EL CORREGIMIENTO DE SABANA NUEVA, EN EL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA".
Que mediante Auto No. 13497 del 21 de junio de 2022, la CVS, inició el trámite de la solicitud de Permiso de Ocupación de Cauce, presentada por el MUNICIPIO DE SAN PELAYO, con NIT: 800096805-6, y ordenó remitir el expediente a la Subdirección de Gestión Ambiental de la Corporación para evaluar la conveniencia de la solicitud de conformidad con lo establecido en el Decreto 1076 del 2015 expedido por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Devuelto al contratista con observaciones.

OBSERVACIONES:
El contratista mediante comunicado No. RD-027022025 entrego el PAGA, interventoría devolvió con observaciones
El contratista mediante comunicado No. RD-2025-10 entrego el PAGA corregido.
Esta interventoría realizo revisión del documento y emitio observaciones mediante comunicado No. HMV-3946-170 del 28 de marzo de 2025.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		5
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		5
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		1

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 5

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES:
El contratista mediante comunicado N° RD-2025-10 entrego las observaciones en cuanto a los programas sociales, esta Interventoría revisó el documento y encontró nuevamente observaciones a los programas sociales, por tanto se remitieron las mismas al contratista mediante oficio HMV-3946-139 San Pelayo Rta Oficio RD-2025-10 PAGA. El viernes 21 de marzo de 2025 hubo una reunión de las profesionales sociales para trabajar mancomunadamente en las observaciones de los programas sociales del PAGA. Se esta a la espera del documento.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALUOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: Para este proyecto no se contempla gestión predial.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

N/A

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

AREA TÉCNICA

Durante la semana que corresponde del día 24 al 29 de marzo de 2025, se realiza requerimientos permanentes al Contratista al respecto del avance de las actividades contractuales, con el fin de direccionar los resultados al cumplimiento del contrato.

Se emiten comunicaciones permanentes al contratista encaminadas a recordar las obligaciones contractuales y se hace el respectivo seguimiento a las respuestas emitidas por el contratista.
Esta interventoría radico comunicado HMV-3946-151 a la alcaldía de San Pelayo de Solicitud de apremio al contratista CONSORCIO EGV JMVD por presuntos incumplimientos en la entrega de documentación solicitada referente a contratación del personal aprobado y la presencia de los mismos en la ejecución de las actividades del proyecto,
Se realizó comité de seguimiento de obra No.5 el día 25 de marzo de 2025 en el cual, se establecieron compromisos a cumplir por parte del contratista, alcaldía e interventoría
Se realiza informe semanal No.7. y se radica al invias el día 27 de marzo de 2025.
Se realizan observaciones al PMT y al plan de ejcucion de ensayos.

COMUNICACIONES:

*** ENVIADAS:**

Mediante comunicado No. HMV-3946-151 del 25 de marzo de 2025 dirigido a la ALCALDIA MCPAL DE SAN PELAYO – CORD con asunto: APREMIO PARA LA APLICACIÓN DE LA CLÁUSULA DECIMOQUINTA – MULTAS DEL CONTRATO DE OBRA LP-SPM-003-2024. Esta interventoría se permite recomendar como medida de apremio, la aplicación de la CLÁUSULA DECIMOQUINTA – MULTAS del contrato de obra de la referencia, de conformidad con los hechos, pruebas, fundamentos y presuntos incumplimientos de las obligaciones contractuales por parte del contratista CONSORCIO EGV JMVD.

Mediante comunicado No. HMV-3946-153 del 25 de marzo de 2025 dirigido al contratista CONSORCIO EGV JMVD con asunto: CONSORCIO EGV JMVD con asunto: RADICADO DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA DEL 17 HASTA EL 22 DE MARZO DE 2025. Se envía la relación de los comunicados recibidos por el contratista en la semana del 17 al 22 de marzo 2025 y la asignación del respectivo radicado.

Mediante comunicado No. HMV-3946-155 del 26 de marzo de 2025 dirigido al contratista CONSORCIO EGV JMVD con asunto: CONSORCIO EGV JMVD con asunto: SOLICITUD INFORMES SOCIALES. Se reitera la solicitud de entrega del informe mensual social N°2, tal como se solicitó a través del oficio HMV-3946-109, en el cual se indicaron los tiempos de entrega en que debe ser remitido por el contratista.

Mediante comunicado No. HMV-3946-157 del 26 de marzo de 2025 dirigido a INVIAS con asunto: REPORTE DE PERSONAL Y DE COSTOS DIRECTOS. Se da alcance a nuestra comunicación HMV-3946-088, radicada
en la Entidad con el No. 2025E-VUVRAZ-022428 el pasado 3 de marzo de 2025, en donde señalamos que mediante el oficio 2024S-VBOG-098723 se dio aprobación a las hojas de vida del Personal Clave, y con el oficio 2024S-VBOG-098734.

Mediante comunicado No. HMV-3946-158 del 27 de marzo de 2025 dirigido al contratista CONSORCIO EGV JMVD con asunto: CONCEPTO SOBRE LOS COMUNICADOS DEL CONTRATISTA RD-2025-015 Y RD – 2025 – 020 – SOLICITUD DE PRORROGA. Esta interventoría considera viable y pertinente realizar prorroga al plazo de la ejecución de contrato LP-SPM-003-2024, Sin embargo, basado en los presuntos incumplimientos informados a la secretaria de planeación e infraestructura de San Pelayo en los informes HMV-3946-045 y HMV-3946-151, esta interventoría realiza exigencias al contratista de obra, en pro de darle la agilidad y la celeridad debida en las etapas del proyecto.

Mediante comunicado No. HMV-3946-159 del 27 de marzo de 2025 dirigido al INVIAS con asunto: ENTREGA INFORME SEMANAL # 7 – PROYECTO SAN PELAYO. Se entrega del informe semanal #6 correspondiente a la semana del 17 al 22 de marzo de 2025 del contrato de obra No. LP-SPM-003-2024 del municipio de san Pelayo, el cual hace parte del convenio interadministrativo 1876 de 2021.

Mediante comunicado No. HMV-3946-163 del 28 de marzo de 2025 dirigido al contratista CONSORCIO EGV JMVD con asunto: RESPUESTA A COMUNICACIÓN RD-2025-14 – PMT - PLAN DE EJECUCIÓN DE ENSAYOS. Se realizan observaciones al PMT y al plan de ejcución de ensayos.

Mediante comunicado No. HMV-3946-165 del 28 de marzo de 2025 dirigido al contratista CONSORCIO EGV JMVD con asunto: RECORDATORIO ASISTENCIA COMITÉ DE SEGUIMIENTO AL CONVENIO 1876-2021 No 2 EN INVIAS TERRITORIAL CÓRDOBA. Se realizan invitación al comité del convenio 1876-2021.

Mediante comunicado No. HMV-3946-167 del 28 de marzo de 2025 dirigido al contratista CONSORCIO EGV JMVD con asunto: REITERACIÓN SOLICITUD INFORMES SOCIALES. Se solicita remitir la información en un término no mayor a un (1) día hábil a partir de la fecha. Se reitera que la interventoría tiene la disposición para realizar mesas de trabajo con el fin de tener la documentación en las fechas previstas y evitar que se generen atrasos.

Mediante comunicado No. HMV-3946-170 del 28 de marzo de 2025 dirigido al contratista CONSORCIO EGV JMVD con asunto: RESPUESTA A OFICIO-RD-2025-10 – PLAN DE ADAPTACIÓN A LA GUIA AMBIENTAL (PAGA). Se solicita realizar los ajustes pertinentes y remitir la información en un término no mayor a dos (2) días hábiles a partir de la fecha.

Mediante comunicado No. HMV-3946-171 del 28 de marzo de 2025 dirigido a INVIAS con asunto: INFORMACIÓN APREMIOS POR PRESUNTOS INCUMPLIMIENTOS DEL CONTRATO DE LA REFERENCIA. Esta interventoría notifica formalmente al Invias que se han realizado los informes de apremio HMV-3946-045 y HMV-3946-151, mediante los cuales se advierte a la Secretaria de Planeación e Infraestructura Municipal de San Pelayo los presuntos incumplimientos al contrato de la referencia por parte del CONSORCIO EGV JMVD.

***RECIBIDAS:**

• Comunicado Contratista. RD-2025-18 del 25 de marzo de 2025 con asunto: Rep. Oficio seguimiento a programa de reincorporación y resp. Oficio HMV-3946-122.
• Comunicado Contratista. RD-2025-020 del 25 de marzo de 2025 con asunto: Solicitud de prórroga.
• Comunicado Contratista. RD-2025-021 del 27 de marzo de 2025 con asunto: solicitud de ajuste del alcance de la revisión escalándola a nivel de consultoría para la realización de un nuevo estudio de suelos acorde con las normas y diseño estructural del puente 2.
• Comunicado Contratista. RD-2025-19 del 28 de marzo de 2025 con asunto: Rsp. HMV-3946-126 - Entrega de Informe Mensual 1 y 2 y HMV-3946-136 - HDV Especialista estructural.

***REUNIONES Y RECORRIDOS:**

El día 25 de marzo de 2025 se llevó a cabo el comité de seguimiento de obra número 5 a las 09:00 am, en la oficina de Planeación e Infraestructura y por medio de Teams, por parte de la interventoría se da lectura del acta anterior y se verifica el cumplimiento de los compromisos.

• Así mismo, se mencionan los temas a tratados en la presente acta:

Prorroga
Seguimiento a Documentación previa.
Avance de la revisión de estudios y diseños
Cronograma de Obra

Se adjunta acta de comité de obra No.5 al presente informe.

ACTIVIDADES ACUMULADAS:
Esta interventoría continua con el seguimiento de los compromisos pactados en la reunión inicial.

***REUNIONES Y RECORRIDOS:**
El día 30 de enero se llevó a cabo la reunion tecnica inicial
El día 18 de febrero se llevó a cabo el comité de obra #1
El día 27 de febrero se llevó a cabo el comité de obra #2
El día 04 de marzo se llevó a cabo el comité de obra #3
El día 11 de marzo se llevó a cabo el comité de obra #4
El día 17 de marzo se llevó a cabo el comité de seguimiento al convenio interadministrativo #1
El día 25 de marzo se llevó a cabo el comité de obra #5

REUNIÓN Y VISITA INICIAL

El día 30 de enero de 2025 se realizó visita técnica de obra a las 9:00 am en el corregimiento Sabana Nueva del Municipio de San Pelayo en el punto Puente 1 y 2, se conto con el acompañamiento del personal de Invias (Director y Supervisor), secretaria de planeación e infraestructura de la alcaldía de San Pelayo, Contratista Consorcio EGV JMVD, interventoría Consorcio Infraestructura Vial y algunos representantes de las comunidades aledañas al proyecto.

El día 30 de enero de 2025 se llevó a cabo la Reunión de visita técnica de inicial en las instalaciones del Invias, con la participación del contratista, interventoría e invias donde se pactaron los siguientes compromisos:

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN INICIAL DE OBRA:

1. Estudios y Diseños.
1.1 El contratista manifiesta que la Alcaldía de San Pelayo puso a su disposición los estudios y diseños existentes para la ejecución del proyecto
El contratista presentará al Interventor, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la presente Acta de Reunión Técnica Inicial del contrato; el resultado de la revisión de los estudios y diseños y en caso de requerir ajustes, propondrá la fecha de entrega de los mismos; para la posterior revisión de la Interventoría.

Seguimiento al compromiso:

Esta interventoría mediante comunicados HMV-3946-092, HMV-3946-096 y comités de seguimiento de obra le ha solicitado al contratista la entrega del cronograma de estudios y diseños, para dar cumplimiento a los tiempos contractuales.
El contratista se encuentra en revisión de estudios y diseños, se comprometió mediante comité de seguimiento de obra a entregarlos el 24 de marzo de 2025.

El contratista mediante comunicado Np. RD-2025-09 entrego DIAGNOSTICO A ESTUDIOS GEOTECNICOS y mediante comunicado No. RD-2025-13 entrego informe técnico de revisión estudio de suelos y informe técnico de revisión estructural de los puentes.
Esta interventoria mediante comunicado No. HMV-3946-133 realizó OBSERVACIONES AL INFORME GEOTECNICO DE PUENTE 2.

2. Análisis de Precios Unitarios. (Instructivo MEPI-MN1-IN-10)
El contratista presentará al Interventor, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la presente Acta de Reunión Técnica Inicial del contrato para su revisión y aprobación, los análisis de Precios Unitarios del contrato de obra.

Seguimiento al compromiso:
El contratista mediante comunicado Consorcio EGV JMVD No. RD -011 -021 -024 -032 del 19 de febrero de 2025, con asunto: Entrega de documentación- requerimientos contractuales, dentro de los cuales esta APU.

Esta interventoría mediante comunicado No. HMV-3946-084 del 28 de febrero de 2025 dirigido al contratista CONSORCIO EGV JMVD con asunto: RESPUESTA OFICIO RD-011-021-024-032 - (ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS, PROGRAMA DE GENERACIÓN DE EMPLEO Y PLAN DE EJECUCIÓN DE ENSAYOS). requiere ajustes y requerimiento de información necesaria para el aval de los Análisis de Precios Unitarios (APU).
En comite de seguimiento de obra No.5 se le reitero al contratista la entrega de los APUs ajustados.
A la fecha del presente informe esta interventoria esta a la espera de la entrega del el documento ajustado por parte del contratista.

3. Programa de Obra. (Instructivo MEPI-MN1-IN-6)
El contratista presentará al Interventor, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la presente Acta de Reunión técnica Inicial del contrato para su revisión y aprobación, el Programa de Obras, mediante el cual se realizará la ejecución cronológica del contrato de obra.

Seguimiento al compromiso:
El contratista mediante comunicado Consorcio EGV JMVD No. RD -011 -021 -024 -032 del 19 de febrero de 2025, con asunto: Entrega de documentación- requerimientos contractuales, dentro de los cuales estaba Programa de Obra.

Esta interventoría mediante comunicado No. HMV-3946-067 del 24 de febrero de 2025 dirigido al contratista CONSORCIO EGV JMVD con asunto: RESPUESTA OFICIO RD-011-021-024-032 - CRONOGRAMA DE OBRA. Se revisa la información enviada respecto al programa o cronograma de obra, esta Interventoría emite observaciones.
En comite de seguimiento de obra No.5 se le reitero al contratista la entrega de los Programa de obra ajustado.
A la fecha del presente informe esta interventoria esta a la espera de la entrega del el documento ajustado por parte del contratista.

4. Programa de Inversiones. (Instructivo MEPI-MN1-IN-6)
El contratista presentará al Interventor, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la presente Acta de Reunión técnica Inicial del contrato para su revisión y aprobación, el Programa de inversión del contrato de obra.

Seguimiento al compromiso:

A la fecha del presente informe el contratista no ha presentado PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES.
En comite de seguimiento de obra No.5 se le reitero al contratista la entrega del Programa de Inversiones.
A la fecha del presente informe esta interventoria esta a la espera de la entrega del el documento ajustado por parte del contratista.

5. Plan de inversión del Anticipo. (Instructivo MEPI-MN1-IN-2)

El contratista presentará al Interventor, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la presente Acta de Reunión Técnica Inicial del contrato para su revisión y aprobación, el Plan de Inversión de Anticipo (en caso que el contratista opte por hacer uso de este).

Seguimiento al compromiso:

A la fecha del presente informe el contratista informó que hará uso del anticipo, pero no ha realizado el plan de manejo de anticipo y las gestiones pertinentes para el mismo.

6. Flujo de Caja.
El contratista presentará al Interventor, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la presente Acta de Reunión Técnica Inicial del contrato para su revisión y aprobación, el Flujo de caja basado en la programación de obra.

Seguimiento al compromiso:
El contratista mediante comunicado Consorcio EGV JMVD No. RD -011 -021 -024 -032 del 19 de febrero de 2025, con asunto: Entrega de documentación- requerimientos contractuales, dentro de los cuales estaba Flujo de caja.

Esta interventoría mediante comunicado No. HMV-3946-067 del 24 de febrero y comunicado No. HMV-3946-122 del 14 de marzo de 2025 dirigido al contratista CONSORCIO EGV JMVD, se revisa la información enviada respecto al programa o cronograma de obra, flujo de casa, y se emiten observaciones.

En comite de seguimiento de obra No.5 se le reitero al contratista la entrega de los flujo de caja ajustado.
A la fecha del presente informe esta interventoria esta a la espera de la entrega del el documento ajustado por parte del contratista.

7. Requisitos Ambientales.
El contratista presentará al Interventor, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la presente Acta de Reunión Técnica Inicial del contrato para su revisión el Programa de Aplicación de las Guías Ambientales - PAGA (permisos cuando estos se requieran, de emisiones atmosféricas, vertimientos, ocupación de cauces, aprovechamiento forestal, título minero, licencia ambiental de las fuentes de materiales, sustracción de reserva forestal, monitoreo, reforestación, pago de servicios por evaluación por seguimiento de estudios, señalización ambiental, concesión de aguas, entre otros).
El Contratista debe hacer entrega igualmente de los siguientes formatos:
1. Radicación y Actualización Ambiental de Proyectos.
2. Plan de Inversión Ambiental.

Seguimiento al compromiso:
El contratista mediante comunicado No. RD-027022025 entrego el PAGA, interventoría devolvió con observaciones
El contratista mediante comunicado No. RD-2025-10 entrego el PAGA corregido, Esta interventoría realizo revisión del documento y emitio observaciones mediante comunicado No. HMV-3946-170 del 28 de marzo de 2025.

8. Requisitos de Sostenibilidad.
El contratista presentará al Interventor, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la presente Acta de Reunión Técnica Inicial del contrato para su revisión y aprobación, el procedimiento para la incorporación, seguimiento y evaluación de los criterios de sostenibilidad definidos en la Política de Sostenibilidad para la Infraestructura de Transporte del INVIAS y su implementación en los contratos de obra, a través de los siguientes formatos:
1. Seguimiento a la Implementación de la Sostenibilidad versión 1.
2. Plan de Inversión de la Sostenibilidad versión 1.

Seguimiento al compromiso:
No aplica para el presente contrato.

9. Requisitos Sociales.
El contratista presentará al Interventor, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la presente Acta de Reunión Técnica Inicial del contrato para su revisión y aprobación, el Plan de Gestión Social - PGS, fecha de socialización y divulgación del proyecto, fecha de puesta en operación y ubicación del punto o de los puntos de Servicio de Atención al Usuario – SAU.
El Contratista debe hacer entrega igualmente de los siguientes formatos:
1. Acta de Radicación y Actualización Social de Proyecto.
2. Plan de Inversión Social.

Seguimiento al compromiso:
Comunicado Contratista No. RD-27022025 - Documentos sociales que incluyen el PAGA y el acta de radicación y actualización social del proyecto, sin embargo esta Interventoría devuelve el documento con observaciones mediante oficio HMV-3946-095.
El contratista remite el oficio RD-2025-10 con las observaciones al PAGA y el Plan de Inversión social, el documento se encuentra en revisión de la Interventoría. Aun esta pendiente por entregar la subsanación al acta de radicación y actualización social.
La Interventoría remite oficio HMV-3946-139 San Pelayo Rta Oficio RD-2025-10 PAGA con observaciones a los programas sociales del documento PAGA recibido, el formato Plan de Inversión social no se recibió en el formato especificado en el manual. Por tanto se esta a la espera de los documentos iniciales (Acta de radicación social y Plan de inversión social) . El viernes 21 de marzo/2025 se llevó a cabo reunión de las profesionales sociales tanto del contratista como de la Interventoría con el fin de subsanar las observaciones Se esta a la espera del documento final.

10. Requisitos Prediales.
El contratista presentará al Interventor, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la presente Acta de Reunión Técnica Inicial del contrato, para su revisión y aprobación los permisos de uso de suelo.
11. Equipos, plantas, etc.
El contratista presentará al Interventor, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la orden de iniciación del contrato para su revisión y aprobación, debidamente diligenciado de conformidad con el pliego de condiciones:
La relación del equipo mínimo obligatorio.

Seguimiento al compromiso:
La secretaria de planeación del municipio de San Pelayo emitió concepto donde hace referencia que el sitio de la obra es de uso publico, por lo anterior este requisito no aplica para el presente contrato.

12. Personal, Programa de reintegración y reincorporación, programa de generación de empleo, campamento, laboratorio certificado para toma de control de calidad, logística, Plan de calidad, Plan del manejo del tránsito, señalización temporal, vallas y producción de piezas informativas, de comunicación, dotación y de otros elementos.
El contratista presentará al Interventor, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la orden de iniciación del contrato para su revisión y aprobación, debidamente diligenciado de conformidad con el pliego de condiciones:
Hojas de vida del personal profesional.
Programa de Reintegración y Reincorporación.
Programa de generación de empleo.
Instalaciones provisionales.
Laboratorio toma de control de calidad.
Plan de calidad (en medio físico y magnético).
Plan de Manejo de Tránsito - PMT (en medio físico y magnético).

Seguimiento al compromiso:
El contratista mediante comunicado Consorcio EGV JMVD No. RD -011 -021 -024 -032 del 19 de febrero de 2025, con asunto: Entrega de documentación- requerimientos contractuales, dentro de los cuales esta APU.

Esta interventoría ha revisado la documentación presentada y ha hecho observaciones a la misma, por lo anterior estamos a la espera de la subsanación de los documentos.
Esta interventoría aprobó las hojas de vida entregadas por el contratista del personal mínimo requerido.

Hojas de vida del personal profesional: Una vez aprobados los profesionales de obra, esta interventoría en cumplimiento a sus funciones, mediante comunicado No. HMV-3946-065 del 24 de febrero de 2025 le solicitó al contratista CONSORCIO EGV JMVD los conductos regulares (números de teléfonos y correos electrónicos), para tener comunicación asertiva con el Director de obra, Residente de obra y los demás profesionales, sin que a la fecha se tenga respuesta alguna.

Por lo anterior y mediante comunicado No. HMV-3946-079 del 27 de febrero de 2025, se le reitero al contratista la importancia del cumplimiento de la CLÁUSULA 10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA inciso 13.

Mediante comunicado No. HMV-3946-090 del 3 de marzo de 2025 se le reitero al contratista la información solicitada en el comunicado No. HMV-3946-065 y lo mencionado en el HMV-3946-079, de igual manera, se solicitó los siguientes documentos del personal aprobado:

1- Exámenes médico-ocupacionales
2- Contratos de vinculación
3- Certificados de afiliación ARL
4- Certificado de afiliación a seguridad social
5- Planillas de inducción
6- Planillas de entrega de dotación, en caso de que haya lugar.

Luego de realizar las invitaciones al comité de seguimiento de obra No.1 y No.2 y solicitar la presencia del Director y Residente de Obra aprobado, y no contar con su asistencia, esta interventoría en comité de obra No.3 realizado el 4 de marzo de 2025, le indico al contratista la importancia de contar con el personal aprobado, para darle seguimiento y cumplimiento al contrato.

Mediante comunicado No. HMV-3946-102 del 7 de marzo de 2025, esta interventoría volvió a reiterar al contratista CONSORCIO EGV JMVD, el cumplimiento de la CLÁUSULA 10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA inciso 13.
Esta interventoría radico comunicado HMV-3946-151 a la alcaldía de San Pelayo de Solicitud de apremio al contratista CONSORCIO EGV JMVD por presuntos incumplimientos en la entrega de documentación solicitada referente a contratación del personal aprobado y la presencia de los mismos en la ejecución de las actividades del proyecto.

Programa de Reintegración y Reincorporación: El contratista entrego la gestión realizada ante la entidad Agencia para la reincorporación y la normalización ARN sede Córdoba, queda en seguimiento el tramité, mediante comunicado RD-2025-12.
Programa de generación de empleo: El contratista entrego el documento mediante comunicado No. RD-011-021-024-032, esta interventoría reviso y avalo el documento entregado mediante comunicado No.HMV-3946-083.
Instalaciones provisionales: El contratista entrego el documento mediante comunicado No. RD-2025-17, Esta interventoría solicitó al CONSORCIO EGV JMVD realizar las correcciones pertinentes al documento Instalaciones Provisionales mediante comunicado No. HMV-3946-115.
Laboratorio toma de control de calidad: El contratista entrego el documento mediante comunicado No. RD-011-021-024-032, Esta interventoría solicitó al CONSORCIO EGV JMVD realizar las correcciones pertinentes al documento Laboratorio toma de control de calidad mediante comunicado No. HMV-3946-115.
Plan de calidad (en medio físico y magnético): El contratista entrego el documento mediante comunicado No. RD-2025-04, Esta interventoría se encuentra en revisión del documnto.
Plan de Manejo de Tránsito - PMT (en medio físico y magnético): El contratista entrego el documento mediante comunicado No. RD-2025-02, Esta interventoría solicitó al CONSORCIO EGV JMVD realizar las correcciones pertinentes al documento PMT mediante comunicado No. HMV-3946-115.

13. Sistema de Información Geográfica – SIG.
11.1 El Contratista dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la Reunión Técnica inicial, se compromete a realizar mediante oficio la consulta del modelo de datos ante la Subdirección competente de la Dirección Técnica y de Estructuración con el fin de que los planos que se van a desarrollar durante la ejecución del contrato sean compatibles y consistentes con el Sistema de Información Geográfico SIG utilizado por el Instituto para lo cual debe consultarse el siguiente link https://hermes.invias.gov.co/geiv/ o el que indique la Subdirección competente de la Dirección Técnica y de Estructuración.

Seguimiento al compromiso:
No aplica para el presente contrato.

14. Vallas.
El Contratista se compromete a que las vallas informativas de los contratos sean elaboradas e instaladas de conformidad con la Resolución vigente. Durante la ejecución del contrato el Contratista dará cumplimiento a las modificaciones establecidas por el Ministerio de Transporte.
El contratista deberá enviar mediante correo electrónico al invias (comunicaciones@invias.gov.co) el logo del proyecto para la realización de los diseños de las vallas, para posterior aprobación, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la presente Acta de Reunión Técnica Inicial del contrato.

Seguimiento al compromiso:
Ya se encuentra aprobado por los diferentes entes el diseño definitivo de las vallas del proyecto, falta la instalación de las misma.
Se le ha solicitado al contratista en los comites se seguimiento de obra la instalacion inmediata de la valla del proyecto.

15. Manual Normativo de Identidad Visual vigente.
El Contratista dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la Reunión Técnica inicial, se compromete con la producción de piezas informativas, de comunicación, dotación y de otros elementos cumpliendo con las normas establecidas.

N/A

COMPROMISOS RELACIONADOS CON LA INTERVENTORÍA:

1. Estudios y/o Diseños.

El interventor verificará que el cronograma presentado por el Contratista de obra para aprobación de la interventoría se ajuste al plazo y requisitos estipulados en el pliego de condiciones, minuta del contrato y demás documentos adoptados por el Instituto para el desarrollo de estas actividades.

El Interventor debe revisar los estudios y diseños presentados por el Contratista de obra y obtener las firmas que correspondan en un término no mayor a diez (10) días hábiles siguientes a la radicación de los documentos y diseños completos por parte del Contratista. En caso de existir algún requerimiento por escrito por parte del Interventor, el Contratista debe atenderlo en un término no mayor a dos (02) días hábiles, so pena de incurrir en causal de incumplimiento del contrato.
Una vez se cumpla con lo exigido en el pliego de condiciones, el Interventor emitirá su concepto favorable mediante comunicación dirigida al Contratista, con copia a la Dirección Territorial correspondiente y a la Unidad Ejecutora.

Seguimiento al compromiso:
La interventoría avaló el cronograma de entrega de la revisión y ajustes a los diseños, el cual tiene como fecha definitiva de entrega el 24 de marzo 2025.

Esta interventoría ha realizado seguimiento al avance de la revisión de estudios y diseños en los diferentes comites de obra, actualmente se han emitido comunicados respuesta a los docuemntos entragados por parte del contratista mediante comunicado No. HMV-3946-133 realizó OBSERVACIONES AL INFORME GEOTECNICO DE PUENTE 2.

2. Aprobación Análisis de Precios Unitarios (Instructivo MEPI-MN1-IN-10), Programa de Obra (Instructivo MEPI-MN1-IN-6), Programa de Inversiones (Instructivo MEPI-MN1-IN-6) y Plan de Inversión del Anticipo Contrato de Obra. (Instructivo MEPI-MN1-IN-3).

El Interventor se compromete a revisar y aprobar conforme al Instructivo Análisis de Precios Unitarios

El Interventor debe revisar el Análisis de Precios Unitarios , Programa de Obra , Programa de Inversiones y Plan de Inversión del Anticipo Contrato de Obra presentados por el Contratista de obra y obtener las firmas que correspondan en un término no mayor a diez (10) días hábiles siguientes a la radicación de los documentos por parte del Contratista. En caso de existir algún requerimiento por escrito por parte del Interventor,

Seguimiento al compromiso:
Esta interventoría mediante comunicado No. HMV-3946-084 del 28 de febrero y comunicado No. HMV-3946-122 del 14 de marzo de 2025 dirigido al contratista CONSORCIO EGV JMVD . se solicito entrega con ajustes y requerimiento de información necesaria para el aval de los Análisis de Precios Unitarios (APU).
Esta interventoría mendiante comites de seguimiento de obra, ha solicitado al contratista la entrega de la subsanacion de este documento.

3. Aprobación Programa de Obra.

El Interventor debe revisar el Programa de Obra presentados por el Contratista de obra y obtener las firmas que correspondan en un término no mayor a diez (10) días hábiles siguientes a la radicación de los documentos por parte del Contratista. En caso de existir algún requerimiento por escrito por parte del Interventor, el Contratista debe atenderlo en un término no mayor a dos (02) días hábiles, so pena de incurrir en causal de incumplimiento del contrato.
Una vez se cumpla con lo exigido en el pliego de condiciones, el Interventor emitirá su concepto favorable mediante comunicación dirigida al Contratista, con copia a la Dirección Territorial correspondiente y a la Unidad Ejecutora

Seguimiento al compromiso:
Esta interventoría mediante comunicado No. HMV-3946-067 del 24 de febrero comunicado No. HMV-3946-122 del 14 de marzo de 2025 dirigido al contratista CONSORCIO EGV JMVD . se solicito entrega con ajustes y requerimiento de información necesaria para el aval del Programa de Obra.
Esta interventoría mendiante comites de seguimiento de obra, ha solicitado al contratista la entrega de la subsanacion de este documento.

4. Aprobación Programa de Inversiones.

El Interventor se compromete a revisar y aprobar conforme al Instructivo para Programa de Obra, Programa de Inversiones, Reprogramación y Seguimiento al Programa de Inversiones.

El Interventor debe revisar el Programa de Inversiones. presentados por el Contratista de obra y obtener las firmas que correspondan en un término no mayor a diez (10) días hábiles siguientes a la radicación de los documentos por parte del Contratista. En caso de existir algún requerimiento por escrito por parte del Interventor, el Contratista debe atenderlo en un término no mayor a dos (02) días hábiles, so pena de incurrir en causal de incumplimiento del contrato.
Una vez se cumpla con lo exigido en el Pliego de Condiciones, el Interventor emitirá su concepto favorable mediante comunicación dirigida al Contratista, con copia a la Dirección Territorial correspondiente y a la Unidad Ejecutora.

Seguimiento al compromiso:
Esta interventoría mediante comunicado No. HMV-3946-021 del 05 de febrero de 2025 dirigido al contratista CONSORCIO EGV JMVD con asunto: REITERACION SOLICITUD ENTREGA DOCUMENTACIÓN – REQUERIMIENTOS CONTRACTUALES. Se les Reitera la importancia del envío de la información dado que es el insumo de inicio para el seguimiento a la ejecución de las etapas del proyecto de la referencia.
Esta interventoría mendiante comites de seguimiento de obra, ha solicitado al contratista la entrega de la subsanacion de este documento.

5. Plan de Cargas Inicial (Instructivo MEPI-MN1-IN-9).

Una vez aprobado el Programa de Obra por el Interventor, este se compromete a elaborar su Plan de Cargas inicial acorde con el Programa de obra, las disponibilidades presupuestales asignadas en cada vigencia fiscal y el plazo contractual y presentarlo al Supervisor del Contrato de Interventoría para su aprobación, según lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-9 Modificación de Costos, Plan de Cargas Inicial o Reprogramación al Plan de Cargas o Plan de Cargas Final.

Seguimiento al compromiso:
Para la realización del plan de cargas se requiere el aval del personal solicitado a INVIAS en los siguientes oficios.

HMV-3946-010, radicado INVIAS 2025E-VUVRAZ-003547 del 14 de enero de 2025
HMV-3946-013, radicado INVIAS 2025E-VUVRAZ-010502 del 31 de enero de 2025
HMV-3946-023, radicado INVIAS 2025E-VUVRAZ-013009 del 6 de febrero de 2025
HMV-3946-142, radicado INVIAS 2025E-VUVRAZ-030000 del 20 de marzo de 2025
HMV-3946-145, radicado INVIAS 2025E-VUVRAZ-030090 del 20 de marzo de 2025
HMV-3946-157, radicado INVIAS 2025E-VUVRAZ-031907 del 26 de marzo de 2025

6. Plan de Inversión del Anticipo Contrato de Interventoría. (Instructivo MEPI-MN1-IN-3)

El Interventor se compromete a verificar y a aprobar el Plan de Inversión del Anticipo Contrato de Obra presentado por el Contratista según lo establecido en el Instructivo para Anticipo y/o Pago Anticipado Contrato de Obra y presentar al Supervisor del Contrato de Interventoría el Plan de Inversión del Anticipo Contrato de Interventoría según lo establecido en el Instructivo MEPI-MN1-IN-3 (en caso de ser aceptado por el Interventor).

El Interventor debe revisar los documentos presentados por el Contratista de obra y obtener las firmas que correspondan en un término no mayor a diez (10) días hábiles siguientes a la radicación de los documentos por parte del Contratista. En caso de existir algún requerimiento por escrito por parte del Interventor, el Contratista debe atenderlo en un término no mayor a dos (02) días hábiles, so pena de incurrir en causal de incumplimiento del contrato.
Una vez se cumpla con lo exigido en el Pliego de Condiciones, el Interventor emitirá su concepto favorable mediante comunicación dirigida al Contratista, con copia a la Dirección Territorial correspondiente y a la Unidad Ejecutora.

Lo anterior aplica en caso que el contratista opte por hacer uso del anticipo.

Seguimiento al compromiso:
Esta interventoría no tomara anticipo

7. Oficina, Campamento, Laboratorio, Logística, etc.
El Interventor debe revisar, supervisar e inspeccionar, campamento, oficina, laboratorio y logística presentados por el Contratista de Obra y obtener las firmas que correspondan en un término no mayor a diez (10) días hábiles siguientes a la radicación de los documentos por parte del Contratista. En caso de existir algún requerimiento por escrito por parte del Interventor, el Contratista debe atenderlo en un término no mayor a dos (02) días hábiles, so pena de incurrir en causal de incumplimiento del contrato.

Seguimiento al compromiso:
Esta interventoría cuenta con una oficina dotada ubicada en la dirección Cra.7 No.9-38 Barrio: 26 de junio Local No.1 en San Pelayo - Córdoba.
El Personal de la interventoria cuenta dotación correspondiente.

8. Vallas.
El Interventor se compromete a verificar que las vallas informativas de los contratos se elaboren e instalen de conformidad con la Resolución vigente y que durante la ejecución del contrato el Contratista dé cumplimiento a las modificaciones establecidas por el Ministerio de Transporte.

Seguimiento al compromiso:
Ya se encuentra aprobado por los diferentes entes el diseño definitivo de las vallas del proyecto, falta la instalación de las misma, la cual tenía fecha maxima del 10 de marzo 2025, el contratista de obra ha imcumplido en este commoniso contractual.
Esta interventoría ha solicitado mediate comite de seguimiento de obra al contratista la instalacion inmediata de la valla del proyecto.

9. Sistema de Información Geográfica – SIG.
6.1 El Interventor debe exigir al Contratista que dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la Reunión Técnica Inicial, realice mediante oficio la consulta del modelo de datos ante la Subdirección competente de la Dirección Técnica y de Estructuración con el fin de que los planos que se van a desarrollar durante la ejecución del contrato sean compatibles y consistentes con el Sistema de Información Geográfico SIG utilizado por el Instituto para lo cual debe consultarse el siguiente link https://hermes.invias.gov.co/geiv/ o el que indique la Subdirección competente de la Dirección Técnica y de Estructuración

Seguimiento al compromiso:
No aplica para el presente contrato.

10. Manual Normativo de Identidad Visual vigente.
El Interventor se compromete a verificar el cumplimiento de los compromisos sobre todos los aspectos relacionados con la producción de piezas informativas, de comunicación, dotación y de otros elementos.
El Interventor se compromete cumplir con la producción de dotación y elementos de protección personal con base a las normas establecidas.

Seguimiento al compromiso:
Esta interventoría cuenta con la dotación con base al manual normativo de identidad.

11. Otros.
Una vez se cumpla con lo exigido en el pliego de condiciones, el Interventor emitirá su concepto favorable mediante comunicación dirigida al Contratista, con copia a la Dirección Territorial correspondiente y a la Unidad Ejecutora.

AREA SOCIAL

ACTIVIDADES EJECUTADAS:

Desde el área social de esta Interventoría se revisó el Plan de Adaptación a la Guía Ambiental PAGA y se devolvió al contratista mediante oficio HMV-3946-139 San Pelayo Rta Oficio RD-2025-10 PAGA, sin embargo el día viernes 21 de marzo de 2025 se llevó a cabo na reunión entre las profesionales sociales del contratista e Interventoría y se trabajó en las observaciones dadas. Se esta a la espera del documento final.

COMUNICACIONES:

*** ENVIADAS:**
Comunicado No. HMV-3946-155 SOLICITUD INFORMES SOCIALES
Comunicado No. HMV-3946-167 REITERACIÓN SOLICITUD DE INFORMES SOCIALES

***RECIBIDAS:** N/A

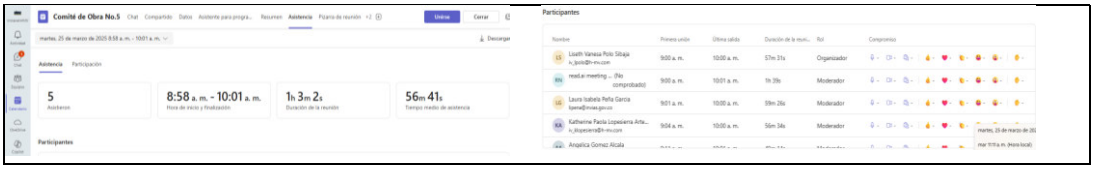
IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Revisión de documentación previa corregida por el contratista CONSORCIO EGV JMVD.
Asisitir al comité de seguimiento al convenio No.2 el día 31 de marzo de 2025.
Realizar el comité de seguimiento de obra #6 el lunes 01 de abril de 2025.
Realizar informe semanal 8.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Se realizan requerimientos permanentes al Contratista al respecto del avance de las actividades contractuales, con el fin de direccionar los resultados al cumplimiento del contrato.

Se emiten comunicaciones permanentes al contratista encaminadas a recordar las obligaciones contractuales y se hace el respectivo seguimiento a las respuestas emitidas por el contratista.
Asistir al comite de seguimiento al convenio interadministrativo el 31 de marzo de 2025.
Realizar comité de seguimiento de obra el día 01 de abril de 2025 y estipular compromisos para dar seguimiento a las obligaciones contractuales.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: CESAR EDGARDO SIERRA LOPEZ
Matrícula Profesional No.: 2220231331 6COR

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

4.2 Maquinaria y Equipo Contrato de Obra MEPI-MN1-IN-15-FR-4

e-mail: correspondencia.civ@h-mv.com

Conmutador (571) 643 95 00 Fax (571) 211 45 77
Calle 70 No. 7-30 Piso 4. Edificio Séptima Setenta. Bogotá, Colombia

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 5/04/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CORDOBA

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: Del 01 al 28 de Marzo de 2025

PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE LOS PUENTES DENOMINADOS: PUENTE 1 Y PUENTE 2 SOBRE EL CANAL DE LA PACHA Y SUS VÍAS DE ACCESOS, EN EL CORREGIMIENTO SABANA NUEVA DEL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, CÓRDOBA".

CONTRATO No. LP-SPM-003-2024

CONTRATISTA: CONSORCIO EGV JMVD

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 4295 DE 2024

INTERVENTORÍA: CONSORCIO INTERVENTOR VIAL

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																												
DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	CAPACIDAD	LOCALIZACIÓN	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
Aspensor manual		N/A	San Pelayo																															
Buldozer, potencia al volante de 140 HP, motor de 220 RPM, longitudde hoja 4,80m		potencia al volante de 140 HP, motor de 220 RPM, longitudde hoja 4,80m	San Pelayo																															
Carrotanque de agua (1000 Galones)		(1000 Galones)	San Pelayo																															
Cizalla manual de 90cm		Cizalla manual de 90cm	San Pelayo																															
Cerchas, gatos y tableros		N/A	San Pelayo																															
Compactador manual (SALTARIN) peso de operación (kg) 52, fuerza de impacto por golpe (KN) 12		peso de operación (kg) 52, fuerza de impacto por golpe (KN) 12	San Pelayo																															
Compresor 120 HP, con martillo		120 HP	San Pelayo																															
Cortadora de pavimento, máxima profundidad de corte: 160 mm, Capacidad de disco: desde 12" hasta 18" de diámetro. Peso operacional: 135 kg, 13.5 hp de potencia		160 mm, Capacidad de disco: desde 12" hasta 18" de diámetro. Peso operacional: 135 kg, 13.5 hp de potencia	San Pelayo																															
Equipo de oxicorte, capacidad de corte: hasta 6" (152mm)		hasta 6" (152mm)	San Pelayo																															
Formaleta metálica		N/A	San Pelayo																															
Formaleta metálica (concreto hidráulico)		N/A	San Pelayo																															
Mezcladora de concreto 1 bulto		1 bulto	San Pelayo																															
Motobomba 4 pulgadas		4 pulgadas	San Pelayo																															
MOTONIVELADORA		N/A	San Pelayo																															
Regla vibratoria, de longitud de 3 a 5 m, motor de 3600 rpm, potencia 6 HP		motor de 3600 rpm, potencia 6 HP	San Pelayo																															
Retroexcavadora A25C		A25C	San Pelayo																															
Retroexcavadora sobre oruga, potencia 138 HP, balde de 1,5 m3		potencia 138 HP, balde de 1,5 m3	San Pelayo																															
Vibrador de concreto (incluye operario)		N/A	San Pelayo																															
Vibrador de concreto , motor de 3 hp a 18.000rpm Mangueras de 4 mi		motor de 3 hp a 18.000rpm Mangueras de 4 mi	San Pelayo																															
Vibrador, potencia 153HP, peso 10 ton		potencia 153HP, peso 10 ton	San Pelayo																															
Volqueta 6m3		6m3	San Pelayo																															
Bascula para peso de volqueta vacía		N/A	San Pelayo																															
Bascula para peso de volqueta carga de mat		N/A	San Pelayo																															
VOLQUETA		N/A	San Pelayo																															
			TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO																															
			TOTAL ACTIVO																															
			TOTAL EN REPARACIÓN																															
			TOTAL INACTIVO																															

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%

CONVENCIONES: ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.

FECHA: 5/04/2025 (Día / Mes / Año)

TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	24	100%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	0	0%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	0	0%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	24	100%

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado):

Actualmente el contrato se encuentra en etapa de REVISIÓN Y/O AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS.

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:

Esta interventoría realizo revisión de la información enviada por el contratista respecto a la relación de equipo mínimo obligatorio, y remito observaciones de los hallazgos, se encontró que se relaciona la lista exacta de los equipos mínimos mencionados en el apéndice técnico, pero no se entrega documento alguna de los equipos que utilizarán durante la ejecución del proyecto, y se les solicito documentación para una adecuada revisión del cumplimiento a las especificaciones técnicas mínimas que deben tener los mismos, mediante comunicado No. HMV-3946-078

Mediante comunicado No. HMV-3946-122 del 14 de marzo de 2025 dirigido al contratista CONSORCIO EGV JMVD con asunto: RESPUESTA A COMUNICACIÓN RD-2025-04 – SUBSANACIÓN DOCUMENTACIÓN PREVIA – RELACIÓN EQUIPO MINIMO, ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS Y CRONOGRAMA, PROGRAMA DE INVERSIONES Y FLUJO DE CAJA. Se realizó observaciones a la relación de equipo mínimo,

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:
1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma
Nombre: YESID M. MAJANA ACOSTA
Residente de Obra (Representante Legal)
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: LISETH VANESA POLO SIBAJA
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 22202-324495 COR

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

4.3 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra MEPI- MN1-IN-15-FR-6

e-mail: correspondencia.civ@h-mv.com
Conmutador (571) 643 95 00 Fax (571) 211 45 77
Calle 70 No. 7-30 Piso 4. Edificio Séptima Setenta. Bogotá, Colombia

FECHA 5/04/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CORDOBA

CONTRATO DE OBRA No: LP-SPM-003-2024 **CONTRATISTA:** CONSORCIO EGV JMVD

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: Del 01 al 30 de Marzo de 2025 **PROYECTO:** "CONSTRUCCIÓN DE LOS PUENTES DENOMINADOS: PUENTE 1 Y PUENTE 2 SOBRE EL CANAL DE LA PACHA Y SUS VÍAS DE ACCESOS, EN EL CORREGIMIENTO SABANA NUEVA DEL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, CÓRDOBA".

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 4295 DE 2024 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVENTOR VIAL

NOMBRE ARL: **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:**

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes																													Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31			Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	JESUS DAVID DURAN ROMERO	15.679.759	Ingeniero Civil con posgrado en Estructuras	$1,423,500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	N/A	N/A	N/A	CONSORCIO EGV JMVD		$ 99.100,00	V	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	9483875779	$ 178.000	COLPENSIONES	9483875779	$ 227.800	$ 71.300			Planilla del mes de febrero
2	ALFREDO ANTONIO CABARCAS BUELVAS	10.770.721	Residente de Obra	$1,423,500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	N/A	N/A	N/A	CONSORCIO EGV JMVD		$ 99.100,00	V	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	9483875779	$ 178.000	COLFONDOS	9483875779	$ 227.800	$ 71.300			Planilla del mes de febrero
3	GUSTAVO RAMIRO ROYETT GALVAN	78.031.712	Ingeniero Civil con Posgrado en Geotecnia	$1,423,500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	N/A	N/A	N/A	CONSORCIO EGV JMVD		$ 99.100,00	V	SANITAS	9483875779	$ 178.000	COLFONDOS	9483875779	$ 227.800	$ 71.300			Planilla del mes de febrero
4	BELISARIO ALFREDO DE LEÓN NARVAEZ	15.041.209	Ingeniero Civil con Posgrado en Hidráulica e Hidrología	$1,423,500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	N/A	N/A	N/A	CONSORCIO EGV JMVD		$ 99.100,00	V	NUEVA E.P.S.	9483875779	$ 178.000	COLPENSIONES	9483875779	$ 227.800	$ 71.300			Planilla del mes de febrero
5	JULIO CESAR SANCHEZ MORALES	1.064.986.653	Topógrafo	$1,423,500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	N/A	N/A	N/A	CONSORCIO EGV JMVD		$ 99.100,00	V	MUTUAL SER	9483875779	$ 178.000	COLFONDOS	9483875779	$ 227.800	$ 71.300			Planilla del mes de febrero
6	KAREN CECILIA FERNANDEZ SIMANCA	1.067.865.809	PROFESIONAL EN SG-SST	$1,423,500	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	N/A	N/A	N/A	CONSORCIO EGV JMVD		$ 99.100,00	V	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	9483875779	$ 178.000	COLFONDOS	9483875779	$ 227.800	$ 71.300			Planilla del mes de febrero

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:

El contratista entrega planillas de seguridad social del personal aprobado, cabe aclarar que no se ha tenido presencia del personal aprobado de obra, esta interventoria ha dejado trazabilidad del presunto incumplimiento por parte del contratista CONSORCIO EGV JMVD, como se puede observar en lo mencionado a continuación:

Esta interventoría mediante comunicado No. HMV-3946-090 del 3 de marzo de 2025 le reitero al contratista la información solicitada en el comunicado No. HMV-3946-065 los conductos regulares (números de teléfonos y correos electrónicos), para tener comunicación asertiva con el Director de obra, Residente de obra y los demás profesionales y lo mencionado en el HMV-3946-079, de igual manera, se solicitó los siguientes documentos del personal aprobado: Exámenes médico-ocupacionales, Contratos de vinculación, Certificados de afiliación ARL, Certificado de afiliación a seguridad social, Planillas de inducción, Planillas de entrega de dotación, en caso de que haya lugar, sin que a la fecha se tenga respuesta alguna.

Luego de realizar las invitaciones al comité de seguimiento de obra No.1 y No.2 y solicitar la presencia del Director y Residente de Obra aprobado, y no contar con su asistencia, esta interventoría en comité de obra No.3 realizado el 4 de marzo de 2025, le indico al contratista la importancia de contar con el personal aprobado, para darle seguimiento y cumplimiento al contrato.

Esta interventoría mediante comunicado No. HMV-3946-102 del 7 de marzo de 2025, volvió a reiterar al contratista CONSORCIO EGV JMVD, el cumplimiento de la CLÁUSULA 10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA inciso 13 que cita "13. Suministrar y mantener durante la ejecución del contrato el personal propuesto para la ejecución de los trabajos hasta la entrega del proyecto a satisfacción." (Negrilla y cursiva fuera del texto).

Esta intervenía mediante comunicado No. HMV-3946-115 del 13 de marzo de 2025 dirigido al contratista CONSORCIO EGV JMVD da aprobación de la hoja de vida de KAREN CECILIA FERNANDEZ SIMANCA con matrícula profesional N° 22228228479COR e identificada con cedula de ciudadanía N° 1.067.865.809 para el cargo de PROFESIONAL EN SG-SST CON POSGRADO EN SG-SST O QHSE.

El contratista de Obra CONSORCIO EGV JMVD radicó mediante comunicado No. RD-2025-13 del 14 de marzo de 2025, realizo entrega del concepto del especialista estructural y se pudo observar que fue emitido por el ingeniero ZAMIR BELTRÁN OTERO, el cual no se encuentra aprobado por esta interventoría, ya que la hoja de vida entregada y aprobada para el cargo de ingeniero Civil con posgrado en estructuras corresponde al JESUS DAVID DURAN ROMERO, con matrícula profesional N° 22202101293COR e identificado con cedula de ciudadanía N° 15.679.759.

Por lo anterior esta interventoría mediante comunicado No. HMV-3946-136 del 19 de marzo de 2025, solicita al contratista CONSORCIO EGV JMVD, la entrega inmediata de la hoja de vida del especialista de estructuras, Ingeniero ZAMIR BELTRÁN OTERO, con los soportes que garanticen el cumplimiento del perfil establecido en el anexo técnico.

Mediante comunicado No. HMV-3946-151 del 25 de marzo de 2025 dirigido a la ALCALDIA MCPAL DE SAN PELAYO – CORD con asunto: APREMIO PARA LA APLICACIÓN DE LA CLÁUSULA DECIMOQUINTA – MULTAS DEL CONTRATO DE OBRA LP-SPM-003-2024. Esta interventoría se permite recomendar como medida de apremio, la aplicación de la CLÁUSULA DECIMOQUINTA – MULTAS del contrato de obra de la referencia, de conformidad con los hechos, pruebas, fundamentos y presuntos incumplimientos de las obligaciones contractuales por parte del contratista CONSORCIO EGV JMVD.

Con base en lo antes expuesto, resulta preciso señalar que el Contratista de Obra tiene un presunto incumplimiento en los compromisos adquiridos de acuerdo a lo estipulado en su contrato, además ante dicha situación que le es plenamente imputable, de manera reiterada ha hecho omisión ante la solicitud de mantener el personal aprobado conforme le ha sido requerido por esta Interventoría. Resulta imperativo mencionar que, además de la omisión del CONSORCIO EGV JMVD referente a los conductos regulares (números de teléfonos y correos electrónicos) de los profesionales aprobados y los documentos solicitados, no se tiene una respuesta a las comunicaciones reiterativas emitidas por esta interventoría, donde nos informen las medidas y/o acciones a tomar por parte del contratista que permitan dar cumplimiento a las condiciones establecidas en los documentos que forman parte integral del CONTRATO DE OBRA No. LP-SPM-003-2024.

El contratista adjunta la certificación de fecha _____ a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:

1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectué por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectúa los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: YESID M. MAJANA ACOSTA (Representante Legal)
Director de Obra
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: CESAR EDUARDO HERNÁNDEZ LÓPEZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 22202313316 COR

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901880435	3	CONSORCIO EGV JMVD	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	Principal	CRA 52 # 40-06 BARRIO SAN GREGORIO	MONTELIBANO-CORDOBA	3135720778	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-02	2025-03	9483875779	9483875779	E	2025/03/10	2025/04/01	BANCO DE BOGOTA	22	$4,494,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	10770721	CABARCAS ALFREDO	231001	30	$1,423,500	$227,800	EPS010	30	$1,423,500	$178,000	CCF16	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$99,100	30	$1,423,500	$71,300
2	CC	15041209	DE LEON BELISARIO	25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$178,000	CCF16	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$99,100	30	$1,423,500	$71,300
3	CC	15679759	DURAN JESUS	25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS010	30	$1,423,500	$178,000	CCF16	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$99,100	30	$1,423,500	$71,300
4	CC	1067865809	FERNANDEZ KAREN	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS010	30	$1,423,500	$178,000	CCF16	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$99,100	30	$1,423,500	$71,300
5	CC	78031712	ROYETT GUSTAVO	231001	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$178,000	CCF16	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$99,100	30	$1,423,500	$71,300
6	CC	1064986653	SANCHEZ JULIO	231001	30	$1,423,500	$227,800	ESSC07	30	$1,423,500	$178,000	CCF16	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$99,100	30	$1,423,500	$71,300
7	CC	1067893524	VARGAS HUGO	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$178,000	CCF16	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$99,100	30	$1,423,500	$71,300
Total	**Afiliados(7)**					**$9,964,500**	**$1,594,600**			**$9,964,500**	**$1,246,000**			**$9,964,500**	**$399,000**			**$9,964,500**	**$693,700**		**$9,964,500**	**$499,100**

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				7	$1,594,600	$22,100	$0	$1,616,700
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	3	$683,400	$9,500	$0	$692,900
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$455,600	$6,300	$0	$461,900
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$455,600	$6,300	$0	$461,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				7	$693,700	$9,600	$0	$703,300
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	7	$693,700	$9,600	$0	$703,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				7	$399,000	$5,600	$0	$404,600
COMFACOR	CCF16	891,080,005	1	7	$399,000	$5,600	$0	$404,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				7	$1,246,000	$17,400	$0	$1,263,400
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	3	$534,000	$7,400	$0	$541,400
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	1	$178,000	$2,500	$0	$180,500
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$178,000	$2,500	$0	$180,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$356,000	$5,000	$0	$361,000
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				7	$299,600	$4,200	$0	$303,800
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	7	$299,600	$4,200	$0	$303,800
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				7	$199,500	$2,800	$0	$202,300
SENA	PASENA	899,999,034	1	7	$199,500	$2,800	$0	$202,300
TOTAL				**7**	**$4,432,400**	**$61,700**	**$0**	**$4,494,100**

4.4 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra MEPI-MN1-IN-15- FR-8

e-mail: correspondencia.civ@h-mv.com
Conmutador (571) 643 95 00 Fax (571) 211 45 77
Calle 70 No. 7-30 Piso 4. Edificio Séptima Setenta. Bogotá, Colombia

FECHA: 5/04/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VIAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CORDOBA

CONTRATO DE OBRA No: LP-SPM-003-2024

CONTRATISTA: CONSORCIO EGV JMVD

MES INFORME MENSUAL: Del 01 al 28 de Marzo de 2025

PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE LOS PUENTES DENOMINADOS: PUENTE 1 Y PUENTE 2 SOBRE EL CANAL DE LA PACHA Y SUS VÍAS DE ACCESOS, EN EL CORREGIMIENTO SABANA NUEVA DEL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, CÓRDOBA".

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 4295 DE 2024

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVENTOR VIAL

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2022	79621	Programa 2402, Subprograma 0600, Proyecto 0012 denominado MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS - COLOMBIA RURAL. NACIONAL		Nación	1876 de 2021	$ 1.350.000.000	$ -
2023	79621	Programa 2402, Subprograma 0600, Proyecto 0012 denominado MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS - COLOMBIA RURAL. NACIONAL		Nación	1876 de 2021	$ 2.820.600.000	$ -
2023	125123	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS - COLOMBIA RURAL. NACIONAL	11	Nación	1876 de 2021	$ 3.712.000.000	$ -
2023	125123	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS - COLOMBIA RURAL. NACIONAL	11	Nación	1876 de 2021	$ 1.401.895.513	$ -
2023	125123	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS - COLOMBIA RURAL. NACIONAL	13	Nación	1876 de 2021	$ 5.042.594.487	$ -
TOTAL						$ 14.327.090.000	

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 5.800.750.345,00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
													SI	NO	
TOTALES															

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse estén o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
*			
*			
*			
*			
VALOR TOTAL			

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTA:
Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Firma
Nombre: YESID M. MAJANA ACOSTA
Director de Obra (Representante Legal)
Matrícula Profesional No.: 0

Firma
Nombre: CESAR EDUARDO HERNÁNDEZ LÓPEZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 22202313316 COR

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

4.5 Estado General del Tiempo MEPI-MN1-IN-15-FR-10

e-mail: correspondencia.civ@h-mv.com
Conmutador (571) 643 95 00 Fax (571) 211 45 77
Calle 70 No. 7-30 Piso 4. Edificio Séptima Setenta. Bogotá, Colombia

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 5/04/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CORDOBA

CONTRATO DE OBRA No: LP-SPM-003-2024 **CONTRATISTA:** CONSORCIO EGV JMVD

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: Del 01 al 28 de Marzo de 2025 **PROYECTO:** "CONSTRUCCIÓN DE LOS PUENTES DENOMINADOS: PUENTE 1 Y PUENTE 2 SOBRE EL CANAL DE LA PACHA Y SUS VÍAS DE ACCESOS, EN EL CORREGIMIENTO SABANA NUEVA DEL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, CÓRDOBA".

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 4295 DE 2024 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVENTOR VIAL

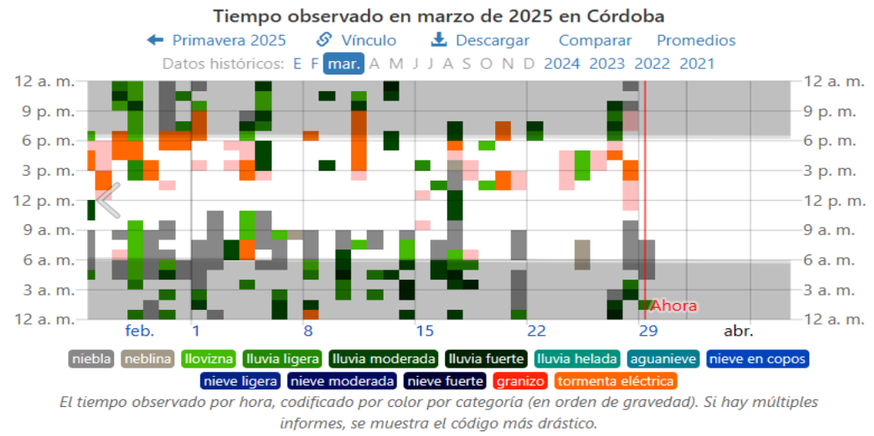
ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	**DÍAS DEL MES**																													
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**	**Total**
Seco	23	24	20	18	16	21	24	21	24	20	21	22	20	24	23	20	14	22	22	24	23	22	24	21	21	24	19	22	23	N/A	N/A	622
Lluvias moderadas	1	4	3	5	4	1	0	1	0	2	3	2	0	0	1	3	3	0	2	0	1	1	0	2	3	0	1	2	1	N/A	N/A	46
Lluvias intensas	0	0	0	1	4	2	0	2	0	2	0	0	4	0	0	1	7	2	0	0	0	1	0	1	0	0	4	0	0	N/A	N/A	31
Total horas	24	28	23	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	0	N/A	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:

Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.



OBSERVACIONES:

Durante el periodo del presente informe el estado del clima se ha visto muy variable

Firma
Nombre: YESID M. MAJANA ACOSTA
Residente de Obra (Representante Legal)
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: LISETH VANESA POLO SIBAJA
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 22202-324495 COR

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

4.6 Resumen Ensayos de Laboratorio MEPI-MN1-IN-15-FR-11

e-mail: correspondencia.civ@h-mv.com
Conmutador (571) 643 95 00 Fax (571) 211 45 77
Calle 70 No. 7-30 Piso 4. Edificio Séptima Setenta. Bogotá, Colombia

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 5/04/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CORDOBA

CONTRATO DE OBRA No.: LP-SPM-003-2024 **CONTRATISTA:** CONSORCIO EGV JMVD

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: Del 01 al 28 de Marzo de 2025 **PROYECTO:** "CONSTRUCCIÓN DE LOS PUENTES DENOMINADOS: PUENTE 1 Y PUENTE 2 SOBRE EL CANAL DE LA PACHA Y SUS VÍAS DE ACCESOS, EN EL CORREGIMIENTO SABANA NUEVA DEL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, CÓRDOBA".

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 4295 DE 2024 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVENTOR VIAL

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA									
B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA									

OBSERVACIONES:

El contratista Consorcio EGV JMVD actualmente se encuentra en etapa de revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de estudios y diseños, por lo tanto hasta la fecha del presente informe ha entregado documentación previa - LABORATORIO TOMA DE CONTROL DE CALIDAD.
Esta interventoría mediante comunicado No. HMV-3946-083 del 28 de febrero de 2025 dirigido al contratista CONSORCIO EGV JMVD con asunto: RESPUESTA OFICIO RD-011-021-024-032 - (INSTALACIONES PROVISIONALES – **LABORATORIO TOMA DE CONTROL DE CALIDAD** - PROGRAMA DE GENERACIÓN DE EMPLEO). Solicitó anexar certificados del Laboratorio Toma de Control de Calidad, esto con el fin de continuar con la revisión de la idoneidad del laboratorio indicado.
El contratista mediante comunicado No.RD-2025-14, entrego Plan de ejecución de enayos, y esta interventoría mediante comunicado No. HMV-3946-163 del 28 de marzo de 2025 dirigido al contratista CONSORCIO EGV JMVD con asunto: RESPUESTA A COMUNICACIÓN RD-2025-14 – PMT - PLAN DE EJECUCIÓN DE ENSAYOS. Se realizan observaciones al PMT y al plan de ejcución de ensayos.

NOTAS:
1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de construcción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no conformidad.
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organización for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y calibraciones que deben adjuntar al informe mensual.
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de laboratorio que los soportan.

Firma
Nombre: YESID M. MAJANA ACOSTA
Director de Obra (Representante Legal)
Matrícula Profesional No.: 0

Firma
Nombre: CESAR EDUARDO HERNÁNDEZ LÓPEZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 22202313316 COR

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

4.7 Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra MEPI-MN1-IN-15- FR-12

e-mail: correspondencia.civ@h-mv.com
Conmutador (571) 643 95 00 Fax (571) 211 45 77
Calle 70 No. 7-30 Piso 4. Edificio Séptima Setenta. Bogotá, Colombia

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 5/04/2025
(Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CORDOBA

CONTRATO DE OBRA No. LP-SPM-003-2024 **CONTRATISTA:** CONSORCIO EGV JMVD

OBJETO DEL CONTRATO:

"CONSTRUCCIÓN DE LOS PUENTES DENOMINADOS: PUENTE 1 Y PUENTE 2 SOBRE EL CANAL DE LA PACHA Y SUS VÍAS DE ACCESOS, EN EL CORREGIMIENTO SABANA NUEVA DEL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, CÓRDOBA".

FECHA DE INICIO: 30/01/2025

PLAZO INICIAL: 2 MESES A PARTIR DE LA FIRMA DE ACTA DE INICIO.

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 30/03/2025
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 5.800.750.345,00

VALOR ACUMULADO: $ 5.800.750.345,00
(Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 29.750.000,00

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 29.750.000,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4295 DE 2024 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVENTOR VIAL

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 580.133.067,00	6	10	2024	6	12	2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	30%	$ 1.740.399.201,00	6	10	2024	6	12	2027
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 1.160.266.134,00	6	10	2024	6	12	2028
Calidad de Estudios y Diseños	NO	ENTREGADO						
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 1.740.399.201,00	6	10	2024	6	12	2029

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400061069

Certificado de modificación o anexo No.:
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional de seguros

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 29/01/2025

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	33%	$ 1.924.000.000,00	6	10	2024	6	12	2024
Otros	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400061070 **OTRAS PÓLIZAS No.** N/A

Certificado de modificación o anexo No.:
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional de seguros

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 29/01/2025

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 5/04/2025
(Día) (Mes) (Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: N/A **PRÓRROGA No.:** N/A **MODIFICACIÓN No.:** 1 **SUSPENSIÓN No.:** N/A

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 580.133.067,00	30	1	2025	1	4	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	30%	$ 1.740.399.201,00	30	1	2025	1	4	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 1.160.266.134,00	30	1	2025	31	3	2028
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 8.925.000,00	30	1	2025	1	4	2030
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 1.740.399.201,00	1	4	2025	1	4	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400061069

Certificado de modificación o anexo No.: 5
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional de seguros

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 3/03/2025

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: N/A **PRÓRROGA No.:** N/A **MODIFICACIÓN No.:** 1 **SUSPENSIÓN No.:** N/A

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	36%	$ 2.096.900.000,00	30	1	2025	1	4	2025
Otros	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400061070 **OTRAS PÓLIZAS No.** N/A

Certificado de modificación o anexo No. 3
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional de seguros

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 3/03/2025

OBSERVACIONES:

Esta intervenntoria mediante comunicado No. HMV-3946-110 del 11 de marzo de 2025 dirigido al contratista CONSORCIO EGV JMVD con asunto: REVISIÓN PÓLIZAS ACTUALIZADAS DEL CONTRATO DE OBRA LP-SPM-003-2024. Se realizó revisión de las pólizas entregadas por el contratista actualizadas con la modificatoria No.1 y acta de inicio, pólizas No. 400061069 Modificación No.1 (Cumplimiento Estatal) y póliza 400061070 Modificación No.1 (Responsabilidad civil).

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

Nombre: CESAR EDUARDO HERNÁNDEZ LÓPEZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 22202313316 COR

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

4.8 Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra MEPI-MN-1IN-15-FR-14

e-mail: correspondencia.civ@h-mv.com
Conmutador (571) 643 95 00 Fax (571) 211 45 77
Calle 70 No. 7-30 Piso 4. Edificio Séptima Setenta. Bogotá, Colombia

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 5/04/2025
(Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CORDOBA

CONTRATO DE OBRA No. LP-SPM-003-2024
(Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

"CONSTRUCCIÓN DE LOS PUENTES DENOMINADOS: PUENTE 1 Y PUENTE 2 SOBRE EL CANAL DE LA PACHA Y SUS VÍAS DE ACCESOS, EN EL CORREGIMIENTO SABANA NUEVA DEL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, CÓRDOBA".

CONTRATISTA: CONSORCIO EGV JMVD

FECHA DE INICIO: 30/01/2025 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** 2 MESES A PARTIR DE LA FIRMA DE ACTA DE INICIO. **FECHA DE VENCIMIENTO:** 30/03/2025 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 4295 DE 2024
(Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVENTOR VIAL

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI X NO ------- APROBADO: SI ------- NO X VERSIÓN No. 1 FECHA DE VERSIÓN: **ene-25**

OBSERVACIONES:

El CONSORCIO EGV JMVD entrego dentro de la documentación previa, el Plan de Calidad mediante comunicado RD-011-021-024-032 del 19 de febrero del año en curso, esta interventoría se encuentra en revisión del plan de calidad presentado por el contratista, hasta la fecha ha encontrado hallazgos a subsanar, por lo cual, realizara las siguientes solicitudes para el ajuste del mismo:
Para la presentación del Plan de Calidad de la Obra, es importante que el contratista tenga en cuenta lo descrito en las especificaciones generales de construcción de carreteras 2022 del INVIAS, en el artículo 103 el cual se titula Responsabilidades especiales del constructor.

Por lo anterior esta interventoría esta proyectando comunicado que será radicado al contratista para que tome las correcciones pertinentes.

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI ------- NO X No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: N/A FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: N/A
PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI ------- NO X No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: N/A FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: N/A

OBSERVACIONES:

El CONSORCIO EGV JMVD entrego dentro de la documentación previa, el Plan de Calidad mediante comunicado RD-011-021-024-032 del 19 de febrero del año en curso, esta interventoría se encuentra en revisión del plan de calidad presentado por el contratista, hasta la fecha ha encontrado hallazgos a subsanar, por lo cual, realizara las siguientes solicitudes para el ajuste del mismo:
Para la presentación del Plan de Calidad de la Obra, es importante que el contratista tenga en cuenta lo descrito en las especificaciones generales de construcción de carreteras 2022 del INVIAS, en el artículo 103 el cual se titula Responsabilidades especiales del constructor.

Por lo anterior esta interventoría esta proyectando comunicado que será radicado al contratista para que tome las correcciones pertinentes.

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI ------- NO X APROBADO: SI ------- NO X FECHA DE APROBACIÓN: **N/A**

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: **N/A** No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: N/A

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI ------- NO -------

OBSERVACIONES:

El CONSORCIO EGV JMVD entrego dentro de la documentación previa, el Plan de Calidad mediante comunicado RD-011-021-024-032 del 19 de febrero del año en curso, esta interventoría se encuentra en revisión del plan de calidad presentado por el contratista, hasta la fecha ha encontrado hallazgos a subsanar, por lo cual, realizara las siguientes solicitudes para el ajuste del mismo:
Para la presentación del Plan de Calidad de la Obra, es importante que el contratista tenga en cuenta lo descrito en las especificaciones generales de construcción de carreteras 2022 del INVIAS, en el artículo 103 el cual se titula Responsabilidades especiales del constructor.

Por lo anterior esta interventoría esta proyectando comunicado que será radicado al contratista para que tome las correcciones pertinentes.

El plan de Inspección, medición y ensayo debe cumplir en un todo con las exigencias contractuales, las normas de ensayos y las especificaciones de construcción del Instituto Nacional de Vías.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en las exigencias del PIMyE y en la obra que se ejecute.
La cantidad de ensayos realizados debe responder a las exigencias del PIMyE y de la obra ejecutada.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: N/A **No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes:** N/A

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: N/A **No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato:** N/A

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: N/A

OBSERVACIONES:

El CONSORCIO EGV JMVD entrego dentro de la documentación previa, el Plan de Calidad mediante comunicado RD-011-021-024-032 del 19 de febrero del año en curso, esta interventoría se encuentra en revisión del plan de calidad presentado por el contratista, hasta la fecha ha encontrado hallazgos a subsanar, por lo cual, realizara las siguientes solicitudes para el ajuste del mismo:
Para la presentación del Plan de Calidad de la Obra, es importante que el contratista tenga en cuenta lo descrito en las especificaciones generales de construcción de carreteras 2022 del INVIAS, en el artículo 103 el cual se titula Responsabilidades especiales del constructor.

Por lo anterior esta interventoría esta proyectando comunicado que será radicado al contratista para que tome las correcciones pertinentes.

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: N/A **No. De quejas y reclamos atendidas en el mes:** N/A

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: N/A **No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato:** N/A

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: N/A **No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato:** N/A

OBSERVACIONES:

El CONSORCIO EGV JMVD entrego dentro de la documentación previa, el Plan de Calidad mediante comunicado RD-011-021-024-032 del 19 de febrero del año en curso, esta interventoría se encuentra en revisión del plan de calidad presentado por el contratista, hasta la fecha ha encontrado allazgos a subsanar, por lo cual, realizara las siguientes solicitudes para el ajuste del mismo:
Para la presentación del Plan de Calidad de la Obra, es importante que el contratista tenga en cuenta lo descrito en las especificaciones generales de construcción de carreteras 2022 del INVIAS, en el artículo 103 el cual se titula Responsabilidades especiales del constructor.

Por lo anterior esta interventoria esta proyectando comunicado que sera radicado al contratista para que tome las correciones pertinentes.

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 =	N/A	**N/A**
IG2: Índice de gestión 2 =	N/A	**N/A**
IG3: Índice de gestión 3 =	N/A	**N/A**
IG4: Índice de gestión 4 =	N/A	**N/A**
IG5: Índice de gestión 5 =	N/A	**N/A**
IGn: Índice de gestión n =	N/A	**N/A**

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

El CONSORCIO EGV JMVD entrego dentro el Plan de Calidad correguido mediante comunicado RD-2025-04 del 11 de marzo del año en curso, esta interventoría se encuentra en revisión del plan de calidad presentado por el contratista, hasta la fecha ha encontrado allazgos a subsanar, por lo cual, se emetira concepto.

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO. (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
	N/A						
	N/A						
	N/A						
	N/A						
	N/A						
	N/A						

OBSERVACIONES:

El CONSORCIO EGV JMVD entrego dentro de la documentación previa, el Plan de Calidad mediante comunicado RD-011-021-024-032 del 19 de febrero del año en curso, esta interventoría se encuentra en revisión del plan de calidad presentado por el contratista, hasta la fecha ha encontrado allazgos a subsanar, por lo cual, realizara las siguientes solicitudes para el ajuste del mismo:
Para la presentación del Plan de Calidad de la Obra, es importante que el contratista tenga en cuenta lo descrito en las especificaciones generales de construcción de carreteras 2022 del INVIAS, en el artículo 103 el cual se titula Responsabilidades especiales del constructor.

Por lo anterior esta interventoria esta proyectando comunicado que sera radicado al contratista para que tome las correciones pertinentes.

NOTA:

Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma	Firma	Firma	Firma
Nombre: YESID M. MAJANA ACOSTA	Nombre:	Nombre: CESAR EDUARDO HERNÁNDEZ LÓPEZ	Nombre:
Director de la Obra (Representante Legal)	Profesional en Calidad Contrato de Obra	Director de la Interventoría	Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 0	Matrícula Profesional No.:	Matrícula Profesional No.: 22202313316 COR	Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

4.9 Otros documentos seguimiento mensual

• Seguimiento a la inversión del Anticipo MEPI-MN-IN-2-FR-1,MEPI-MN-IN-2-FR-2

e-mail: correspondencia.civ@h-mv.com
Conmutador (571) 643 95 00 Fax (571) 211 45 77
Calle 70 No. 7-30 Piso 4. Edificio Séptima Setenta. Bogotá, Colombia

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 05/04/2025
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CORDOBA

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 1
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)

DATOS GENERALES

CONTRATO DE OBRA No. LP-SPM-003-2024 **CONTRATISTA:** CONSORCIO EGV JMVD
(Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO:
"CONSTRUCCIÓN DE LOS PUENTES DENOMINADOS: PUENTE 1 Y PUENTE 2 SOBRE EL CANAL DE LA PACHA Y SUS VÍAS DE ACCESOS, EN EL CORREGIMIENTO SABANA NUEVA DEL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, CÓRDOBA".

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4295 DE 2024 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVENTOR VIAL
(Indicar número y año)

JUSTIFICACIÓN:

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1	VR. MES 2	VR. MES 3	VR. MES N	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1							%
2							%
3							%
4							%
5							%
N							%
TOTAL							100%

NOTAS:
1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Contratista.
2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para la inversión en elementos e insumos básicos para la ejecución del contrato tales como, materiales, maquinaria y equipo, transportes y costos de personal, dándole prioridad a los que se encuentren dentro de la ruta crítica del programa de obra. En todo caso, los conceptos de inversión del anticipo deben estar sustentados por el Contratista y revisados y aprobados por la Interventoría.
3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de maquinaria y equipo; en el evento en que se requiera un mayor porcentaje se debe estudiar y conceptuar por parte del Interventor, previa solicitud y justificación del Contratista. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo para compra de maquinaria y equipo debe realizarse por medio de Resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de obra específico.
4. No se podrá invertir porcentaje alguno del anticipo en alquiler de maquinaria.
5. El Contratista deberá programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con la Interventoría para su inversión.
6. Invertida la totalidad del anticipo o terminado el contrato de manera anticipada, el Contratista y el Interventor deben cancelar la cuenta bancaria anulando los cheques sobrantes y deben realizar el reintegro al Instituto del saldo si lo hay en la cuenta que indique la Subdirección Financiera. Copia de la consignación debe ser remitida mediante oficio radicado a la Subdirección Financiera y a la Unidad ejecutora indicando con precisión los valores correspondientes a rendimientos y a saldo de capital, **el número, año del contrato y el nombre del Contratista**. Es responsabilidad de la Interventoría verificar el cumplimiento de esta obligación.

Firma:
Nombre: YESID M. MAJANA ACOSTA
Representante Legal o su Apoderado
Contratista
Matrícula Profesional No.:

Firma:
Nombre: EDUARDO RAMOS ARNEDO
Representante Legal o su Apoderado
Interventor
Matrícula Profesional No.: 13202-03661 BLV

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 05/04/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CORDOBA

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 1 **MES:** Febrero **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO** ☐

CONTRATO DE OBRA No. LP-SPM-003-2024 (Indicar número y año)

CONTRATO DE FIDUCIA No. _____ **DE** _____ ENTIDAD FINANCIERA: _____
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo a través de patrimonio autónomo)

CUENTA BANCARIA No. _____ **BANCO** _____ SUCURSAL: _____
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo en cuenta bancaria conjunta)

ANTICIPO OTORGADO: _____ **%**

VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: **$** - **(M/CTE)**

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

"CONSTRUCCIÓN DE LOS PUENTES DENOMINADOS: PUENTE 1 Y PUENTE 2 SOBRE EL CANAL DE LA PACHA Y SUS VÍAS DE ACCESOS, EN EL CORREGIMIENTO SABANA NUEVA DEL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, CÓRDOBA".

CONTRATISTA: CONSORCIO EGV JMVD

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4295 DE 2024 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVENTOR VIAL

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por la Interventoría).

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensual izado del contrato de obra formato MEPI-MN1-IN-2-FR-1.

NOTA:
El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo y copia de los informes presentados por la correspondiente Fiduciaria en los casos de anticipos manejados en patrimonios autónomos.

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE OBRA POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
	TOTALES					

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME (_____) : $ -
(Indicar el mes) (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: $ -
(Según certificación Entidad Financiera o Bancaria según el caso)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-2)

OBSERVACIONES:

Actualmente el contratista se encuentra en la gestión de documentación para solicitud del anticipo.

NOTA:

Es responsabilidad de la interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Contratista de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Contratista**.

Firma:
Nombre: YESID M. MAJANA ACOSTA
Representante Legal o Delegado
Contratista
Matrícula Profesional No.: 0

Firma:
Nombre: EDUARDO RAMOS ARNEDO
Representante Legal o Delegado
Interventor
Matrícula Profesional No.: 13202-03661 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

• Seguimiento Programa de Obra:

En el periodo del presente informe no se tiene seguimiento al programa de obra, ya que, se el proyecto se encuentra en etapa de revisión y ajustes de estudios y diseños.

• Seguimiento Programa de Inversiones MEPI-MN-IN-6-FR-1,MEPI-MN-IN-6-FR-2

e-mail: correspondencia.civ@h-mv.com
Conmutador (571) 643 95 00 Fax (571) 211 45 77
Calle 70 No. 7-30 Piso 4. Edificio Séptima Setenta. Bogotá, Colombia

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 05/04/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CORDOBA **PROGRAMA DE INVERSIONES** ☐

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. ..... (Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: LP-SPM-003-2024 CORDOBA

OBJETO:

"CONSTRUCCIÓN DE LOS PUENTES DENOMINADOS: PUENTE 1 Y PUENTE 2 SOBRE EL CANAL DE LA PACHA Y SUS VÍAS DE ACCESOS, EN EL CORREGIMIENTO SABANA NUEVA DEL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, CÓRDOBA".

CONTRATISTA: CONSORCIO EGV JMVD

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 4295 DE 2024 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVENTOR VIAL

PLAZO INICIAL: 2 MESES A PARTIR DE LA FIRMA DE ACTA DE INICIO. (En meses según contrato principal)

PLAZO ACUMULADO: 2 MESES A PARTIR DE LA FIRMA DE ACTA DE INICIO. (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 30/01/2025 (Indique día/mes/año)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 30/03/2025 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: ..... (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

FECHA DE REANUDACIÓN: ..... (Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: **$ 5.800.750.345,00** (Según contrato principal)

VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B)**: $ -

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: **$ 5.800.750.345,00**

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
				% Programado										
				$ Valor programado										
				$ Valor Ejecutado	Indicar mes y año	Indicar mes y año	Indicar mes y año	Indicar mes y año	Indicar mes y año	Indicar mes y año	Indicar mes y año	Indicar mes y año	Indicar mes y año	Indicar mes y año N…
				% Ejecutado										
GPP1				% P										
				$ P										
				$ E										
				% E										
GPP2				% P										
				$ P										
				$ E										
				% E										
GPP3				% P										
				$ P										
				$ E										
				% E										
GPP4				% P										
				$ P										
				$ E										
				% E										
GPP5				% P										
				$ P										
				$ E										
				% E										
GPP6				% P						302-47439 BLV				
				$ P										
				$ E										
				% E										
GPP7				% P										
				$ P										
				$ E										
				% E										
GPP8				% P										
				$ P										
				$ E										
				% E										
TOTAL OTROS ITEMS				% P										
				$ P										
				$ E										
				% E										
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)														
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')														

Reprogramación No.1

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%										
	VALOR (Miles de Pesos)										
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%										
	VALOR (Miles de Pesos)										
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%										
	VALOR (Miles de Pesos)										
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%										
	VALOR (Miles de Pesos)										

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
*	$ -	$ -	%
	$ -		
*	$ -	$ -	%
	$ -		
*	$ -	$ -	%
	$ -		
*	$ -	$ -	%
	$ -		
*	$ -	$ -	%
	$ -		
*	$ -	$ -	%
	$ -		
*	$ -	$ -	%
	$ -		
*	$ -	$ -	%
	$ -		
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (A)	$ -	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (A')	$ -		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ -**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ -**		

NOTAS:
1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS	- - - - -	———

OBSERVACIONES:
A la fecha del presente informe el contratista no ha presentado PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES

Aprueba Firma:
Nombre: YESID M. MAJANA ACOSTA
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula Profesional No.:

Aprueba Firma:
Nombre: EDUARDO RAMOS ARNEDO
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: 13202-03661 BLV

Revisó Firma:
Nombre: Edgardo Hernadez
Secretario de Planeación
Matrícula Profesional No.:

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 05/04/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CÓRDOBA **ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No.** ..... **DE** ..... (Indicar mes y año) **VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA:** $ -

SEGUIMIENTO No. .....
(La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

CONTRATO No: LP-SPM-003-2024

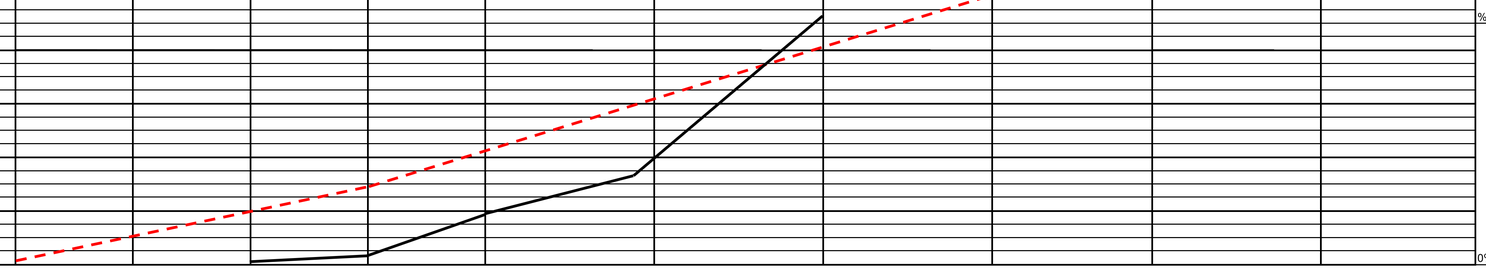
OBJETO:
"CONSTRUCCIÓN DE LOS PUENTES DENOMINADOS: PUENTE 1 Y PUENTE 2 SOBRE EL CANAL DE LA PACHA Y SUS VÍAS DE ACCESOS, EN EL CORREGIMIENTO SABANA NUEVA DEL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, CÓRDOBA".

CONTRATISTA: CONSORCIO EGV JMVD

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 4295 DE 2024 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVENTOR VIAL

PLAZO INICIAL: 2 MESES A PARTIR DE LA FIRMA DE ACTA DE INICIO.
PLAZO ACUMULADO: 2 MESES A PARTIR DE LA FIRMA DE ACTA DE INICIO. (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 30/01/2025 (Indique día/mes/año)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 30/03/2025 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: ..... (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
FECHA DE REANUDACIÓN: ..... (Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: **$ 5.800.750.345,00** (Según contrato principal)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: **$ 5.800.750.345,00**

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos	((%) OBRA PROGRAMADA)	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA	% Programado / $ Valor Programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA		Indicar mes y año	Indicar mes y año	Indicar mes y año	Indicar mes y año	Indicar mes y año	Indicar mes y año	Indicar mes y año	Indicar mes y año	Indicar mes y año	Indicar mes y año N…	
GPP1				% P											
				$ P											
				$ E											
				% E											
GPP2				% P											
				$ P											
				$ E											
				% E											
GPP3				% P											
				$ P											
				$ E											
				% E											
GPP4				% P											
				$ P											
				$ E											
				% E											
GPP5				% P											
				$ P											
				$ E											
				% E											
GPP6				% P											
				$ P											
				$ E											
				% E											
GPP7				% P											
				$ P											
				$ E											
				% E											
GPP8				% P											
				$ P											
				$ E											
				% E											
TOTAL OTROS ITEMS				% P											
				$ P											
				$ E											
				% E											0%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)															
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')															



NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:
1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS		

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%											
	VALOR (Miles de Pesos)											
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%											
	VALOR (Miles de Pesos)											
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%											
	VALOR (Miles de Pesos)											
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%											
	VALOR (Miles de Pesos)											

0,00%

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
	$ - / $ -	$ -	%
	$ - / $ -	$ -	%
	$ - / $ -	$ -	%
	$ - / $ -	$ -	%
	$ - / $ -	$ -	%
	$ - / $ -	$ -	%
	$ - / $ -	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$ -	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$ -		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	$ -		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	$ -		

NOTA:
La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de Inversiones, Programa de Obra y el Acta de Recibo Parcial de Obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:
A la fecha del presente informe el contratista no ha presentado PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES

Aprueba Firma: .....
Nombre: YESID M. MAJANA ACOSTA
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula Profesional No.:

Aprueba Firma: .....
Nombre: EDUARDO RAMOS ARNEDO
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: 13202-03661 BLV

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

- **Actas de Comité de Obra MEPI-MN-IN-14-FR-1**

e-mail: correspondencia.civ@h-mv.com
Conmutador (571) 643 95 00 Fax (571) 211 45 77
Calle 70 No. 7-30 Piso 4. Edificio Séptima Setenta. Bogotá, Colombia

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 3
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CORDOBA

CONTRATO DE OBRA No. LP-SPM-003-2024
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO EGV JMVD

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

"CONSTRUCCIÓN DE LOS PUENTES DENOMINADOS: PUENTE 1 Y PUENTE 2 SOBRE EL CANAL DE LA PACHA Y SUS VIAS DE ACCESOS, EN EL CORREGIMIENTO SABANA NUEVA DEL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, CÓRDOBA"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4295 DE 2024
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVENTOR VIAL

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

COMPROMISOS ACUMULADOS DE LAS ACTAS ANTERIORES:

ACTA DE REUNIÓN DE COMITÉ No. 1

El día 18 de febrero de 2025 se llevó a cabo la Reunión de comité de obra No.1 en las instalaciones de la alcaldía de San Pelayo a las 9:00am, con la participación del contratista, interventoría y secretaria de planeación donde se pactaron los siguientes compromisos:

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
1. Entregar los documentos previos (14 entregables, incluye lo social)	19/02/2025 - Entregados parcialmente el jueves 19/02/25	CONSORCIO EGV JMVD
2. Entregar cronograma de revisión de ajustes de estudios y diseños	19/02/2025v - Cumplido - 28/02/25	CONSORCIO EGV JMVD
3. Entregar modificación del contrato	18/02/2025 - Cumplido	SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA
4. Entregar modificación del pólizas	20/02/2025 - Entregaron Borrador	CONSORCIO EGV JMVD
5. Entregar aprobación de pólizas	21/02/2025 - Incumplido	SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA
6. Revisión de documentos entregados por parte del Contratista y Alcaldía	miércoles, 5 de marzo de 2025	CONSORCIO INTERVENTOR VIAL

COMPROMISOS RELACIONADOS CON EL ACTA ANTERIOR:

ACTA DE REUNIÓN DE COMITÉ No. 2

El día 18 de febrero de 2025 se llevó a cabo la Reunión de comité de obra No.1 en las instalaciones de la alcaldía de San Pelayo a las 9:00am, con la participación del contratista, interventoría y secretaria de planeación donde se pactaron los siguientes compromisos:

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
1. Entregar respuesta a observaciones de documentación previa	1/03/2025 - Incumplido	CONSORCIO EGV JMVD
2. Entregar documentos faltantes de documentación previa	1/03/2025 - Incumplido	CONSORCIO EGV JMVD
3. Entregar cronograma Estudios y diseños	27/02/2025 - Cumplido	CONSORCIO EGV JMVD
4. Entregar cronograma de Obra	28/02/2025 - Cumplido	CONSORCIO EGV JMVD
5. Gestionar ante la CVS, segumiento al tramite de ocupación de cauce con el fin de obtener los permisos definitivos.	3/03/2025 - Cumplido	SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA
6. Revisar Documentación inicial enviada por el contratista.	1/03/2025 - Cumplido	CONSORCIO INTERVENTOR VIAL

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

Temas a tratar:

• Seguimiento a Documentación previa.
• Avance de la revisión de estudios y diseños
• Certificado uso de suelo y botadero
• Polizas
• Rendimientos Financieros
• Anticipo
• Cronograma de Obra

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

Se da inicio al comité de seguimiento de obra número 3 a las 09:30 am, en la oficina de Planeación e Infraestructura, por parte de la interventoría se da lectura del acta anterior y se verifica el cumplimiento de los compromisos.

Así mismo, se mencionan los temas a tratar en la presente acta:

• Seguimiento a Documentación previa.

• Avance de la revisión de estudios y diseños

• Certificado uso de suelo y botadero

• Polizas

• Rendimientos Financieros

• Anticipo

• Cronograma de Obra

Desarrollo de los temas:

• Seguimiento a Documentación previa.

Interventoria Indica que es importante contar con el personal aprobado, para darle seguimiento y cumplimiento al contrato.

Adicionalmente interventoria relaciona los documentos previos que aun falta por subsanar, como se menciona a continuació:

1. Hojas de vida del personal profesional.
Profesional SST- Falta documentos para ser aprobada.

2. Programa de Reincorporación.
Se solicito la entrega de este documento

3. Relación de equipo mínimo obligatorio.
Se devolvio con observaciones.HMV-3946-078

4. Análisis de precios unitarios correspondientes a la propuesta económica (en medio físico y Magnético).
Se devolvio con observaciones.

5. Programa de obra (en medio físico y magnético).
Se devolvio con observaciones. mediante comunicado HMV-3946-067 solo medio magnético

6. Programa de Inversiones (en medio físico y magnético).
Se devolvio con observaciones.
7. Flujo de caja.
Se devolvio con observaciones. mediante comunicado HMV-3946-067

8. Programa de generación de empleo.
Aprobado

9. Instalaciones provisionales.
Se devolvio con observaciones.

10. Laboratorio toma de control de calidad.
Se devolvio con observaciones.

11. Plan de calidad (en medio físico y magnético).
Se devolvio con observaciones.

12. Plan de Manejo de Transito - PMT (en medio físico y magnético).
Se devolvio con observaciones.

13. Plan de Ejecución de Ensayos.
Se solicito entrega.
El contratista informa que se compromete a entregar la documentación previa subsanada el 5 de marzo de 2025.

• Avance de la revisión de estudios y diseños

Interventoria indica que envio un comunicado, donde se informa que se acoge a la fecha planteada por el consorcio para la entrega de estudios y diseños que es 24 de marzo de 2025, de igual manera esta interventoria se tomara el tiempo adecuado para su revision y posterior aprovacion.

El contratista informa que todo este tiempo ha estado avanzando en la revision y va a ir a entregar parcialmente la informacion, ya se entrego el levantamiento topografico para su revision.

El contratista indica que ha estado revisando los diseños entregados por la entidad, en ellos se han encontrado unas incongruencias, por lo cual se contactaron con los diseñadores y se reunieron virtual, se solicito a los diseñadores que enviaran el diseño que ellos habían realizado y nos dimos cuenta que entre lo entregado por la alcaldía y lo diseñado por ellos tiene diferencias.

Adicional a esto el contratista informa que los puentes tienen dos diseños diferentes, un puente tiene 7.20 metros de paso de vehicular sin anden y el otro tiene 6 metros de paso de vehicular y 1 metro de paso de peatonal, lo que genera en menos de 200 metros una reducción de carril, entre otras diferencias, zapatas, aletas y pilotes.

Por lo anterior, el contratista observo que el presupuesto de los dos puentes es igual pero su diseño no. Con respecto a esto es incongruente lo diseños.

Dicho lo anterior el contratista informa, que lo mencionado es de manera informativa, ya que entregara sus observaciones en la entrega de su revisión de estudios y diseños.

La interventoría indica que los sondeos deben hacerse en el eje de los apoyos.

• Certificado uso de suelo y botadero

La interventoría solicita a la alcaldía información del uso de suelos y botadero o sitio de disposición final del materiales.

La secretaria de planeación informa que no se cuenta con botadero, pero que informara los sitios de disposición final.

• Pólizas

La interventoría informa que el contratista entrego las pólizas el día de ayer 3 de marzo de 2025, por lo anterior debe entregar las pólizas a la alcaldía para su debida aprobación.

Secretaria de planeación informa que hara aprobación de pólizas dos días después de la radicación de el documentó.

• Rendimientos Financieros

La interventoría solicita a la secretaria de planeación de San Pelayo los soportes de las devoluciones de los rendimientos financiero

Las secretaria informa que será entregado el día 6 de marzo de 2025

• Anticipo

Interventoría consulta el estado de la solicitud del anticipo al contratista.

El contratista indica que realizara un ajuste al plan de inversión del anticipo y lo entregara el día 10 de marzo de 2025

• Cronograma de Obra

Interventoría indica que se reviso cronograma entregado y se devolvió con observaciones, ya que la fecha máxima de finalización de la obra según el convenio interadministrativo 1876 de 2021 es el 31 de diciembre de 2025.
Adicionalmente, esta interventoría informa que toda actividad debe tener su predecesora y sucesora, con el fin de generar una ruta critica correcta dentro de la programación.
Contratista indica que se esta ajustando el cronograma según lo real y este será entregado con correcciones el día 5 de marzo de 2025. y adicional mente realizara la solicitud de prorroga del contrato basada en el cronograma de obra a entregar.

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
1. Entregar respuesta a observaciones de documentación previa	miércoles, 5 de marzo de 2025	CONSORCIO EGV JMVD
2. Entregar documentos faltantes de documentación previa	miércoles, 5 de marzo de 2025	CONSORCIO EGV JMVD
3. Entregar los sitios de disposición final de materiales	sábado, 11 de enero de 2025	SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA
4. Entregar soportes de las devoluciones de los rendimientos financieros.	jueves, 6 de marzo de 2025	SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA
5. Realizar el cambio de la firma conjunta de la cuenta del convenio 1876 de 2021	sábado, 11 de enero de 2025	SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA
6. Entregar ajuste al plan de inversión del anticipo	viernes, 10 de enero de 2025	CONSORCIO EGV JMVD

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA 11/03/2025 (Día / Mes / Año) 9:00 a. m.

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	4 de 4
		FECHA	4/03/2025 (Día / Mes / Año)

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
EDGARDO HERNANDEZ OTERO	SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA	ALCALDIA DE SAN PELAYO	
YESID M. MAJANA ACOSTA	REPRESENTANTE LEGAL	CONSORCIO EGV JMVD	
PAULA FLOREZ	INGENIERA DE APOYO	CONSORCIO EGV JMVD	
CESAR EDUARDO HERNANDEZ LOPEZ	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	CONSORCIO INTERVENTOR VIAL	
LISETH VANESA POLO	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	CONSORCIO INTERVENTOR VIAL	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 4
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CORDOBA

CONTRATO DE OBRA No. LP-SPM-003-2024
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO EGV JMVD

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

"CONSTRUCCIÓN DE LOS PUENTES DENOMINADOS: PUENTE 1 Y PUENTE 2 SOBRE EL CANAL DE LA PACHA Y SUS VIAS DE ACCESOS, EN EL CORREGIMIENTO SABANA NUEVA DEL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, CÓRDOBA"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4295 DE 2024
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVENTOR VIAL

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

ACTA DE REUNIÓN DE COMITÉ No. 3

El día 04 de marzo de 2025 se llevó a cabo la Reunión de comité de obra No.3 en las instalaciones de la alcaldía de San Pelayo a las 9:00am, con la participación del contratista, interventoría y secretaria de planeación donde se pactaron los siguientes compromisos:

COMPROMISOS RELACIONADOS CON EL ACTA ANTERIOR Y ACUMULADOS:

COMPROMISOS PACTADOS ACTA ANTERIOR	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
1. Entregar respuesta a observaciones de documentación previa	5/03/2025 - Incumplido - Parcialmente	CONSORCIO EGV JMVD
2. Entregar documentos faltantes de documentación previa	5/03/2025 - Parcialmente	CONSORCIO EGV JMVD
3. Entregar los sitios de disposición final de materiales	martes, 11 de marzo de 2025	SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA
4. Entregar soportes de las devoluciones de los rendimientos financieros.	6/03/2025 - Incumplido	SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA
5. Realizar el cambio de la firma conjunta de la cuenta del convenio 1876 de 2021	martes, 11 de marzo de 2025	SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA
6. Entregar ajuste al plan de inversión del anticipo	10/03/2025 - Incumplido	CONSORCIO EGV JMVD
COMPROMISOS ACUMULADOS		
1. Entregar modificación del pólizas	03/03/2025 - Cumplido	CONSORCIO EGV JMVD
2. Entregar aprobación de pólizas	21/02/2025 - Incumplido	SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA
3. Revisión de documentos entregados por parte del Contratista y Al	5/03/2025 - Cumplido	CONSORCIO INTERVENTOR VIAL

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

Temas a tratar:

- Seguimiento a Documentación previa.
- Avance de la revisión de estudios y diseños
- Disposición final de materiales - Botadero
- Pólizas
- Rendimientos Financieros
- Cronograma de Obra

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

Se da inicio al comité de seguimiento de obra número 4 a las 09:30 am, en la oficina de Planeación e Infraestructura, por parte de la interventoría se da lectura del acta anterior y se verifica el cumplimiento de los compromisos.

Interventoria informa que el próximo comité se realizara el día lunes 17 de marzo a las 9:00 am en las oficinas del invias en Montería.
Interventoria informa su direccion de oficna ubicada en la Dirección: Cra.7 No.9-38 Barrio: 26 de junio Locar No.1 en San Pelayo.

Así mismo, se mencionan los temas a tratar en la presente acta:

- Seguimiento a Documentación previa.
- Avance de la revisión de estudios y diseños
- Disposición final de materiales - Botadero
- Pólizas
- Rendimientos Financieros
- Cronograma de Obra

Desarrollo de los temas:

- **Seguimiento a Documentación previa.**

Esta interventoria indica los documentos entregados por el contratista y los que se encuentran pendientes

Adicionalmente interventoria relaciona los documentos previos que aun falta por subsanar, como se menciona a continuación:

1. Hojas de vida del personal profesional.

Cumplido – En revisión hoja de vida de SST.

2. Programa de Reincorporación.

Esta interventoría solicita copia de comunicado a la comunidad, ya que el comunicado de entrega dice ver registro fotográfico No.1 pero no se encuentra anexo.

3. Relación de equipo mínimo obligatorio.

Subsanaciones - No entregado.

4. Análisis de precios unitarios correspondientes a la propuesta económica (en medio físico y Magnético).

Subsanaciones - No entregado.

5. Programa de obra (en medio físico y magnético).

Subsanaciones - No entregado.

6. Programa de Inversiones (en medio físico y magnético).

Subsanaciones - No entregado.

7. Flujo de caja.

Subsanaciones - No entregado.

8. Programa de generación de empleo.

Cumplido.

9. Instalaciones provisionales.

Subsanaciones – Entregado y en revisión.

10. Laboratorio toma de control de calidad.

Subsanaciones – Entregado y en revisión.

11. Plan de calidad (en medio físico y magnético).

Subsanaciones – Entregado y en revisión.

12. Plan de Manejo de Transito - PMT (en medio físico y magnético).

Subsanaciones – Entregado y en revisión.

13. Plan de Ejecución de Ensayos.

Subsanaciones – Entregado y en revisión.

14. Entrega Documentos Sociales.

Subsanaciones - No entregado.

Esta interventoría informe que aun se encuentra pendiente la entrega de los documentos sociales y sus observaciones, que se se radico el día 3 de marzo.
Ayer nos respondieron un comunicado con observaciones a los formatos del informe de la gestión social, esos formatos tienen formulas y como no tienen datos las formulas sale error.
Esos formatos deben ser diligenciados por el contratista, por la premura del informe de este mes, esta interventoría se tomo el trabajo de adelantar el diligenciamiento de los mismo.
Interventoría indica que tanto lo ambiental como lo social se requieren para liquidación del contrato.

El contratista, se compromete a entregar la información faltante el día viernes 14 de marzo de 2025.

• Avance de la revisión de estudios y diseños

Interventoría consulta al contratista por la fecha de muestreo de suelos, ya que no se ha iniciado hacer sondeos en obra.

El contratista informa que ya le entregaron el informe de estudios de suelos, este informe dice que el estudio no es apto y lo radicara el día 11 de marzo de 2025.
El contratista indica que se realizo revisión con el especialista estructural y será entregado el día viernes 14 de marzo de 2025, con ello informa que dará por entregado la revisión a los diseños originales.

La interventoría informa que la etapa de revisión de estudios y diseños, se hace con el fin de que el contratista revise y diga si cumple o no cumple los estudios entregados y se realicen los ajustes que conlleven a la aprobación de los estudios y diseños definitivos.

El Secretario de planeación informa que el primer puente fue aprobado por Invias en el primer convenio, y revisado por la primera interventoría del convenio.

Interventoría indica al contratista que debe iniciar de manera inmediata los sondeos en los ejes de los estribos de cada puente a ejecutar, con el fin de ir adelantando la verificación de los estudios de suelos, a su vez optimizando los tiempos de la ejecución del contrato.

Interventoría solicita a la secretaria de planeación la entrega de los diseños Puente 1 y Puente 2, dado lo indicado en invias el día 10 de marzo de 2025.

• Disposición final de materiales - Botadero

La interventoría consulta a la secretaria de planeación la definición de los lugares de disposición final de residuos de construcción de los materiales de excavación y/o residuos de construcción.

La secretaria de planeación informa que lo entregara el día 11 de marzo de 2025.

• Pólizas

La interventoría consulta a la secretaria de planeación por la aprobación de las pólizas actualizadas

La secretaria de planeación informa que enviara hoy 11 de marzo la carta de aprobación.

• Rendimientos Financieros

La interventoría consulta a la secretaria de planeación por el certificado de la devolución de los rendimientos financieros

La secretaria de planeación informa que enviara la documentación solicitada hoy 11 de marzo de 2025.

• Cronograma de Obra

La interventoría consulta al contratista por la entrega del cronograma de obra.

El contratista informa que fue entregado antes de entrar a comité el día de hoy 11 de marzo de 2025.

La interventoría indica que el seguimiento al comité y a los compromisos se hace un día antes del presente comité, y la entrega de los documentos fueron previos al inicio del comité.

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
1. Entregar respuesta a observaciones de documentación previa	miércoles, 5 de marzo de 2025	CONSORCIO EGV JMVD
2. Entregar documentos faltantes de documentación previa	miércoles, 5 de marzo de 2025	CONSORCIO EGV JMVD
3. Entregar aprobación de pólizas	martes, 11 de marzo de 2025	SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA
4. Entregar informe de estudios de suelos	martes, 11 de marzo de 2025	CONSORCIO EGV JMVD
5. Entregar revisión estructural de los diseños originales	viernes, 14 de marzo de 2025	CONSORCIO EGV JMVD
6. Gestionar sitio de Disposición final	martes, 11 de marzo de 2025	SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA
7. Entregar soportes de las devoluciones de los rendimientos financieros.	martes, 11 de marzo de 2025	SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÒN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 1
		FECHA	11/03/2025 (Día / Mes / Año)

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA 17/03/2025 (Día / Mes / Año) 9:00 a. m. Invias - Monteria

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
EDGARDO HERNANDEZ OTERO	SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA	ALCALDIA DE SAN PELAYO	
YESID M. MAJANA ACOSTA	REPRESENTANTE LEGAL	CONSORCIO EGV JMVD	
KATHERINE LOPESIERRA	PROFESIONAL SOCIAL INTERVENTORIA	CONSORCIO INTERVENTOR VIAL	
CESAR EDUARDO HERNANDEZ LOPEZ	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	CONSORCIO INTERVENTOR VIAL	
LISETH VANESA POLO	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	CONSORCIO INTERVENTOR VIAL	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

FECHA: 25/03/2025 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 5
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CORDOBA

CONTRATO DE OBRA No. LP-SPM-003-2024
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO EGV JMVD

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

"CONSTRUCCIÓN DE LOS PUENTES DENOMINADOS: PUENTE 1 Y PUENTE 2 SOBRE EL CANAL DE LA PACHA Y SUS VIAS DE ACCESOS, EN EL CORREGIMIENTO SABANA NUEVA DEL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, CÓRDOBA"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4295 DE 2024
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVENTOR VIAL

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

ACTA DE REUNIÓN DE COMITÉ No. 4

El día 11 de marzo de 2025 se llevó a cabo la Reunión de comité de obra No.4 en las instalaciones de la alcaldía de San Pelayo a las 9:00am, con la participación del contratista, interventoría y secretaria de planeación donde se pactaron los siguientes compromisos:

COMPROMISOS RELACIONADOS CON EL ACTA ANTERIOR Y ACUMULADOS:

COMPROMISOS PACTADOS ACTA ANTERIOR	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
1. Entregar respuesta a observaciones de documentación previa	5/03/2025, Entregado En Seguimiento	CONSORCIO EGV JMVD
2. Entregar documentos faltantes de documentación previa	5/03/2025 -cumplido	CONSORCIO EGV JMVD
3. Entregar aprobación de pólizas	11/03/2025 - Cumplido	SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA
4. Entregar informe de estudios de suelos	11/03/2025 - Cumplido	CONSORCIO EGV JMVD
5. Entregar revisión estructural de los diseños originales	14/03/2025 - Cumplido	CONSORCIO EGV JMVD
6. Gestionar sitio de Disposición final	11/03/2025 - Cumplido	SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA
7. Entregar soportes de las devoluciones de los rendimientos financieros.	11/03/2025 -Cumplido	SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

Temas a tratar:

- Prorroga
- Seguimiento a Documentación previa.
- Avance de la revisión de estudios y diseños
- Cronograma de Obra

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

Se da inicio al comité de seguimiento de obra número 5 a las 09:00 am, en la oficina de Planeación e Infraestructura, por parte de la interventoría se da lectura del acta anterior y se verifica el cumplimiento de los compromisos.

Así mismo, se mencionan los temas a tratar en la presente acta:

• Prorroga

• Seguimiento a Documentación previa.

• Avance de la revisión de estudios y diseños

• Cronograma de Obra

Desarrollo de los temas:

• Prorroga

Interventoría indica que el día viernes se recibió por parte del contratista una solicitud de prorroga, dicha solicitud no cumple con los requerimientos por parte de la interventoría, debe contener programación real de obra

Contratista indica que se van a radicar dos oficios, uno solicitando el tiempo del proyecto a 31 de diciembre de 2025 y otro solicitando el tiempo luego

• Seguimiento a Documentación previa.

Esta interventoría indica los documentos entregados por el contratista y los que se encuentran pendientes

Adicionalmente interventoría relaciona los documentos previos que aun falta por subsanar, como se menciona a continuación:

1. Hojas de vida del personal profesional.

Cumplido
La interventoría solicita la presencia del personal aprobado en el proyecto, ya que a la fecha no se ha contado con la presencia de los mismos.

2. Programa de Reincorporación.

Esta interventoría indica que el contratista debe hacer seguimiento a la solicitud ante la entidad.
Correo:Atencion@reincorporacion.gov.co emanuelcordero@reincorporacion.gov.co
Correspondenciamonteria@reincorporacion.gov.co

3. Relación de equipo mínimo obligatorio.
Subsanaciones - No entregado.
El contratista se compromete a entregar las observaciones el día de hoy 25 de marzo de 2025

4. Análisis de precios unitarios correspondientes a la propuesta económica (en medio físico y Magnético).

Subsanaciones - No entregado.
El contratista se compromete a entregar las observaciones el día de hoy 25 de marzo de 2025

5. Programa de obra (en medio físico y magnético).

Subsanaciones - No entregado.
Interventoria indica que este debe ser entregado el día 25 de marzo junto con la solicitud de prorroga.

6. Programa de Inversiones (en medio físico y magnético).

Subsanaciones - No entregado.
El contratista indica que entregara el documento el día 25 de marzo de 2025
7. Flujo de caja.

Subsanaciones - No entregado.
El contratista indica que entregara el documento el día 25 de marzo de 2025

8. Programa de generación de empleo.

Cumplido.

9. Instalaciones provisionales.

Subsanaciones – Entregado y en revisión.

10. Laboratorio toma de control de calidad.

Subsanaciones – Entregado y en revisión.

11. Plan de calidad (en medio físico y magnético).

Subsanaciones – Entregado y en revisión.

12. Plan de Manejo de Transito - PMT (en medio físico y magnético).

Subsanaciones – Entregado y en revisión.

13. Plan de Ejecución de Ensayos.

Subsanaciones – Entregado y en revisión.

14. Entrega Documentos Sociales.

Subsanaciones - En revision mesa tecnica
Se Reralizo observaciones al PAGA, el día viernes se hizo mesa tecnica con la parte social del contratista para revisar esas observaciones.
El cronograma del PAGA debe ser el mismo tiempo del tiempo de la prorroga solicitada.

• Avance de la revisión de estudios y diseños

Esta interventoria realiza la consulta al contratista sobre el inicio de los estudios de suelos
El contratista indica que primero se debe definir los recursos, antes de iniciar actividades.

Se reitera al contratista de obra, que es el responsable de realizar revision y ajustes a los diseños, porteriormente entregarlos a la interventoria e interventoria revisa y aprueba los ajustes realizados por el contratista.

Interventoría indica que de acuerdo a las observaciones realizadas por el especialista de obra, se debe entregar la propuesta de las observaciones a los diseños de los puentes, en cuanto a la altura y la baranda, según lo mencionado por ellos en la reunión realizada con la interventoría anterior.

El contratista de obra no indica una fecha en la cual iniciara los estudios de suelos que complementen la revision de estudios y diseños.

• Hoja de vida de los profecionales nuevos

La interventoria reitera la solicitud del envio de las hojas de vida, del nuevo especialista estructural, nuevo director y nuevo residente de obra.

El contratista de obra indica que el día jueves 27 de marzo entregara las hojas de vidas solicitadas.

• Cronograma de Obra

Contratista indica que entregara el cronograma el día de hoy 25 de marzo de 2025

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
1. Entregar respuesta a observaciones de documentación previa	martes, 1 de abril de 2025	CONSORCIO EGV JMVD
2. Entregar prorroga y cronograma de obra	martes, 25 de marzo de 2025	CONSORCIO EGV JMVD
3. Entregar Hoja de vida especialista estructural, Director y Residente	jueves, 27 de marzo de 2025	CONSORCIO EGV JMVD
4. Entregar Programa de obra, Programa de Inversiones y Flujo de caja	martes, 25 de marzo de 2025	CONSORCIO EGV JMVD
5, Revisar el contrato de obra, para validar si hay formula de reajuste	martes, 1 de abril de 2025	CONSORCIO INTERVENTOR VIAL

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA 1/04/2025 (Día / Mes / Año) 9:00 a. m. Invias - Montería

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

FECHA: 25/03/2025
(Día / Mes / Año)

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
EDGARDO HERNANDEZ OTERO	SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA	ALCALDIA DE SAN PELAYO	
LAURA PEÑA GARCIA	SUPERVISOR CONVENIO 1876	IVIAS	
YESID M. MAJANA ACOSTA	REPRESENTANTE LEGAL	CONSORCIO EGV JMVD	
KATHERINE LOPESIERRA	PROFESIONAL SOCIAL INTERVENTORIA	CONSORCIO INTERVENTOR VIAL	
CESAR EDUARDO HERNANDEZ LOPEZ	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	CONSORCIO INTERVENTOR VIAL	
LISETH VANESA POLO	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	CONSORCIO INTERVENTOR VIAL	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 2
		FECHA	17/03/2025 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. Seguimiento No.1 al convenio 1876 de 2021
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CORDOBA

CONTRATO DE OBRA No. LP-SPM-003-2024
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO EGV JMVD

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

"CONSTRUCCIÓN DE LOS PUENTES DENOMINADOS: PUENTE 1 Y PUENTE 2 SOBRE EL CANAL DE LA PACHA Y SUS VIAS DE ACCESOS, EN EL CORREGIMIENTO SABANA NUEVA DEL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, CÓRDOBA"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4295 DE 2024
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVENTOR VIAL

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

N/A

COMPROMISOS RELACIONADOS CON EL ACTA ANTERIOR Y ACUMULADOS:

COMPROMISOS PACTADOS ACTA ANTERIOR	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
N/A		

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

Temas a tratar:

- Seguimiento al convenio interadministrativo 1876 de 2021.
- Seguimiento al contrato de obra LP-SPM-003-2024.
- Avance de la revisión de estudios y diseños

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

Se da inicio al comité de seguimiento de obra número 1 a las 09:00 am, en la oficina del Invias, en compañía de el contratista CONSORCIO EGV JMVD, representantes del Invias, e Interventoría.

Así mismo, se mencionan los temas a tratar en la presente acta:

- Seguimiento al convenio interadministrativo 1876 de 2021.
- Seguimiento al contrato de obra LP-SPM-003-2024.
- Avance de la revisión de estudios y diseños

Desarrollo de los temas:

- Seguimiento al convenio interadministrativo 1876 de 2021.
- Seguimiento al contrato de obra LP-SPM-003-2024.

Interventoría informa que el contratista CONSORCIO EGV JMVD,ha estado entregando la documentación previa, de foma lenta, por lo tanto esta interventoría ha realizado revisión y emitido observaciones de la documentación entregada, la cual se encuentra en ajustes por parte del contratista.

Esta interventoría informa que ya le aprobó al contratista todos los profesionales requeríos en el apéndice técnico, muy a pesar de reiterar la no presencia del Director y Residente no se ha tenido comunicación con estos.

Por lo anterior, el día sábado 15 de marzo de 2025 se emitió un comunicado solicitando al contratista la presencia de los profesionales aprobados, de no ser así, se solicito el cambio de Residente y Director de obra, esto con el fin de tener un buen avance en los procesos del contrato de obra.

• Avance de la revisión de estudios y diseños

La interventoría indica que el contratista ha estado realizando la revisión de estudios y diseños documental, ya que ha la fecha solo se ha realizado topografía en campo, aun no ha realizado estudios de suelos.

El contratista indica que ellos han estado realizando la revisión de estudios y diseños, y los especialistas han encontrado diferencias en los diseños de los dos puentes, por lo tanto el especialista con base a lo encontrado en la revisión recomendó al contratista rediseñar

Esta interventoría con base a la información suministrada, sugirió al contratista realizar los estudios de suelos paralelo a la revisión para optimizar tiempo.
La alcaldía de San Pelayo aclara que cada diseño de los puentes fue realizado por un consultor diferente.

Invias aclara que puente No.2 fue revisado y aprobado por la interventoría del contrato anterior , por lo tanto ese diseño no debería tener inconvenientes.
Interventoría solicita al invitas programar una reunión con la interventoría del contrato anterior para revisar el tema del puente 2

• Rendimientos Financieros

La interventoría solicita al Invias el paso al seguir con base a los rendimientos financieros, ya que actualmente se tienen dos (2) interventorías en el mismo convenio

Invias indica que aun no se le ha pagado la ultima acta al contratista anterior, ya que la interventoría de ese contrato solicito hacer extracción de núcleos para poder cerrar el contrato.

Por lo anterior el invitas esta a la espera del cierre y pide 15 días para poder terminar y realizar el cambio de firmas.

• Permiso de Ocupación de Cause

La interventoría indica que puente No.2 ya cuenta con ocupación de cause, y puente N.1 se encuentra en tramite ya se realizo del pago por parte de la alcaldía.

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
1. Solicitar prorroga del contrato LP-SPM-003-2024	lunes, 17 de marzo de 2025	CONSORCIO EGV JMVD
2. Programar reunión con la interventoría del contrato anterior que realizo la revisión y aprobación de puente 2.		INVIAS

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA 31/03/2025 (Día / Mes / Año) 9:00 a. m. Invias - Montería

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
ELLEN AYCARDI GALEANO	SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA	INVIAS	
LAURA PEÑA GARCIA	SUPERVISORA DEL CONVENIO	INVIAS	
GUIDO GALVAN	SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFI	ALCALDIA DE SAN PELAY	
PAULA FLOREZ	INGENIERA DE APOYO	CONSORCIO EGV JMVD	
YESID M. MAJANA ACOSTA	REPRESENTANTE LEGAL	CONSORCIO EGV JMVD	
KATHERINE LOPESIERRA	PROFESIONAL SOCIAL INTERVENTOI	CONSORCIO INTERVENTOR VIAL	
CESAR EDUARDO HERNANDEZ LOPEZ	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	CONSORCIO INTERVENTOR VIAL	
LISETH VANESA POLO	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	CONSORCIO INTERVENTOR VIAL	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

2/2

• **Actas de Reunión MEPI-MN-IN-14-FR-2**

En el presente informe no se realizaron reuniones.

e-mail: correspondencia.civ@h-mv.com
Conmutador (571) 643 95 00 Fax (571) 211 45 77
Calle 70 No. 7-30 Piso 4. Edificio Séptima Setenta. Bogotá, Colombia

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/03/2025
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 2 Seguimiento convenio interadministrativo 1876-2021
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CORDOBA

CONTRATO DE OBRA No. LP-SPM-003-2024
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO EGV JMVD

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
"CONSTRUCCIÓN DE LOS PUENTES DENOMINADOS: PUENTE 1 Y PUENTE 2 SOBRE EL CANAL DE LA PACHA Y SUS VIAS DE ACCESOS, EN EL CORREGIMIENTO SABANA NUEVA DEL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, CÓRDOBA"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4295 DE 2024
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVENTOR VIAL

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Seguimiento al convenio interadministrativo No. 1876 de 2021

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

• Seguimiento al convenio interadministrativo 1876 de 2021.
• Seguimiento al contrato de obra LP-SPM-003-2024.
• Avance de la revisión de estudios y diseños

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se da lectura del estado de los compromisos de la reunión anterior

COMPROMISOS PACTADOS ACTA ANTERIOR	**FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)**	**RESPONSABLES**
1. Solicitar prorroga del contrato LP-SPM-003-2024	25/03/2025 - Cumplido fuera de tiempo	CONSORCIO EGV JMVD
2. Programar reunión con la interventoría del contrato anterior que realizo la revisión y aprobación de puente 2.	18/03/2025 - Cumplido	INVIAS

Se da inicio al comité de seguimiento al convenio 1876-2021 No.2 a las 09:00 am, en la oficina del Invias, en compañía de el contratista CONSORCIO EGV JMVD, representantes del Invias, e Interventoría.

Interventoría nuevamente hace la observación de la presencia de los profesionales aprobados Director y Residente.

Así mismo, se mencionan los temas a tratar en la presente acta:

• Seguimiento al convenio interadministrativo 1876 de 2021.

• Seguimiento al contrato de obra LP-SPM-003-2024.

• Avance de la revisión de estudios y diseños

Desarrollo de los temas:

• Seguimiento al convenio interadministrativo 1876 de 2021.

Interventoría indica que los rendimientos financieros se encuentra al día, y fueron entregados por parte de la alcaldía de san Pelayo a la interventoría.

FECHA 31/03/2025
(Día / Mes / Año)

Interventoría nuevamente hace la observación de la presencia de los profesionales aprobados Director y Residente de obra, puesto que nuevamente se tiene la asistencia solo del representante legal.

El ingeniero Ellen Aycardi supervisor del contrato interventoria, comenta la importancia de la presencia del director de obra en esta reuniones, y la importancia que los profesionales solicitados para el proyecto cumplan sus funciones.

• Seguimiento al contrato de obra LP-SPM-003-2024.

El día 25 de marzo de 2025 se llevó a cabo la Reunión de comité de obra No 5 en las instalaciones de la alcaldía de San Pelayo a las 9:00am, con la participación del contratista, interventoría y secretaria de planeación, e invias donde se pactaron los siguientes compromisos:

COMPROMISOS PACTADOS EN COMITÉ DE OBRA N.5	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
1. Entregar respuesta a observaciones de documentación previa	1/04/2025 - Parcialmente	CONSORCIO EGV JMVD
2. Entregar prorroga y cronograma de obra	25/03/2025 - Cumplido	CONSORCIO EGV JMVD
3. Entregar Hoja de vida especialista estructural, Director y Residente	27/03/2025- Solo entregaron HDV especialista estructural	CONSORCIO EGV JMVD
4. Entregar Programa de obra, Programa de Inversiones y Flujo de caja	25/03/2025 - Incumplido	CONSORCIO EGV JMVD
5, Revisar el contrato de obra, para validar si hay formula de reajuste	1/04/2025 - Cumplido	CONSORCIO INTERVENTOR VIAL

• Avance de la revisión de estudios y diseños

Interventoría indica, que con respecto a los estudios y diseños, el contratista ha realizado una revisión documental.

El contratista indica que ya tiene unas cotizaciones para los estudios de suelos, hidráulicos, estructural y con base a esas cotizaciones se sale del presupuesto contractual, interventoría solicita que entreguen la información formal para revisión pertinente.

El ingeniero Ellen Aycardi supervisor del contrato interventoria, comenta la importancia de la presencia del director de obra en esta reuniones, y la importancia que los profesionales solicitados para el proyecto cumplan sus funciones.

El arquitecto Edgardo Hernández secretario de Planeación, manifiesta su preocupación para el inicio de las obras, ya que, se acerca el tiempo de lluvias y aun no se define el inicio de la ejecución de las obras, adicionalmente, la comunidad esta solicitando a la administración municipal el inicio del proyecto.

El contratista indica que para el estudio de suelos se debe tener un tiempo de 28 días, y 18 para el estructural.
La interventoría solicita que radiquen la solicitud de los estudios en el menor tiempo posible, pero reitera que inicien de inmediato los estudios de suelos.

Interventoría consulta, que dado que se tiene el avance de la revisión y aprobación del puente No.2 por parte de la interventoría anterior, replicar en puente No.1 este diseño para minimizar los tiempos de ajustes.

Interventoría recomienda al contratista, gestionar otro laboratorio que realice los estudios en menos tiempos, para poder optimizarlos.

Interventoría consulta si dentro de los 17 días hábiles entregan el diseño del puente, Contratista indica que en 30 días entregarían el rediseño.

El contratista manifiesta que hará las gestiones internas pertinentes, para que se considere el inicio de los estudios y en la carta indicara la fecha donde dará inicio a los trabajos de estudios de suelos, hidráulicos, geotécnicos y estructurales.

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
1. Entregar cronograma y presupuesto, para revisión de ajustes y diseños.	lunes, 31 de marzo de 2025	CONSORCIO EGV JMVD
2. Indicar fecha de inicio de los estudios en campo.	lunes, 31 de marzo de 2025	CONSORCIO EGV JMVD
3. Entregar respuesta a observaciones de documentación previa	sábado, 8 de marzo de 2025	CONSORCIO EGV JMVD

2/3

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN 11/03/2025

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/03/2025 (Día / Mes / Año)

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN 11/03/2025 (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
ELLEN AYCARDI GALEANO	SUPERVISOR DEL CONTRATO INTERVENTORIA	INVIAS	
LAURA PEÑA GARCIA	SUPERVISORA DEL CONVENIO	INVIAS	
EDGARDO HERNANDEZ	SECRETARIO DE PLANEACIÓN SAN PELAYO	ALCALDÍA SAN PELAYO	
YESID M. MAJANA ACOSTA	REPRESENTANTE LEGAL	CONSORCIO EGV JMVD	
CESAR EDUARDO HERNANDEZ LOPEZ	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	CONSORCIO INTERVENTOR VIAL	
LISETH VANESA POLO	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	CONSORCIO INTERVENTOR VIAL	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

3/3

5. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

A continuación, se enuncia la información general del Contrato de Interventoría:

Contratista:	CONSORCIO INTERVENTOR VIAL
Integrantes:	HMV SOLUCIONES S.A.S. - 50% HMV SERVICIOS S.A.S. - 50%
Contrato de Interventoría Nº:	4295 DE 2024
Objeto:	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS EN LOS MUNICIPIOS DE TIERRALTA Y SAN PELAYO EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.
Valor Inicial:	$ 2.099.988.100
Valor Total:	$ 2.099.988.100
Plazo:	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2024.
Fecha de Inicio:	Treinta (30) de enero de 2025.
Fecha de Terminación:	Treinta y uno (31) de diciembre de 2025.

Tabla 5 ***INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO CONTRATO DE INTERVENTORIA Nº 4295-2024***

5.2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INTERVENTOR PARA EL CONTRATO No. LP-SPM-003-2024.

5.2.1. ÁREA TÉCNICA

Se realizan requerimientos permanentes al Contratista respecto al avance de las actividades contractuales, con el fin de direccionar los resultados al cumplimiento del contrato.

Se emiten comunicaciones permanentes al contratista encaminadas a recordar las obligaciones contractuales y se hace el respectivo seguimiento a las respuestas emitidas por el contratista.

Durante la semana que corresponde del día 01 al 08 de marzo de 2025, esta interventoría realizo informe semanal de interventoría No.4 y se radica al invias el día jueves 6 de marzo de 2025, se realizó informe mensual de interventoría y sus respectivos anexos, se realizó observaciones al plan de calidad,

e-mail: correspondencia.civ@h-mv.com
Conmutador (571) 643 95 00 Fax (571) 211 45 77
Calle 70 No. 7-30 Piso 4. Edificio Séptima Setenta. Bogotá, Colombia

cronograma de obra, PMT y observaciones al informe mensual de obra No.1, se realizó comité de obra No.3 el día 4 de marzo de 2025.

Durante la semana que corresponde del día 10 al 15 de marzo de 2025, esta interventoría realizo revisión de pólizas actualizadas, se realizó observaciones a la hoja de vida del profesional sst, programa reincorporación, se reiteró la presencia de los profesionales aprobados, entrega documentacion sst y se realizó la solicitud de gestión de prórroga al contrato de obra, se realizó entrega del informe semanal de interventoría No.5, se realizó comité de obra No.4 el día 11 de marzo de 2025.

Durante la semana que corresponde del día 17 al 22 de marzo de 2025, esta interventoría realizo la solicitud entrega informe aprobación diseños puente 2 a la alcaldía se San Pelayo, se realizó observaciones al informe geotécnico de puente 2, se dio negación a la solicitud de suspensión del contrato por parte del contratista, se realizó solicitud de la hoja de vida de especialista estructural con el que se está trabajando, se realizó entrega del informe semanal de interventoría No.6, se realizó observaciones al plan de adaptación a la guía ambiental (paga), se realizó solicitud entrega de informes semanales de obra, realizo reiteración de gestión de prorroga al contrato de obra, se realizó reiteración formatos sociales iniciales, se realizó comité de seguimiento al convenio No.1 el día 17 de marzo de 2025.

Durante la semana que corresponde del día 24 al 30 de marzo de 2025, esta interventoría radico comunicado HMV-3946-151 a la alcaldía de San Pelayo de Solicitud de apremio al contratista CONSORCIO EGV JMVD por presuntos incumplimientos en la entrega de documentación solicitada referente a contratación del personal aprobado y la presencia de los mismos en la ejecución de las actividades del proyecto, se realizó comité de seguimiento de obra el día 25 de marzo de 2025 en el cual, se establecieron compromisos a cumplir por parte del contratista, alcaldía e interventoría, se realizó entrega del informe semanal de interventoría No.7, se realizó comité de obra No.5 el día 25 de marzo de 2025, se realizan observaciones al PMT y al plan de ejcucion de ensayos.

COMUNICACIONES ENVIADAS A LA ENTIDAD Y AL CONTRATISTA:

Mediante comunicado No. HMV-3946-085 del 01 de marzo de 2025 dirigido al dirigido al contratista CONSORCIO EGV JMVD con asunto: RESPUESTA OFICIO RD-011-021-024-032 - (PLAN DE MANEJO DE TRANSITO - PMT (MAGNÉTICO). Se remite observaciones al PMT.

Mediante comunicado No. HMV-3946-086 del 01 de marzo de 2025 dirigido al dirigido al contratista RESPUESTA OFICIO RD-011-021-024-032 - (PLAN DE CALIDAD (EN MEDIO MAGNÉTICO). Se remite observaciones al Plan de Calidad.

Mediante comunicado No. HMV-3946-088 del 03 de marzo de 2025 dirigido al INVIAS con asunto: SOLICITUD AUTORIZACIÓN INGRESO DE PERSONAL Y

e-mail: correspondencia.civ@h-mv.com
Conmutador (571) 643 95 00 Fax (571) 211 45 77
Calle 70 No. 7-30 Piso 4. Edificio Séptima Setenta. Bogotá, Colombia

DE COSTOS DIRECTOS. Se reitera las solicitudes hechas a INVIAS en relación con la autorización del personal y los costos directos asociados.

Mediante comunicado No. HMV-3946-090 del 03 de marzo de 2025 dirigido al contratista CONSORCIO EGV JMVD con asunto: REITERACIÓN PROFESIONALES APROBADOS Y ENTREGA DOCUMENTACION SST. Se solicita al Contratista dar atención a las observaciones realizadas a la hoja de vida del PROFESIONAL EN SG-SST CON POSGRADO EN SG-SST O QHSE.

Mediante comunicado No. HMV-3946-092 del 03 de marzo de 2025 dirigido al contratista CONSORCIO EGV JMVD con asunto: RESPUESTA OFICIO RD-28022025 – CRONOGRAMA DE ENTREGA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS. Se solicita al contratista, ajustar y enviar el cronograma según las indicaciones y excluir el tiempo de aprobación de la interventoría.

Mediante comunicado No. HMV-3946-095 del 03 de marzo de 2025 dirigido al contratista CONSORCIO EGV JMVD con asunto: RESPUESTA A OFICIO RD-3946-27022025 – DOCUMENTOS SOCIALES. Se solicita hacer entrega del ajuste al Plan de Adaptación a la Guía Ambiental PAGA, incluyendo los programas sociales, y los ajustes solicitados en el numeral 1.

Mediante comunicado No. HMV-3946-096 del 03 de marzo de 2025 dirigido al contratista CONSORCIO EGV JMVD con asunto: RESPUESTA A SU COMUNICADO RD-2025-01 ENTREGA DE CRONOGRAMA REAL. Se solicita sean allegados los documentos: Proceso constructivo, Cronograma de obra, flujo de caja y plan de inversión.

Mediante comunicado No. HMV-3946-098 del 04 de marzo de 2025 dirigido al contratista CONSORCIO EGV JMVD con asunto: RADICADO DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA DEL 24 DE FEBRERO HASTA EL 1 DE MARZO DE 2025. Se envía la relación de los comunicados recibidos por usted en la semana del 24 de febrero al 1 de marzo 2025 y la asignación del respectivo radicado.

Mediante comunicado No. HMV-3946-099 del 06 de marzo de 2025 dirigido al contratista CONSORCIO EGV JMVD con asunto: RESPUESTA A SU COMUNICADO RD-3946-059 - INFORME MENSUAL #1 (REALIZADO EN FORMATO ENTREGADO POR INTERVENTORÍA) E INFORME SEMANAL 1, 2, 3 Y 4. Se solicita la corrección de forma de los informes entregados, y de igual manera, recuerda tener en cuenta las observaciones realizadas para las futuras entregas.

Mediante comunicado No. HMV-3946-100 del 06 de marzo de 2025 dirigido al INVIAS con asunto: ENTREGA INFORME SEMANAL # 4 – PROYECTO SAN PELAYO. Se hace entrega del informe semanal # 4 correspondiente a la semana del 24 de febrero al 01 de marzo de 2025 del contrato de obra No. LP-SPM-003-2024 del municipio de san Pelayo.

e-mail: correspondencia.civ@h-mv.com
Conmutador (571) 643 95 00 Fax (571) 211 45 77
Calle 70 No. 7-30 Piso 4. Edificio Séptima Setenta. Bogotá, Colombia

Mediante comunicado No. HMV-3946-102 del 07 de marzo de 2025 dirigido al contratista CONSORCIO EGV JMVD con asunto: RESPUESTA A SU OFICIO RD-2025-05 - RD-2025-06 - FIRMAS PARA EL INFORME MENSUAL. Se solicita remitir la información en un término no mayor a un (1) día hábil a partir de la fecha de recepción de esta comunicación.

Mediante comunicado No. HMV-3946-103 del 10 de marzo de 2025 dirigido al contratista CONSORCIO EGV JMVD con asunto: RADICADO DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA DEL 03 HASTA EL 08 DE MARZO DE 2025. Se envía la relación de los comunicados recibidos por usted en la semana del 03 al 08 de marzo 2025 y la asignación del respectivo radicado.

Mediante comunicado No. HMV-3946-107 del 11 de marzo de 2025 dirigido al INVIAS con asunto: ENTREGA INFORME MENSUAL # 1 – PROYECTO SAN PELAYO... Se hace entrega del informe Mensual # 1 correspondiente al mes de febrero de 2025 del contrato de obra No. LP-SPM-003-2024 del municipio de san Pelayo.

Mediante comunicado No. HMV-3946-109 del 11 de marzo de 2025 dirigido al contratista CONSORCIO EGV JMVD con asunto: RESPUESTA A OFICIO-RD-2025-07 – FIRMAS INFORME SOCIAL. Se aclara que no se presenta error a los formatos INVIAS que se encuentran dispuestos en el Manual de Interventoría, presentan unas fórmulas de base que al no incluir datos se ven de esa forma.

Mediante comunicado No. HMV-3946-110 del 11 de marzo de 2025 dirigido al contratista CONSORCIO EGV JMVD con asunto: REVISIÓN PÓLIZAS ACTUALIZADAS DEL CONTRATO DE OBRA LP-SPM-003-2024. Se realizó revisión de las pólizas entregadas por el contratista actualizadas con la modificatoria No.1 y acta de inicio, pólizas No. 400061069 Modificación No.1 (Cumplimiento Estatal) y póliza 400061070 Modificación No.1 (Responsabilidad civil).

Mediante comunicado No. HMV-3946-114 del 13 de marzo de 2025 dirigido al contratista CONSORCIO EGV JMVD con asunto: SOLICITUD CAMBIO FIRMA CONJUNTA - SOPORTE REINTEGRO RENDIMIENTOS FINANCIEROS. Se solicitó a la secretaria de planeación e infraestructura: Cambio de firma conjunta en la cuenta del convenio interadministrativo y realizar la reintegración de los rendimientos financieros de la cuenta del convenio.

Mediante comunicado No. HMV-3946-115 del 13 de marzo de 2025 dirigido al contratista CONSORCIO EGV JMVD con asunto: RESPUESTA A COMUNICACIÓN RD-2025-02 – OBSERVACIONES PROFESIONAL SST, PROGRAMA REINCORPORACIÓN. Se realizó observaciones profesional sst, programa reincorporación.

Mediante comunicado No. HMV-3946-118 del 14 de marzo de 2025 dirigido al INVIAS con asunto: ENTREGA INFORME SEMANAL # 5 – PROYECTO SAN PELAYO. Se hace entrega del informe semanal # 5 correspondiente a la

e-mail: correspondencia.civ@h-mv.com
Conmutador (571) 643 95 00 Fax (571) 211 45 77
Calle 70 No. 7-30 Piso 4. Edificio Séptima Setenta. Bogotá, Colombia

semana del 03 de febrero al 08 de marzo de 2025 del contrato de obra No. LP-SPM-003-2024 del municipio de san Pelayo.

Mediante comunicado No. HMV-3946-122 del 14 de marzo de 2025 dirigido al contratista CONSORCIO EGV JMVD con asunto: RESPUESTA A COMUNICACIÓN RD-2025-04 – SUBSANACIÓN DOCUMENTACIÓN PREVIA – RELACIÓN EQUIPO MINIMO, ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS Y CRONOGRAMA, PROGRAMA DE INVERSIONES Y FLUJO DE CAJA. Se realizó observaciones a la relación de equipo mínimo, APUs, cronograma, programa de inversiones.

Mediante comunicado No. HMV-3946-124 del 15 de marzo de 2025 dirigido al contratista CONSORCIO EGV JMVD con asunto: REITERACIÓN DISPONIBILIDAD PROFESIONALES APROBADOS Y REITERACIÓN ENTREGA DOCUMENTACION SST. Se realizó reiteración de la presencia de los profesionales aprobados.

Mediante comunicado No. HMV-3946-126 del 15 de marzo de 2025 dirigido al contratista CONSORCIO EGV JMVD con asunto: RESPUESTA A COMUNICACIÓN RD-2025-04 – INFORME MENSUAL DE OBRA NO.1. Se realizó observaciones al informe mensual de obra No1.

Mediante comunicado No. HMV-3946-127 del 15 de marzo de 2025 dirigido al contratista CONSORCIO EGV JMVD con asunto: SOLICITUD GESTIÓN DE PRORROGA AL CONTRATO DE OBRA. Se requiere para asegurar el objeto contractual, que el contratista de obra de manera URGENTE realice el trámite de la prórroga del plazo para la ejecución del contrato referido.

Mediante comunicado No. HMV-3946-128 del 18 de marzo de 2025 dirigido a la ALCALDIA MCPAL DE SAN PELAYO con asunto: SOLICITUD ENTREGA INFORME APROBACIÓN DISEÑOS PUENTE 2. Se solicita a la Secretaria de Planeación del municipio de San Pelayo, la entrega del informe final emitido por el consorcio Vial Rural (Interventoría anterior) mediante el cual aprobó el diseño del puente 2.

Mediante comunicado No. HMV-3946-129 del 18 de marzo de 2025 dirigido al contratista CONSORCIO EGV JMVD con asunto: RADICADO DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA DEL 10 HASTA EL 15 DE MARZO DE 2025. Se envía la relación de los comunicados recibidos por usted en la semana del 10 al 15 de marzo 2025 y la asignación del respectivo radicado.

Mediante comunicado No. HMV-3946-132 del 18 de marzo de 2025 dirigido al contratista CONSORCIO EGV JMVD con asunto: SOLICITUD ACLARACION FECHA INFORME. Se solicita al contratista CONSORCIO EGV JMVD verificar y ratificar en un término no mayor a un (1) días hábiles a partir de la recepción de esta comunicación, la fecha en la cual fue emitido el informe antes mencionado.

e-mail: correspondencia.civ@h-mv.com
Conmutador (571) 643 95 00 Fax (571) 211 45 77
Calle 70 No. 7-30 Piso 4. Edificio Séptima Setenta. Bogotá, Colombia

Mediante comunicado No. HMV-3946-133 del 18 de marzo de 2025 dirigido al contratista CONSORCIO EGV JMVD con asunto: OBSERVACIONES AL INFORME GEOTECNICO DE PUENTE 2. Se reitera la solicitud al contratista CONSORCIO EGV JMVD de iniciar con el estudio de Geológico, Geotécnico y de Suelos que cumplan con todo lo indicado por el CCP-14, esto con el fin de subsanar las observaciones realizadas y verificar los respectivos parámetros de diseño en la revisión del estructural.

Mediante comunicado No. HMV-3946-134 del 18 de marzo de 2025 dirigido al contratista CONSORCIO EGV JMVD con asunto: RESPUESTA A SU COMUNICADO NO. RD-2025-13 – NEGACIÓN SOLICITUD DE SUSPENSIÓN. Se niega la solicitud de suspensión del contrato de la referencia, ya que el contrato de obra LP-SPM-003-2024 no requiere suspensión, la cual es improcedente y carece de sustento jurídico.

Mediante comunicado No.HMV-3946-136 del 19 de marzo de 2025 dirigido al contratista CONSORCIO EGV JMVD con asunto: SOLICITUD HOJA DE VIDA DE ESPECIALISTA ESTRUCTURAL. Se solicita al contratista CONSORCIO EGV JMVD, la entrega inmediata de la hoja de vida del especialista de estructuras, Ingeniero ZAMIR BELTRÁN OTERO, con los soportes que garanticen el cumplimiento del perfil establecido en el anexo técnico, para su debida revisión y aprobación por esta interventoría.

Mediante comunicado No. HMV-3946-137 del 19 de marzo de 2025 dirigido al INVIAS con asunto: ENTREGA INFORME SEMANAL # 6 – PROYECTO SAN PELAYO. Eentrega del informe semanal #6 correspondiente a la semana del 10 al 15 de marzo de 2025 del contrato de obra No. LP-SPM-003-2024 del municipio de san Pelayo, el cual hace parte del convenio interadministrativo 1876 de 2021.

Mediante comunicado No. HMV-3946-139 del 19 de marzo de 2025 dirigido al contratista CONSORCIO EGV JMVD con asunto: RESPUESTA A OFICIO-RD-2025-10 – PLAN DE ADAPTACIÓN A LA GUIA AMBIENTAL (PAGA). Se solicita realizar los ajustes pertinentes y remitir la información en un término no mayor a cuatro (4) días hábiles a partir de la fecha.

Mediante comunicado No. HMV-3946-141 del 19 de marzo de 2025 dirigido al contratista CONSORCIO EGV JMVD con asunto: REITERACIÓN FORMATOS SOCIALES INICIALES. Se solicita hacer entrega de la documentación en un término no mayor a dos (2) días hábiles a partir de la fecha.

Mediante comunicado No. HMV-3946-143 del 20 de marzo de 2025 dirigido al contratista CONSORCIO EGV JMVD con asunto: SEGUIMIENTO COMPROMISOS ACUMULADOS Y LOS DEL COMITÉ DE OBRA N°4. Se solicita al CONSORCIO EGV JMVD realizar las correcciones pertinentes en un plazo no mayor a dos (2) días hábiles, con el fin de cumplir de manera oportuna con los plazos establecidos en el contrato de la referencia.

e-mail: correspondencia.civ@h-mv.com
Conmutador (571) 643 95 00 Fax (571) 211 45 77
Calle 70 No. 7-30 Piso 4. Edificio Séptima Setenta. Bogotá, Colombia

Mediante comunicado No. HMV-3946-144 del 20 de marzo de 2025 dirigido al contratista CONSORCIO EGV JMVD con asunto: REITERACIÓN SOLICITUD ENTREGA DE INFORMES SEMANALES. Se solicita presentar en un término no mayor a dos (2) días hábiles desde la fecha del presente comunicado, los informes semanales pendientes de entrega desde el 22 de febrero de 2025 hasta la fecha.

Mediante comunicado No. HMV-3946-148 del 20 de marzo de 2025 dirigido al contratista CONSORCIO EGV JMVD con asunto: INVITACIÓN A COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE OBRA NO.5. Se extiende la invitación al CONSORCIO EGV JMVD y al SECRETARIO PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA, a participar en el comité de seguimiento de obra No. 5, que se realizara el día 25 de marzo de 2025 a las 09:00am en las instalaciones de la Alcaldía de San Pelayo – Oficina de Secretaria de Planeación e Infraestructura.

Mediante comunicado No. HMV-3946-149 del 21 de marzo de 2025 dirigido al contratista CONSORCIO EGV JMVD con asunto: REITERACIÓN GESTIÓN DE PRORROGA DEL CONTRATO DE OBRA. Se exhorta al contratista CONSORCIO EGV JMVD a realizar urgentemente el trámite de la prórroga del plazo para la ejecución del contrato referido.

Mediante comunicado No. HMV-3946-151 del 25 de marzo de 2025 dirigido a la ALCALDIA MCPAL DE SAN PELAYO – CORD con asunto: APREMIO PARA LA APLICACIÓN DE LA CLÁUSULA DECIMOQUINTA – MULTAS DEL CONTRATO DE OBRA LP-SPM-003-2024. Esta interventoría se permite recomendar como medida de apremio, la aplicación de la CLÁUSULA DECIMOQUINTA – MULTAS del contrato de obra de la referencia, de conformidad con los hechos, pruebas, fundamentos y presuntos incumplimientos de las obligaciones contractuales por parte del contratista CONSORCIO EGV JMVD.

Mediante comunicado No. HMV-3946-153 del 25 de marzo de 2025 dirigido al contratista CONSORCIO EGV JMVD con asunto: CONSORCIO EGV JMVD con asunto: RADICADO DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA DEL 17 HASTA EL 22 DE MARZO DE 2025. Se envía la relación de los comunicados recibidos por el contratista en la semana del 17 al 22 de marzo 2025 y la asignación del respectivo radicado.

Mediante comunicado No. HMV-3946-155 del 26 de marzo de 2025 dirigido al contratista CONSORCIO EGV JMVD con asunto: CONSORCIO EGV JMVD con asunto: SOLICITUD INFORMES SOCIALES. Se reitera la solicitud de entrega del informe mensual social N°2, tal como se solicitó a través del oficio HMV-3946-109, en el cual se indicaron los tiempos de entrega en que debe ser remitido por el contratista.

Mediante comunicado No. HMV-3946-157 del 26 de marzo de 2025 dirigido a INVIAS con asunto: REPORTE DE PERSONAL Y DE COSTOS DIRECTOS. Se da alcance a nuestra comunicación HMV-3946-088, radicada

e-mail: correspondencia.civ@h-mv.com
Conmutador (571) 643 95 00 Fax (571) 211 45 77
Calle 70 No. 7-30 Piso 4. Edificio Séptima Setenta. Bogotá, Colombia

en la Entidad con el No. 2025E-VUVRAZ-022428 el pasado 3 de marzo de 2025, en donde señalamos que mediante el oficio 2024S-VBOG-098723 se dio aprobación a las hojas de vida del Personal Clave, y con el oficio 2024S-VBOG-098734.

Mediante comunicado No. HMV-3946-158 del 27 de marzo de 2025 dirigido al contratista CONSORCIO EGV JMVD con asunto: CONCEPTO SOBRE LOS COMUNICADOS DEL CONTRATISTA RD-2025-015 Y RD – 2025 – 020 – SOLICITUD DE PRORROGA. Esta interventoría considera viable y pertinente realizar prorroga al plazo de la ejecución de contrato LP-SPM-003-2024, Sin embargo, basado en los presuntos incumplimientos informados a la secretaria de planeación e infraestructura de San Pelayo en los informes HMV-3946-045 y HMV-3946-151, esta interventoría realiza exigencias al contratista de obra, en pro de darle la agilidad y la celeridad debida en las etapas del proyecto.

Mediante comunicado No. HMV-3946-159 del 27 de marzo de 2025 dirigido al INVIAS con asunto: ENTREGA INFORME SEMANAL # 7 – PROYECTO SAN PELAYO. Se entrega del informe semanal #6 correspondiente a la semana del 17 al 22 de marzo de 2025 del contrato de obra No. LP-SPM-003-2024 del municipio de san Pelayo, el cual hace parte del convenio interadministrativo 1876 de 2021.

Mediante comunicado No. HMV-3946-163 del 28 de marzo de 2025 dirigido al contratista CONSORCIO EGV JMVD con asunto: RESPUESTA A COMUNICACIÓN RD-2025-14 – PMT - PLAN DE EJECUCIÓN DE ENSAYOS. Se realizan observaciones al PMT y al plan de ejcución de ensayos.

Mediante comunicado No. HMV-3946-165 del 28 de marzo de 2025 dirigido al contratista CONSORCIO EGV JMVD con asunto: RECORDATORIO ASISTENCIA COMITÉ DE SEGUIMIENTO AL CONVENIO 1876-2021 No 2 EN INVIAS TERRITORIAL CÓRDOBA. Se realizan invitación al comité del convenio 1876-2021.

Mediante comunicado No. HMV-3946-167 del 28 de marzo de 2025 dirigido al contratista CONSORCIO EGV JMVD con asunto: REITERACIÓN SOLICITUD INFORMES SOCIALES. Se solicita remitir la información en un término no mayor a un (1) día hábil a partir de la fecha. Se reitera que la interventoría tiene la disposición para realizar mesas de trabajo con el fin de tener la documentación en las fechas previstas y evitar que se generen atrasos.

Mediante comunicado No. HMV-3946-170 del 28 de marzo de 2025 dirigido al contratista CONSORCIO EGV JMVD con asunto: RESPUESTA A OFICIO-RD-2025-10 – PLAN DE ADAPTACIÓN A LA GUIA AMBIENTAL (PAGA). Se solicita realizar los ajustes pertinentes y remitir la información en un término no mayor a dos (2) días hábiles a partir de la fecha.

Mediante comunicado No. HMV-3946-171 del 28 de marzo de 2025 dirigido a INVIAS con asunto: INFORMACIÓN APREMIOS POR PRESUNTOS INCUMPLIMIENTOS DEL CONTRATO DE LA REFERENCIA. Esta

e-mail: correspondencia.civ@h-mv.com
Conmutador (571) 643 95 00 Fax (571) 211 45 77
Calle 70 No. 7-30 Piso 4. Edificio Séptima Setenta. Bogotá, Colombia

interventoría notifica formalmente al Invias que se han realizado los informes de apremio HMV-3946-045 y HMV-3946-151, mediante los cuales se advierte a la Secretaria de Planeación e Infraestructura Municipal de San Pelayo los presuntos incumplimientos al contrato de la referencia por parte del CONSORCIO EGV JMVD.

REUNIONES Y/O RECORRIDOS:

El día 04 de marzo de 2025 se llevó a cabo el comité de seguimiento de obra número 3 a las 09:30 am, en la oficina de Planeación e Infraestructura, por parte de la interventoría se da lectura del acta anterior y se verifica el cumplimiento de los compromisos.

- Así mismo, se mencionan los temas a tratados en la presente acta:

- Seguimiento a Documentación previa.
- Avance de la revisión de estudios y diseños
- Certificado uso de suelo y botadero
- Pólizas
- Rendimientos Financieros
- Anticipo
- Cronograma de Obra

El día 11 de marzo de 2025 se llevó a cabo el comité de seguimiento de obra número 4 a las 09:30 am, en la oficina de Planeación e Infraestructura, por parte de la interventoría se da lectura del acta anterior y se verifica el cumplimiento de los compromisos.

- Así mismo, se mencionan los temas a tratados en la presente acta:

- Seguimiento a Documentación previa.
- Avance de la revisión de estudios y diseños
- Disposición final de materiales - Botadero
- Pólizas
- Rendimientos Financieros
- Cronograma de Obra

El día 17 de marzo de 2025 se llevó a cabo el comité de seguimiento de obra INVIAS número 1 a las 09:00 am, en la oficina de Invias Montería, se contó con la asistencia de Ellen Aycardi supervisor cont interventoria, Laura Peña García Supervisora del Convenio 1876 de 2021, Guido Galván Representante de la secretaria de Infraestructuras de San Pelayo, Yesid Majana Acosta representante legal del CONSORCIO EGV JMVD y Cesar Hernández Director de interventoría, Liseth Vanesa Polo Residente de Interventoría y Katherine Lopesierra Profesional Social de interventoría.

- Así mismo, se mencionan los temas a tratados en la presente acta:

e-mail: correspondencia.civ@h-mv.com
Conmutador (571) 643 95 00 Fax (571) 211 45 77
Calle 70 No. 7-30 Piso 4. Edificio Séptima Setenta. Bogotá, Colombia

- Seguimiento al convenio interadministrativo 1876 de 2021.
- Seguimiento al contrato de obra LP-SPM-003-2024.
- Avance de la revisión de estudios y diseños
- Rendimientos Financieros
- Permiso de Ocupación de Cause

El día 25 de marzo de 2025 se llevó a cabo el comité de seguimiento de obra número 5 a las 09:00 am, en la oficina de Planeación e Infraestructura y por medio de Teams, por parte de la interventoría se da lectura del acta anterior y se verifica el cumplimiento de los compromisos.

- Así mismo, se mencionan los temas a tratados en la presente acta:

- Prorroga
- Seguimiento a Documentación previa.
- Avance de la revisión de estudios y diseños
- Cronograma de Obra

5.3. INFORMES ESPECIALISTAS Y PROFESIONALES.

5.3.1. INFORMES ESPECIALISTAS

El contratista mediante comunicado No. RD-2025-09 – con asunto: DIAGNOSTICO A ESTUDIOS GEOTECNICOS, hace entrega del informe geotécnico.

Una vez revisado por parte del equipo de geotecnia de esta interventoría, el documento “Estudio Geológico, Geotécnico y de Suelos” elaborado por la firma Wilmer Uribe Ingeniería de suelos, para el proyecto “Construcción de puente sobre el canal de La Pacha en el corregimiento Sabana Nueva del municipio de San Pelayo, Córdoba”, de septiembre de 2023, se tienen observaciones y comentarios basados en el Código Colombiano de Puentes, CCP-14, los cuales fueron emitidos al contratista mediante comunicado No. HMV-3946-133 con asunto: **OBSERVACIONES AL INFORME GEOTECNICO DE PUENTE 2.**

5.3.2. ÁREA SOCIAL

Esta interventoría entrega informe mensual de gestión social No.2 correspondiente al mes de marzo de 2025. (Adjunto al presente informe)

5.3.3. ÁREA AMBIENTAL

El contratista mediante comunicado No. RD-027022025 entrego el PAGA, interventoría realizo revisiones y devolvió documento con observaciones

e-mail: correspondencia.civ@h-mv.com
Conmutador (571) 643 95 00 Fax (571) 211 45 77
Calle 70 No. 7-30 Piso 4. Edificio Séptima Setenta. Bogotá, Colombia

El contratista mediante comunicado No. RD-2025-10 entrego el PAGA corregido, esta interventoría se encuentra en revisión del documento entregado.

De acuerdo a lo entregado por el contratista en el PAGA se relacionan las siguientes fuentes de materiales:

- Cantera Las Balsas queda a 42.1 km para Material lleno y súbase
- Cantera Los Andes queda a 34.3 km para Material Triturado
- Cantera el esfuerzo queda a 55.3km para Material Arena

Esta interventoria verifico que se adjuntó toda la documentación de cantera, permisos de las plantas proveedoras de materiales, concesiones, y demás documentos referentes al cumplimiento de la normatividad ambiental.

Una vez revisado el documento PAGA, y teniendo en cuenta los anexos adjuntados como archivos correspondientes del Formato de Radicación y Actualización Ambiental del proyecto, se emitieron observaciones mediante comunicado No. HMV-3946-170 del 28 de marzo de 2025 dirigido al contratista CONSORCIO EGV JMVD con asunto: RESPUESTA A OFICIO-RD-2025-10 – PLAN DE ADAPTACIÓN A LA GUIA AMBIENTAL (PAGA).

- **Permisos y licencias**

El secretario de planeación de infraestructura certifico el día 5 agosto de 2024, que para este contrato no se requiere presentar licencias definitivas, pero si permisos de ocupación de cause.

Mediante oficio con radicado CVS 20221105149 del 03 de junio de 2022, el MUNICIPIO DE SAN PELAYO, con NIT: 800096805-6, representado legalmente por el señor HARVING VLADIMIR ESPITIA ARTEAGA, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.377.470 de San Pelayo, Córdoba, solicitó a la CAR-CVS, permiso de Ocupación de Cauce, para el desarrollo del proyecto “CONSTRUCCIÓN PUENTE DE 15 METROS DE LARGO POR 8 METROS DE ANCHO, EN EL CORREGIMIENTO DE SABANA NUEVA, EN EL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA”.

Que mediante Auto No. 13497 del 21 de junio de 2022, la CVS, inició el trámite de la solicitud de Permiso de Ocupación de Cauce, presentada por el MUNICIPIO DE SAN PELAYO, con NIT: 800096805-6, y ordenó remitir el expediente a la Subdirección de Gestión Ambiental de la Corporación para evaluar la conveniencia de la solicitud de conformidad con lo establecido en el Decreto 1076 del 2015 expedido por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

La CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE, CVS mediante RESOLUCIÓN No. 2-9523, otorga el permiso de Ocupación de Cauce se otorga de forma permanente, cuyas obras obedecerán a construcción de puente sobre el Caño la Virgen, en el

e-mail: correspondencia.civ@h-mv.com
Conmutador (571) 643 95 00 Fax (571) 211 45 77
Calle 70 No. 7-30 Piso 4. Edificio Séptima Setenta. Bogotá, Colombia

corregimiento de Sabana Nueva, del Municipio de San Pelayo, con las especificaciones descritas en el Concepto Técnico ALP No. 2022 – 753 y se enmarca dentro de las siguientes Coordenadas:

ITEM	COORDENADAS		ALTURA (m.s.n.m.)
	NORTE	OESTE	
Ubicación de la obra	9º 01'57.9"	75º 51'10.8"	6

Tabla 6 COORDENADAS UBICACIÓN DE LA OBRA

5.3.4. ÁREA SST

- **Afiliaciones a Seguridad Social del personal**.

Luego de aprobadas por esta interventoría las hojas de vida del personal mínimo requerido, esta interventoría solicito al contratista mediante comunicado oficio HMV-3946-065 los conductos regulares (números de teléfonos y correos electrónicos), para tener comunicación asertiva con el Director de obra, Residente de obra y los demás profesionales aprobados para este proyecto.

Mediante comunicado HMV-3946-090 del 3 de marzo de 2025 - REITERACIÓN PROFESIONALES APROBADOS Y ENTREGA DOCUMENTACION SST, en el cual la Interventoría requiere al Contratista de obra en los siguientes términos a saber: Se reitera lo informado en el oficio HMV-3946-065 donde se le solicitó al contratista CONSORCIO EGV JMVD los conductos regulares (números de teléfonos y correos electrónicos), para tener comunicación asertiva con el Director de obra, Residente de obra y los demás profesionales.

Por consiguiente, es de suma importancia que el contratista CONSORCIO EGV JMVD, de cumplimiento de la CLÁUSULA 10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA inciso 13. "Suministrar y mantener durante la ejecución del contrato el personal propuesto para la ejecución

Mediante comunicado HMV-3946-102 del 07 de marzo de 2025 – se le reitero al contratista los conductos regulares (números de teléfonos y correos electrónicos) y los siguientes documentos del personal aprobado:

1- Exámenes médico-ocupacionales
2- Contratos de vinculación
3- Certificados de afiliación ARL
4- Certificado de afiliación a seguridad social
5- Planillas de inducción
6- Planillas de entrega de dotación, en caso de que haya lugar.

Dado que, no se tiene respuesta por parte del contratista CONSORCIO EGV JMVD, mediante comunicado No. HMV-3946-151 del 25 de marzo de 2025

e-mail: correspondencia.civ@h-mv.com
Conmutador (571) 643 95 00 Fax (571) 211 45 77
Calle 70 No. 7-30 Piso 4. Edificio Séptima Setenta. Bogotá, Colombia

dirigido a la ALCALDIA MCPAL DE SAN PELAYO – CORD con asunto: APREMIO PARA LA APLICACIÓN DE LA CLÁUSULA DECIMOQUINTA – MULTAS DEL CONTRATO DE OBRA LP-SPM-003-2024. Esta interventoría se permite recomendar como medida de apremio, la aplicación de la CLÁUSULA DECIMOQUINTA – MULTAS del contrato de obra de la referencia, de conformidad con los hechos, pruebas, fundamentos y presuntos incumplimientos de las obligaciones contractuales por parte del contratista CONSORCIO EGV JMVD.

5.4. INFORME DEL PROGRAMA ANUAL DE CAJA - PAC.

En el periodo del presente informe no se cuenta con una programación real para el seguimiento adecuado DEL PROGRAMA ANUAL DE CAJA – PAC.

5.5. INFORME MATRIZ DE RIESGOS

En el Anexo 8.5 se presenta la Matriz de Riesgos y Oportunidades para el contrato 4295 de 2024.

e-mail: correspondencia.civ@h-mv.com
Conmutador (571) 643 95 00 Fax (571) 211 45 77
Calle 70 No. 7-30 Piso 4. Edificio Séptima Setenta. Bogotá, Colombia

6. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

A continuación, se relacionan los siguientes formatos de seguimiento al contrato de Interventoría 4295 de 2024:

6.1 Equipo y vehículos Contrato de Interventoría MEPI-MN1-IN-15-FR-5

e-mail: correspondencia.civ@h-mv.com
Conmutador (571) 643 95 00 Fax (571) 211 45 77
Calle 70 No. 7-30 Piso 4. Edificio Séptima Setenta. Bogotá, Colombia

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 5/04/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CORDOBA

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: Del 01 al 30 de Marzo de 2025

PROYECTO: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS EN LOS MUNICIPIOS DE TIERRALTA Y SAN PELAYO

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 4295 DE 2024

INTERVENTORÍA: CONSORCIO INTERVENTOR VIAL

CONTRATO DE OBRA No. LP-SPM-003-2024

CONTRATISTA: CONSORCIO EGV JMVD

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN	DÍAS DEL MES																													
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
Camioneta		A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

A corte del presente informe la interventoría no cuenta con aprobación para vehículos, sin embargo contamos con una camioneta para traslado a los municipios a mesas técnicas y/o comités de obra.

(Relacionar equipo de topografía, laboratorio y otros. Solo se reconocen pagos de vehículos y equipos que se encuentren activos y al servicio del proyecto. Esta relación es el soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva).
(Para los vehículos se debe relacionar número de la placa, marca, cilindraje y modelo y para los otros equipos relacionar marca, modelo y serie).

RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS:

EL INTERVENTOR MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS Y VEHÍCULOS EXIGIDOS CONTRACTUALMENTE PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.

NOTAS:

1. Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.
2. Es responsabilidad de la Interventoría cumplir con la disponibilidad diaria de los equipos y vehículos exigidos para el control y seguimiento del proyecto.
3. En el evento en que el Interventor no cumpla con los equipos y vehículos exigidos contractualmente, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. Así mismo en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" se deben consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con los equipos y vehículos.

Firma
Nombre: CESAR EDUARDO HERNÁNDEZ LÓPEZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 22202313316 COR

Firma
Nombre: ELLEN OBEIMAR AICARDY GALEANO
Supervisor del Contrato de Interventoría.
Matrícula Profesional No.: 1302-47439 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

6.2 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría MEPI-MN1-IN-15-FR-7

e-mail: correspondencia.civ@h-mv.com
Conmutador (571) 643 95 00 Fax (571) 211 45 77
Calle 70 No. 7-30 Piso 4. Edificio Séptima Setenta. Bogotá, Colombia

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-7
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 5/04/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CORDOBA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 4295 DE 2024 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVENTOR VIAL

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: Del 01 al 30 de Marzo de 2025 **PROYECTO:** INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS EN LOS MUNICIPIOS DE TIERRALTA Y SAN PELAYO

CONTRATO DE OBRA No.: LP-SPM-003-2024 **CONTRATISTA:** CONSORCIO EGV JMVD

NOMBRE ARL: SURA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COMFACOR

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salario / Honorarios	Días del Mes 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	% Dedicación en el mes	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL: Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	PARAFISCALES: Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
1	CESAR HERNANDEZ LOPEZ	15.370.151	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	$ 7.000.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO INTERVENTOR VIAL	$ 7.000.000,00	$ 487.200	V	SALUD TOTAL	9483267929	$ 280.000	PROTECCION	9483267929	$ 1.190.000	$ 280.000	$ -	$ -	Planilla mes de febrero
2	LISETH VANESA POLO SIAJA	1.066.180.306	INGENIERA RESIDENTE DE INTERVENTORIA	$ 5.000.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO INTERVENTOR VIAL	$ 5.000.000,00	$ 348.000	V	SURA	9483267929	$ 200.000	PORVENIR	9483267929	$ 800.000	$ 200.000	$ -	$ -	Planilla mes de febrero
3	MALENA MARCELA PEREZ DIAZ	1.100.624.408	INGENIERA RESIDENTE DE INTERVENTORIA	$ 5.000.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO INTERVENTOR VIAL	$ 5.000.000,00	$ 324.900	V	MUTUAL SER	9483267929	$ 186.700	PORVENIR	9483267929	$ 746.700	$ 186.700	$ -	$ -	Planilla mes de febrero
4	KATHERINE PAOLA LOPESIERRA ARTEAGA	1073815505	PROFESIONAL SOCIAL INTERVENTORIA	$ 3.500.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO INTERVENTOR VIAL	$ 3.500.000,00	$ 227.400	V	NUEVA EPS	9483267929	$ 130.700	COLPENCIONES	9483267929	$ 522.700	$ 130.700	$ -	$ -	Planilla mes de febrero
5	JUAN DAVID ZUÑIGA LINERO	1082845391	INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA	$ 5.000.000,00																				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO INTERVENTOR VIAL	$ 5.000.000,00			NUEVA EPS			COLFONDOS						Planilla mes de marzo
6	PEDRO ESIQUIO HERNADEZ OTERO	7384694	CONDUCTOR																					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO INTERVENTOR VIAL													Planilla mes de marzo
7																																															
8																																															
9																																															
10																																															
	TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES			$ -																																										

El Interventor adjunta la certificación de fecha 31/03/2025 a la que se refiere la nota 9 del presente formato.

NOTAS:

1. El Interventor debe relacionar el personal profesional (incluido los especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.
2. El Interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los días no laborados por el personal cuando no este tiempo completo.
3. Es responsabilidad de la Interventoría diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal exigido contractualmente; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional esté debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
5. En el evento en que el Interventor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
6. El interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.

7. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
8. El Supervisor del contrato de interventoría es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoría.
9. El Interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la interventoría, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
10. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: CESAR EDUARDO HERNÁNDEZ LÓPEZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 22202313316 COR

Firma
Nombre: ELLEN OBEIMAR AICARDY GALEANO
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 1302-47439 BLV 0

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que CESAR EDUARDO HERNANDEZ LOPEZ identificado(a) con CC 15370151 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

CONSORCIO INTERVENTOR VIAL NI 901882078

Periodo		Clave		Planilla		Novedades														
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2025-02	2025-03	1347600724	9483267929	E	2025-03-19																	

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PROTECCION	30	16%	$7,000,000	$1,120,000
AFP	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	30		$7,000,000	$35,000
AFP	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	30		$7,000,000	$35,000
ARL	ARL SURA	30	6.96%	$7,000,000	$487,200
CCF	COMFACOR	30	4%	$7,000,000	$280,000
EPS	SALUD TOTAL	30	4%	$7,000,000	$280,000

Este certificado se expide el día 2025-03-31 a las 07:35.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que LISETH VANESA POLO SIBAJA identificado(a) con CC 1066180306 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

CONSORCIO INTERVENTOR VIAL NI 901882078

Periodo		Clave		Planilla		Novedades														
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2025-02	2025-03	1347600724	9483267929	E	2025-03-19																	

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PORVENIR	30	16%	$5,000,000	$800,000
ARL	ARL SURA	30	6.96%	$5,000,000	$348,000
CCF	COMFACOR	30	4%	$5,000,000	$200,000
EPS	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	30	4%	$5,000,000	$200,000

Este certificado se expide el día 2025-03-31 a las 07:36.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que MALENA MARCELA PEREZ DIAZ identificado(a) con CC 1100624408 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

CONSORCIO INTERVENTOR VIAL NI 901882078

Periodo		Clave		Planilla		Novedades															
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2025-02	2025-03	1347600724	9483267929	E	2025-03-19	X								X								

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	COLPENSIONES	28	16%	$4,666,667	$746,700
ARL	ARL SURA	28	6.96%	$4,666,667	$324,900
CCF	COMFACOR	28	4%	$4,666,667	$186,700
EPS	EPS MUTUAL SER	28	4%	$4,666,667	$186,700

Este certificado se expide el día 2025-03-31 a las 07:35.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que KATHERINE PAOLA LOPESIERRA ARTEAGA identificado(a) con CC 1073815505 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

CONSORCIO INTERVENTOR VIAL NI 901882078

Periodo		Clave		Planilla		Novedades															
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2025-02	2025-03	1347600724	9483267929	E	2025-03-19	X								X								

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PORVENIR	28	16%	$3,266,667	$522,700
ARL	ARL SURA	28	6.96%	$3,266,667	$227,400
CCF	COMFACOR	28	4%	$3,266,667	$130,700
EPS	NUEVA E.P.S.	28	4%	$3,266,667	$130,700

Este certificado se expide el día 2025-03-31 a las 07:37.

PLANILLA PAGADA

6.3 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría MEPI-MN1-IN-15-FR-9

e-mail: correspondencia.civ@h-mv.com
Conmutador (571) 643 95 00 Fax (571) 211 45 77
Calle 70 No. 7-30 Piso 4. Edificio Séptima Setenta. Bogotá, Colombia

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 1

FECHA: 11/04/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CÓRDOBA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 4295 de 2024

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVENTOR VIAL

MES INFORME MENSUAL: Marzo de 2025

PROYECTO: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS EN LOS MUNICIPIOS DE TIERRALTA Y SAN PELAYO EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

CONTRATO DE OBRA No: LP-MT-007-2024 y LP-SPM-003-2024

CONTRATISTA: CONSORCIO QUALITY ABBA y CONSORCIO EGV JMVD

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior
2024	63624	C-2402-0600-12-51102A-2402041-02	10	NACIÓN	PRINCIPAL	$ 1.890.000.000	$ 1.823.936.198
2024	63624	C-2402-0600-12-51102A-2402112-02	10	NACIÓN	PRINCIPAL	$ 209.988.100	$ 209.988.100
				TOTAL		**$ 2.099.988.100**	

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 2.099.988.100**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
1	Febrero de 2025	$ 55.515.800,00	$ 10.548.002,00	$ 66.063.802,00				63624	$ 2.033.924.298,00	$ 2.033.924.298,00		
2	Marzo de 2025	$ 68.553.650,00	$ 13.025.193,50	$ 81.578.843,50				63624	$ 1.952.345.454,50	$ 1.952.345.454,50		
TOTALES		**$ 124.069.450,00**	**$ 23.573.195,50**	**$ 147.642.645,50**	**$ -**	**$ -**	**$ -**		**$ 1.952.345.454,50**	**$ 1.952.345.454,50**		

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
ACTA FEBRERO 2025	$ 55.515.800,00	$ 10.548.002,00	$ 66.063.802,00
ACTA MARZO 2025	$ 68.553.650,00	$ 13.025.193,50	$ 81.578.843,50
VALOR TOTAL	**$ 124.069.450,00**	**$ 23.573.195,50**	**$ 147.642.645,50**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTAS:

1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.

Firma
Nombre: CESAR EDUARDO HERNANDEZ LÓPEZ
Director de Interventoría
Matrícula No.: 22202-313316 COR

Firma
Nombre: ELLEN OBEIMAR AICARDY GALEANO
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula No. 13202-47439 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

6.4 Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría MEPI-MN1-IN-15-FR-13

e-mail: correspondencia.civ@h-mv.com
Conmutador (571) 643 95 00 Fax (571) 211 45 77
Calle 70 No. 7-30 Piso 4. Edificio Séptima Setenta. Bogotá, Colombia

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 5/04/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CORDOBA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 4295 DE 2024 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVENTOR VIAL

OBJETO DEL CONTRATO:

INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS EN LOS MUNICIPIOS DE TIERRALTA Y SAN PELAYO

FECHA DE INICIO: 29/12/2024

PLAZO INICIAL: 12 MESES

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/12/2025
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 2.099.988.100,00

VALOR ACUMULADO: $ 2.099.988.100,00
(Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: ELLEN OBEIMAR AICARDY GALEANO

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 209.998.810,00	7	11	2024	30	6	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 419.997.620,00	7	11	2024	30	6	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 419.997.620,00	7	11	2024	31	12	2027
Calidad del servicio	30%	$ 629.996.430,00	31	12	2024	31	12	2029

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 6544101234632

Certificado de modificación o anexo No.: 1
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 23/12/2024

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 209.998.810,00	7	11	2024	30	6	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 419.997.620,00	7	11	2024	30	6	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 419.997.620,00	7	11	2024	31	12	2028
Calidad del servicio	30%	$ 629.996.430,00	31	12	2024	31	12	2029

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 5/04/2025
(Día / Mes / Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 6544101234632

Certificado de modificación o anexo No.: 2
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 31/12/2024

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma
Nombre: CESAR EDUARDO HERNANDEZ LÓPEZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 22202313316 COR

Firma
Nombre: ELLEN OBEIMAR AICARDY GALEANO
Supervisor Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 1302-47439 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MEDELLIN	MEDELLIN	65	65-44-101234632	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
23	12	2024	07	11	2024	00:00	31	12	2029	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	CONSORCIO INTERVENTOR VIAL	NIT: 901.882.078-6

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 70 NRO. 7 - 30 4	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	6016439500

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	NIT: 800.215.807-2

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CL 25 G NRO. 73 B - 90	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	7056000

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO No. 4295 DE 2024 CUYO OBJETO ES INTERVENTORIA TCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS EN LOS MUNICIPIOS DE TIERRALTA Y SAN PELAYO EN EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA.

LAVIGENCIA PARA LA GARANTIA DE CALIDAD DEL SERVICIO ES DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A APARTIR DEL RECIBO DEFINITIVO.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	07/11/2024	30/06/2025	$209,998,810.00	$209,998,810.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	07/11/2024	31/12/2027	$419,997,620.00	
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	07/11/2024	30/06/2025	$419,997,620.00	$419,997,620.00
CALIDAD DEL SERVICIO	31/12/2024	31/12/2029	$629,996,430.00	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LA VIGENCIA PARA EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO Y BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTIICPO, HASTA 30/06/2025.

ACLARACION ANEXO No.1:

QUE EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN, SU VIGENCIA SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO.

QUE EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO CONCEDIDO AL INTERVENTOR, SU VIGENCIA SE EXTENDER HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO O HASTA LA

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****210,574.00	$ *******8,000.00	$ ******41,529.00	$ **********260,103.00	$ ****1,679,990,480.00	CONTADO

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
DELIMA MARSH S.A. LOS CORREDORES DE	991135	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

65-44-101234632

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MEDELLIN	MEDELLIN	65	65-44-101234632	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
23	12	2024	07	11	2024	00:00	31	12	2029	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO INTERVENTOR VIAL		NIT: 901.882.078-6
DIRECCIÓN: CL 70 NRO. 7 - 30 4	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO:	6016439500

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS		NIT: 800.215.807-2
DIRECCIÓN: CL 25 G NRO. 73 B - 90	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	7056000

ADICIONAL:

PAGUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

CORRESPONSALES BANCARIOS

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****210,574.00	$ *******8,000.00	$ ******41,529.00	$ **********260,103.00	$ ****1,679,990,480.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
DELIMA MARSH S.A. LOS CORREDORES DE	991135	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11012619610934(3900)000000260103(96)20251107

REFERENCIA PAGO:

1101261961093-4

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MEDELLIN	MEDELLIN	65	65-44-101234632	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
23	12	2024	07	11	2024	00:00	31	12	2029	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO INTERVENTOR VIAL		**NIT: 901.882.078-6**
DIRECCIÓN: CL 70 NRO. 7 - 30 4	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	6016439500

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS		**NIT: 800.215.807-2**
DIRECCIÓN: CL 25 G NRO. 73 B - 90	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	7056000

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO
AMORTIZACION TOTAL DEL ANTICIPO.

QUE LA CALIDAD DEL SERVICIO, CON UNA VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTA DE ESTABILIDAD EN EL CONTRATO OBJETO DE INTERVENTORA.

LOS DEMAS TERMINOS DE LA POLIZA NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
HMV SERVICIOS S.A.S	901413091-1	50.00
HMV SOLUCIONES SAS	901638793-1	50.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

65-44-101234632

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

NANCYMADRIGAL 2

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MEDELLIN	MEDELLIN	65	65-44-101234632	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
30	12	2024	07	11	2024	00:00	31	12	2029	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO INTERVENTOR VIAL	NIT: 901.882.078-6

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 70 NRO. 7 - 30 4	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	6016439500

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	NIT: 800.215.807-2

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 25 G NRO. 73 B - 90	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	7056000

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO No. 4295 DE 2024 CUYO OBJETO ES INTERVENTORIA TCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS EN LOS MUNICIPIOS DE TIERRALTA Y SAN PELAYO EN EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA.

LAVIGENCIA PARA LA GARANTIA DE CALIDAD DEL SERVICIO ES DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A APARTIR DEL RECIBO DEFINITIVO.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	07/11/2024	30/06/2025	$209,998,810.00	$209,998,810.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	07/11/2024	31/12/2027	$419,997,620.00	
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	07/11/2024	30/06/2025	$419,997,620.00	$419,997,620.00
CALIDAD DEL SERVICIO	31/12/2024	31/12/2029	$629,996,430.00	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE DEJA CONSTANCIA DE QUE SE CONOCE Y ACEPTA LA ODEN DE INICIO DEL CONTRATO 4295 DE 2024.

PLAZO DEL CONTRATO : 31/12/2024

LOS DEMAS TERMINOS DE LA POLIZA NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ****1,679,990,480.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
DELIMA MARSH S.A. LOS CORREDORES DE	991135	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

65-44-101234632

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MEDELLIN	MEDELLIN	65	65-44-101234632	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
30	12	2024	07	11	2024	00:00	31	12	2029	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	CONSORCIO INTERVENTOR VIAL	NIT: 901.882.078-6

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 70 NRO. 7 - 30 4	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	6016439500

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	NIT: 800.215.807-2

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CL 25 G NRO. 73 B - 90	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	7056000

ADICIONAL:

PSEGUESTADO PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

pse

VISA MasterCard AMERICAN EXPRESS

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla Super INTER SURTIMAX Movil Red Bancolombia Corresponsal Bancario éxito CODISCOUNT

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ****1,679,990,480.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
DELIMA MARSH S.A. LOS CORREDORES DE	991135	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA VIGILADO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MEDELLIN	MEDELLIN	65	65-44-101234632	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
30	12	2024	07	11	2024	00:00	31	12	2029	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO INTERVENTOR VIAL		**NIT: 901.882.078-6**
DIRECCIÓN: CL 70 NRO. 7 - 30 4	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	6016439500

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS		**NIT: 800.215.807-2**
DIRECCIÓN: CL 25 G NRO. 73 B - 90	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	7056000

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
HMV SERVICIOS S.A.S	901413091-1	50.00
HMV SOLUCIONES SAS	901638793-1	50.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

65-44-101234632

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101234632, anexo 3, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en MEDELLIN a los 30 días del mes de DICIEMBRE de 2024

65-44-101234632

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MEDELLIN	MEDELLIN	65	65-44-101234632	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
10	01	2025	07	11	2024	00:00	31	12	2029	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO INTERVENTOR VIAL	NIT: 901.882.078-6

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 70 NRO. 7 - 30 4	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	6016439500

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	NIT: 800.215.807-2

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 25 G NRO. 73 B - 90	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	7056000

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO No. 4295 DE 2024 CUYO OBJETO ES INTERVENTORIA TCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS EN LOS MUNICIPIOS DE TIERRALTA Y SAN PELAYO EN EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA.

LAVIGENCIA PARA LA GARANTIA DE CALIDAD DEL SERVICIO ES DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A APARTIR DEL RECIBO DEFINITIVO.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	07/11/2024	30/06/2026	$209,998,810.00	$209,998,810.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	07/11/2024	31/12/2028	$419,997,620.00	$419,997,620.00
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	07/11/2024	30/06/2026	$419,997,620.00	$419,997,620.00
CALIDAD DEL SERVICIO	31/12/2024	31/12/2029	$629,996,430.00	

ACLARACIONES

SEGUN PRORROGA NUMERO UNO (01)AL CONTRATO DE INTERVENTORA NMERO 4295 DE 2024 PROCEDEMOS A EFECTUAR AJUSTE DE VIGENCIA SEGUN COMO CONSTA EN LA SECCION DE AMPAROS DE LA PRSENTE POLIZA.

PRORROGAR EL PLAZO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA No.4295 DEL 2024 HASTA EL 31/12/2025.

LA VIGENCIA PARA LA GARANTIA DE CALIDAD DEL SERVICIO ES DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A APARTIR DEL RECIBO DEFINITIVO.

LOS DEMAS TERMINOS DE LA POLIZA NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***2,102,289.00	$ *******8,000.00	$ *****400,955.00	$ *********2,511,244.00	$ ****1,679,990,480.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
DELIMA MARSH S.A. LOS CORREDORES DE	991135	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

65-44-101234632

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MEDELLIN	MEDELLIN	65	65-44-101234632	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
10	01	2025	07	11	2024	00:00	31	12	2029	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO INTERVENTOR VIAL	NIT: 901.882.078-6

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 70 NRO. 7 - 30 4	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	6016439500

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	NIT: 800.215.807-2

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CL 25 G NRO. 73 B - 90	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	7056000

ADICIONAL:

PAGUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

CORRESPONSALES BANCARIOS

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***2,102,289.00	$ *******8,000.00	$ *****400,955.00	$ *********2,511,244.00	$ ****1,679,990,480.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
DELIMA MARSH S.A. LOS CORREDORES DE	991135	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11012619655743(3900)000002511244(96)20251107

REFERENCIA PAGO:

1101261965574-3

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MEDELLIN	MEDELLIN	65	65-44-101234632	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
10	01	2025	07	11	2024	00:00	31	12	2029	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO INTERVENTOR VIAL		**NIT: 901.882.078-6**
DIRECCIÓN: CL 70 NRO. 7 - 30 4	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	6016439500

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS		**NIT: 800.215.807-2**
DIRECCIÓN: CL 25 G NRO. 73 B - 90	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	7056000

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
HMV SERVICIOS S.A.S	901413091-1	50.00
HMV SOLUCIONES SAS	901638793-1	50.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

65-44-101234632

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

6.5 Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría MEPI-MN1-IN-15-FR-15

e-mail: correspondencia.civ@h-mv.com
Conmutador (571) 643 95 00 Fax (571) 211 45 77
Calle 70 No. 7-30 Piso 4. Edificio Séptima Setenta. Bogotá, Colombia

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MINFRA-MN1-IN-15-FR-15
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 5/04/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CORDOBA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 4295 DE 2024 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS EN LOS MUNICIPIOS DE TIERRALTA Y SAN PELAYO

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVENTOR VIAL

FECHA DE INICIO: 29/12/2024 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** 12 MESES **FECHA DE VENCIMIENTO:** 31/12/2025 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE OBRA No: LP-SPM-003-2024 (Indicar número y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO EGV JMVD

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI ------- NO ------ APROBADO: SI ------- NO ------ VERSIÓN No. ..... FECHA DE VERSIÓN: .....

OBSERVACIONES:

El plan de calidad de la interventoría está en proceso de conformación, el cual quedará perfeccionado una vez se defina el alcance de la obra a ejecutar.

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI ------ NO ---------- No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: ..... FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: .....

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI ------ NO ---------- No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: ..... FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: .....

OBSERVACIONES:

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI ------- NO ------ APROBADO: SI ------- NO ------- FECHA DE APROBACIÓN: .....

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: _ _ _ _ _ _ No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: .....

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI ------- NO -------

OBSERVACIONES:

El plan de inspección y ensayo de la interventoria está en proceso de conformación, el cual quedará perfeccionado una vez se defina el alcance de la obra a ejecutar.

El plan de Inspección, medición y ensayo de la Interventoría corresponde al control de calidad efectuado de manera independiente al PIMyE desarrollado como autrocontrol de calidad por parte del Contratista de Obra.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en el PIMyE aplicado por el Contratista de obra durante el mes.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: .....

No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes: .....

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: .....

No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato: .....

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: .....

OBSERVACIONES:

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: .....

No. De quejas y reclamos atendidas en el mes: .....

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: .....

No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato: .....

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: .....

No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato: .....

OBSERVACIONES:

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 =		
IG2: Índice de gestión 2 =		
IG3: Índice de gestión 3 =		
IG4: Índice de gestión 4 =		
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios

OBSERVACIONES:

NOTA:
Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
Nombre: CESAR EDUARDO HERNÁNDEZ LÓPEZ
Director de la Interventoría
Matrícula Profesional No.: 22202313316 COR

Firma
Nombre:
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: ELLEN OBEIMAR AICARDY GALEANO
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: **1302-47439 BLV**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.